

**CARACTERIZAR LA SITUACION SOCIO-FAMILIAR DE TRECE PADRES  
CABEZA DE FAMILIA VINCULADOS AL PROYECTO “OIR  
CIUDADANIA” DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACION  
SOCIAL TUNJUELITO**

**PRESENTADO POR  
YEIMY MILENA MORENO LUNA**

**COORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
TRABAJO SOCIAL  
2008**

**CARACTERIZAR LA SITUACION SOCIO-FAMILIAR DE TRECE PADRES  
CABEZA DE FAMILIA VINCULADOS AL PROYECTO “OIR  
CIUDADANIA” DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACION  
SOCIAL TUNJUELITO**

**YEIMY MILENA MORENO LUNA**

**TRABAJO DE GRADO**

**TUTOR:  
HECTOR FABIO RODRIGUEZ B.**

**COORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
TRABAJO SOCIAL  
2008**

*CARACTERIZAR LA SITUACION SOCIO-FAMILIAR DE  
TRECE PADRES CABEZA DE FAMILIA VINCULADOS AL  
PROYECTO "OIR CIUDADANIA" DE LA SUBDIRECCION  
LOCAL DE TUNJUELITO*

---

<sup>1</sup>Esta sigla hace referencia a Orientar, Informar y Remitir.

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....

*Este trabajo se lo dedico a Omar Moreno, quien en su papel de padre me brindo la fortaleza, valores y el entusiasmo a la educación necesarios para el logro que hoy culmino. Por otro lado a quien durante toda mi carrera fue mi apoyo emocional, intelectual..... "pool". Además se lo dedico a todas las personas que me apoyaron en este proceso educativo el cual me fortaleció a nivel personal, profesional, cultural, social, entre otros.*

#### **AGRADECIMIENTOS**

*A mi padre por apoyarme de todas las formas para llegar a culminar con esta meta que me había planteado, a la doctora María Helena Ramírez, a el profesor Héctor Fabio Rodríguez, a los profesores en general quienes permitieron y apoyaron este proceso y además depositaron toda su confianza en el logro y desarrollo de este trabajo.*

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	12
1. MODALIDAD .....	14
2. JUSTIFICACIÓN SOCIAL Y HUMANA .....	15
3. OBJETIVO GENERAL .....	17
3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	17
4. LINEA DE INVESTIGACION .....	18
5. SUSTENTO TEORICO .....	19
5.1. MARCO TEÓRICO .....	19
5.1.1. <u>FAMILIA</u> .....	19
5.1.1.1. <u>Enfoque sistémico y familia</u> .....	23
5.1.2. <u>TIPOS DE FAMILIAS</u> .....	31
5.1.3. <u>DIAGNOSTICO</u> .....	36
5.1.3.1. <u>Diagnostico Social</u> .....	39
5.1.4. <u>MASCULINIDAD</u> .....	40
5.1.5. <u>PADRE CABEZA DE FAMILIA</u> .....	45
5.1.5.1. <u>Los trece padres cabeza de familia</u> .....	51
5.1.5.1.1. <i>Graficas, estadísticas e información los trece padre cabeza de familia</i> .....	53
5.1.5.2. <u>Caracterización trece hombres padres cabeza de familia</u> .....	64

5.1.6. <u>IDENTIFICACION DE RAZONES Y/O CAUSAS PARA QUE LA FAMILIA NUCLEAR PASE A SER MONOPARENTAL Y QUE ESTE A CARGO DE LA FIGURA PATERNA EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.</u> .....	82
5.2. MARCO CONTEXTUAL.....	85
5.2.1. <u>LOCALIDAD SEXTA:(TUNJUELITO)</u> .....	85
5.2.1.1. <u>Los principales problemas de la localidad</u> .....	86
5.2.1.1.1. <i>El suelo</i> .....	86
5.2.1.1.2. <i>Problemas de salud</i> .....	86
5.2.1.1.3. <i>campañas de vacunación</i> .....	86
5.2.1.1.4. <i>Problemas Ambientales</i> .....	86
5.2.1.1.5. <i>Contaminación ambiental</i> .....	86
5.2.1.1.6. <i>Problemas de Inseguridad</i> .....	86
5.2.1.1.7. <i>Problemas sociales</i> .....	86
5.2.1.1.8. <i>Familias Desplazadas</i> .....	86
5.2.1.1.9. <i>Desempleo</i> .....	86
5.2.1.1.10. <i>Desnutrición</i> .....	87
5.2.1.1.11. <i>Mortalidad</i> .....	87
5.2.1.2. <u>Principales características de la localidad</u> .....	87
5.2.1.2.1. <i>Educación</i> .....	87
5.2.1.2.2. <i>Servicios Públicos</i> .....	87
5.2.1.2.3. <i>En cuanto a cultura</i> .....	88
5.2.1.2.4. <i>Recreación y deporte, zonas verdes y parques</i> .....	88
5.2.1.2.5. <i>Salud</i> .....	88
5.2.1.1.1. <i>Estructura Empresarial</i> .....	88
5.2.1.1.2. <i>Mecanismos de Participación Ciudadana</i> .....	89
5.2.1.2. <u>Principales Generalidades de la localidad</u> .....	89
5.2.1.2.1. <i>Población por sexo en la localidad de tunjuelito</i> .....	89



<b>5.2.1.2.2. Densidad poblacional aproximada por sector censal (2001) .....</b>	<b>89</b>
<b>5.2.1.2.3. Personas en situación de pobreza.....</b>	<b>90</b>
<b>5.2.1.2.4. La línea de pobreza.....</b>	<b>91</b>
<b>5.2.1.2.5. La línea de indigencia.....</b>	<b>91</b>
<b>5.2.1.2.6. UPZ.....</b>	<b>91</b>
<b>5.2.1.2.7. Salud.....</b>	<b>92</b>
<b>5.2.1.2.8. Estrato y número de manzanas.....</b>	<b>92</b>
<b>5.2.1.2.9. Población afiliada a régimen subsidiado por niveles de sisben. Tunjuelito 2006.....</b>	<b>92</b>
<b>5.2.1.2.10. Mortalidad materna y mortalidad infantil evitable....</b>	<b>93</b>
<b>5.2.1.2.11. Aspecto económico.....</b>	<b>93</b>
<b>5.2.1.2.11.1. Actividades económicas.....</b>	<b>96</b>
<b>5.2.1.2.11.2. Establecimientos según actividad económica en la</b>	
<b>5.2.1.2.11.3. localidad de tunjuelito - 2003 –.....</b>	<b>97</b>
<b>5.2.1.2.12. Empleo.....</b>	<b>99</b>
<b>5.2.1.2.13. Establecimientos comerciales según actividad en la</b>	
<b>localidad de tunjuelito – 2003.....</b>	<b>101</b>
<b>5.2.1.2.14. Medio ambiente.....</b>	<b>103</b>
<b>5.2.1.2.14.1. Vegetación.....</b>	<b>103</b>
<b>5.2.1.2.14.2. Fauna.....</b>	<b>103</b>
<b>5.2.1.2.15. Recurso hídrico.....</b>	<b>103</b>
<b>5.2.1.2.16. Aire.....</b>	<b>104</b>
<b>5.2.1.2.17. Paisaje.....</b>	<b>105</b>
<b>5.2.1.2.18. Zonas verdes y parques según UPZ.....</b>	<b>106</b>
<b>5.2.1.2.19. La problemática ambiental generada por la actividad</b>	
<b>económica local.....</b>	<b>107</b>
<b>5.2.1.2.20. Conflicto actual del río tunjuelo en la localidad.....</b>	<b>109</b>
<b>5.3. MARCO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>110</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyecto N° 6202-08 “FORTALECER, BRINDAR Y APOYAR PROGRAMAS EN ATENCION NUTRICIONAL A GRUPOS VULNERABLES DE LA LOCALIDAD”</b> .....</li> </ul>	111
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PROYECTO 496 “ATENCION INTEGRAL POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS PARA UNA VEJEZ DIGNA EN EL DISTRITO CAPITAL”</b> .....</li> </ul>	113
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PROYECTO 497 INFANCIA Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA INTEGRALMENTE</b>.....</li> </ul>	115
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PROYECTO COMEDORES COMUNITARIOS</b>.....</li> </ul>	116
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PROYECTO 7306 “OIR CIUDADANIA”</b> .....</li> </ul>	116
<b>5.4. MARCO CONCEPTUAL</b> .....	119
<b>6. MARCO METODOLOGICO</b> .....	124
<b>7. MARCO LEGAL</b> .....	125
<b>7.1. CONSTITUCION POLÍTICA</b> .....	125
<b>7.2. POLITICA PÚBLICA DE FAMILIA</b> .....	127
<b>7.3. LEY 1232 de 2008</b> .....	154
<b>7.4. LEY 750 DE 2002</b> .....	164
<b>7.5. LEY 861 DE 2003</b> .....	167

<b>ANEXOS.....</b>	<b>170</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>180</b>
<b>FICHAS BIBLIOGRÁFICAS DE TEXTOS CITADOS.....</b>	<b>182</b>

## INTRODUCCIÓN

Los Constantes cambios culturales y de la estructura familiar, han generado un cambio de la perspectiva de familia, dejando aun lado el prototipo establecido durante varios años donde se establecían relaciones de apoyo que constituían responsabilidades en la crianza de los hijos, el desarrollo y sostenimiento de la base de toda sociedad e institución primaria: “la familia”.

La interculturalidad, el liberalismo, el modelo económico y otros factores han generado un tipo de familia muy común en nuestros días y que por tanto han requerido una protección y trato especial, lo que hoy llamamos familia monoparental, es decir la existencia de uno solo de los padres (a cargo económica o socialmente, en forma permanente de hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar) quien acata su función y la del otro en la interacción y rol familiar. Sin embargo, gracias a varios estudios y a la interpretación de la realidad, se ha logrado establecer que la mayoría de población que se encuentran dentro de la condición de “cabeza de familia” son mujeres, por lo que para la baja magnitud de hombres cabeza de familia no se ha estipulado estudios, es que ni siquiera la legislación colombiana los contempla a nivel constitucional. Es importante tener en cuenta que algunas leyes deberían ser consideradas para una nueva reestructuración, debido a que la sociedad cambiante en que vivimos demanda a diario una serie de necesidades las cuales necesitan de una respuesta oportuna.

Este factor y/o condición de “cabeza de familia” ha generado que Colombia un Estado Social de Derecho, donde debe primar como labor del estado, la igualdad y protección de la dignidad humana tome en cuenta y brinde unas protecciones legítimas y verídicas a esta parte de la población, claro esta que

hasta ahora a desconocido el número importante de hombres en nuestro país en esta condición.

El crecimiento de los hogares con padres cabeza de familia, ha generado gran impacto en la realidad social, las fuertes demandas sociales y familiares a la que se ven enfrentados estos hombres, genera que este grupo poblacional constituya un alto índice de fragilidad y vulnerabilidad social.

Por ser esta una población en crecimiento y con altos índices de vulnerabilidad el Trabajo Social, el derecho y otras profesiones de las ciencias humanas y sociales, se deben interesar por la protección y fortalecimiento de la calidad y condición de vida de esta población, dando respuesta a las demandas que la sociedad exige en las labores profesionales, ya que entre ellas se encuentra la búsqueda de un desarrollo óptimo a nivel social conociendo, interpretando y comprendiendo la legitimidad y poder para la defensa y protección de los derechos humanos en la búsqueda de la igualdad social.

Tenido en cuenta que el Trabajador Social no solo busca intervenir en el individuo, en la comunidad, o en el grupo se ha visto la necesidad de crear propuestas claras que apunten a generar un cambio y una visión mucho más humana de las necesidades que tienen estos hombres y así mismo gestionar proyectos que sean de beneficio a nivel familiar e individual donde estos hombres se puedan hacer partícipes en la solución de su propio problema.

Pretendo dar una concepción de este tema y un breve análisis a partir de la reflexión sobre lo que significa y lo que caracteriza socio-familiarmente al hombre en esta condición, claro que cabe destacar que la información existente acerca de este tema es poca, por lo que no estará basado en mucha teoría.

## **1. MODALIDAD**

La modalidad que he seleccionado para el trabajo de grado es la investigación en áreas y temáticas disciplinares; ya que esta es orientada a la investigación de alguna problemática, situación y/o realidad en relación con el desarrollo humano y social del individuo, los grupos y las comunidades, además proporciona la oportunidad de poner en práctica los métodos de intervención, algunos enfoques y teorías con respecto al que hacer profesional del Trabajador Social.

Al tomar esta modalidad como opción de trabajo de grado lo que pretendo es profundizar en el tema del PADRE CABEZA DE FAMILIA, para instaurar y/o ampliar el escaso conocimiento e información existente sobre este. A nivel personal es benéfico hablar sobre este tema ya que lograre identificar y caracterizar rasgos relevantes e importantes sobre una población que diariamente “pasa por desapercibida” por la poca magnitud que tiene a nivel social.

## 2. JUSTIFICACIÓN SOCIAL Y HUMANA

Es de gran importancia caracterizar, describir y profundizar la situación social en los padres cabeza de familia , vinculados al proyecto “OIR CIUDADANIA” de la Subdirección Local de Tunjuelito, ya que se identificará las funciones y roles del hombre en esta condición, permitiendo observar su nivel de calidad de vida y la de sus hijos que serian los directamente implicados y/o “afectados” por la situación del padre; esto con el fin de lograr un reconocimiento más profundo a nivel social, demostrando su papel indispensable e importante a nivel familiar, social, cultural y político.

Además es relevante porque es menester destacar la figura del hombre como responsable de sus hijos a nivel social, ya que en nuestra sociedad debido a que el fenómeno de los padres cabeza de familia no tiene el volumen, la magnitud, la extensión ni la dimensión del fenómeno de las mujeres cabeza de familia, que cada día va en aumento; demostrado por estudios realizados a nivel general que aportan datos como que:

*“El 61% de los niños vive con ambos padres. El 27% vive solamente con la madre, de los cuales el 23.3% tienen el padre vivo y el 3.7% restante no. El 2.7% de los niños vive sólo con el padre, de los cuales tan sólo el 0.3% tiene la madre muerta; en el 2.4% de los casos la madre está viva”<sup>2</sup>*

---

<sup>2</sup> Tomado de *Encuesta Nacional de Demografía y Salud, Salud Sexual y Reproductiva en Colombia de Profamilia Bogotá, octubre de 2000. p.13.*

Por datos y evidencias como estas se hace necesario crear programas, proyectos, normas y leyes que facilitan los diversos procesos y situaciones por los que tiene que pasar la madre cabeza de familia sin tener en cuenta que, los hombres a su vez han comenzado a desempeñar nuevos roles, como por ejemplo, participar activamente en las actividades y labores que demanda la crianza de los hijos. Estos beneficios que son estipulados solo para las mujeres no evidencian que los hombres que se encuentran en dicha condición deban pasar por las mismas circunstancias que ellas; un ejemplo de esto sería que los niños pueden quedar en la misma situación de abandono en que se encontrarían los hijos de una mujer cabeza de familia condenada a prisión.



### **3. OBJETIVO GENERAL**

Realizar una caracterización y descripción de la situación socio familiar de los padres cabeza de familia vinculados al proyecto “Oír Ciudadanía” de la Secretaría Distrital de Integración Social; evidenciando sus funciones, roles, situación socioeconómica, cultura, valores, imaginarios de familia y pautas de comportamiento, entre otros; para luego dar la relevancia e importancia a la familia monoparental a cargo de un hombre y de su papel como tal a nivel familiar y social.

#### **3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Indagar acerca de la situación social, cultural, económica y familiar, de los hombres cabeza de familia.

Realizar un diagnóstico para identificar y determinar cuáles son las razones y/o causas para que la familia nuclear pase a ser monoparental y que este a cargo de la figura paterna.

Realizar un análisis del funcionamiento de la familia monoparental y la importancia de ésta a nivel social, haciendo énfasis en el rol que tiene el padre cabeza de familia de la localidad de Tunjuelito.

#### **4. LINEA DE INVESTIGACION**

Se entiende por línea de investigación la denominación de un área del conocimiento lo suficientemente amplia como para que no se agoten los temas de interés inherentes. Lo que nos permite ver que todo tema requiere de un trabajo multidisciplinario y transdisciplinario, lo cual permite variados enfoques alrededor de un mismo aspecto, guardando coherencia en torno a una orientación central.

Una vez constituida la línea de investigación y durante su dinámica de trabajo a través del tiempo, se le pueden adicionar otros temas asociados, que surgen como resultado de la cambiante realidad.

Después de realizar una breve conceptualización de línea de investigación, puedo mencionar la línea por la que este trabajo esta guiado la cual es el desarrollo comunitario

## 5. SUSTENTO TEORICO

### 5.1. MARCO TEÓRICO

Al hablar de padre cabeza de familia, me es menester hablar acerca de la familia (conceptos, funciones y valores) y por consiguiente de las realidades y/o tipologías familiares que existen actualmente en nuestro contexto colombiano, pues, la ley contempla una diversidad de tipologías familiares que se pueden identificar por diferentes discreciones tales como: el funcionamiento, la estructura, la composición, sus actividades, sus tareas, entre otras que por dicha razón son denominadas de cierta manera.

#### 5.1.1. FAMILIA

En primer lugar procederé a realizar una sistematización de algunos significados acerca de familia:

- Grupo fundamental de autoayuda.
- Espacio de diversas y diferentes relaciones funcionales como biológicas.
- Familia como espacio vital para el desarrollo humano<sup>3</sup>.
- Sistema racional y complejo e integral expuesto a una sociedad abierta e incierta que le demanda habilidades y competencias.
- la familia como institución social y como entorno de constitución de la subjetividad de hombres y mujeres es un espacio de significados, de

---

<sup>3</sup> Tomado de Nociones de familia. Bohórquez Maria. Editorial norma. 2006. Pág. 30

sentidos, que como producto del lenguaje escriben e inscriben la historia social e individual de quienes la constituyen en tanto seres hablantes<sup>4</sup>

- Grupo y espacio vital de interacción y filtro de valores.
- Conjunto de miembros multifuncional.
- Unidad social que experimenta cambios según contextos socioeconómicos.
- La familia es una institución dinámica, mutable, sensible a las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales<sup>5</sup>.
- Es un sistema en donde ocurren variados procesos de comunicación externos e internos que dependen de cómo se manejan los conflictos, los problemas, las diferencias, los desacuerdos, los acuerdos, los compromisos, entre otros.
- Grupo y sistema en el cual se construyen relaciones desde perspectivas de: sexualidad, reproducción, comunicación, socialización e interacción.
- Espacio en el que se da una transformación cíclica; por ende se da paso a desarrollar el ciclo vital<sup>6</sup> del sistema familiar: relación noviazgo. Matrimonio. Nacimiento de los hijos. Declive por muerte de alguno de los miembros de algunos de los miembros de la pareja<sup>7</sup>.

---

<sup>4</sup> López, Yolanda, "La familia, una construcción simbólica: de la naturaleza a la cultura", en: *Affio Societatis*, Medellín, núm. 2, septiembre de 1998. (Versión electrónica).

<sup>5</sup> Tomado de Documento maestro. La Familia Un proyecto en eterno movimiento Investigación Periodística Medellín, Septiembre de 2006

<sup>6</sup> Entendiendo por Ciclo Vital: el seguimiento del comportamiento de la familia en el desarrollo. Concibiéndolo como el desarrollo de las etapas de la familia con sus características o comportamientos endógenos y exógenos. Al descomponer palabra por palabra tendríamos que CICLO viene de repetir constantemente y que produce cambios y por otro lado VITAL viene de vida, organismo vivo, célula.

<sup>7</sup> Tomado de [www.familiaespacio.com](http://www.familiaespacio.com). Alberto Garavito. Aportes de familia. 2006.

- Grupo de personas del hogar que tiene cierto grado de parentesco por sangre, adopción o matrimonio, limitado por lo general al cabeza de familia, su esposa y los hijos solteros que conviven con ellos<sup>8</sup>.

A nivel del Marco Legal podemos identificar y determinar a la familia como *“el núcleo fundamental de la sociedad, constituida por vínculos naturales o jurídicos y por voluntad libre entre hombre y mujer que se unen por el matrimonio católico, civil o en unión libre o de hecho, los cuales cuentan con protección jurídica con un conjunto de normas que buscan: protección, organización y regulación”*.

En segundo lugar algunas de **las funciones** que desempeña la familia son:

- A nivel de psicología: Desarrollo de cerebro, aspectos de personalidad, labrando la inteligencia, voluntad, autonomía, entre otros.
- A nivel psicoafectivo: Relaciones afectivas
- A nivel Biológico: reproducción.
- A nivel sociocultural: aprendizaje de comportamientos, acogimiento de la cultura, lenguaje, moral, costumbres, etc.
- A nivel Religioso: prácticas devotas, cultos de fe.
- A nivel material. Vivienda, alimento, vestido, salud, capacitación.
- A nivel recreativo: descanso, esparcimiento.

---

<sup>8</sup> Definición de familia para la ONU “Organización de las Naciones Unidas” organización internacional de naciones basada en la igualdad soberana de sus miembros

- A nivel comunicativo: Utilizando métodos verbales o paraverbales; es fundamental para el desarrollo de la afectividad, la ayuda, la autoridad, la comprensión, etc....
- A nivel de afectividad: la relación de cariño o amor; imprescindible para el desarrollo normal del individuo.
- A nivel de apoyo: este apoyo se da de diversas formas tales como: el económico, afectivo, cultural, etc.....
- A nivel de adaptabilidad<sup>9</sup>: para mantener relaciones internas entre los miembros del grupo y externas con la sociedad a nivel cultural, económico, laboral entre otros. Los procesos de adaptación de la familia surgen además en función de las diferentes etapas del ciclo vital. (expuestas anteriormente)
- A nivel de autonomía: los individuos necesitan cierto grado de independencia para facilitar su crecimiento y maduración.
- A nivel de reglas y normas: de comportamiento para favorecer la convivencia. Estas normas y reglas son las que facilitan las relaciones e identifican los papeles y roles de cada miembro de la familia.

Por ultimo son considerados como valores adoptados en el núcleo familiar: el respeto, la honestidad, la lealtad, la humildad, el amor-afecto, la unión familiar, el compromiso, la responsabilidad, la colaboración, el servicio, la solidaridad, tolerancia, la comprensión, la sinceridad, la justicia, entre otras.

---

<sup>9</sup> Gutiérrez de Pineda, Virginia, *Familia y cultura en Colombia*, Cuarta edición, Medellín, Universidad de Antioquia, 1996, p. 454

La Constitución Colombiana de 1991 consagró la libre conformación de la familia en el territorio Nacional, como un reconocimiento constitucional de la libertad individual, del pluralismo y de la libertad en todos los ámbitos.

#### **5.1.1.1. Enfoque sistémico y familia**

El modelo sistémico es útil para modificar a segmentos de individuos, donde, al modificar un individuo se modifican también aquellos con los cuales interactúa.

Las características principales de todo sistema son:

**Totalidad:** El sistema es más que la suma de partes. Dada la heterogeneidad de los seres humanos es que el impacto en cada uno de los miembros produce de manera distinta, dependiendo de la posición (interdependencia) y de la Jerarquía de sus miembros.

**Retroalimentación:** Se establecen circuitos de retroalimentación generalmente estables, los que a veces son distintos y otros son percibidos de distinta forma por no ser la estructura homogénea. Lo que cada miembro del sistema hace, produce un efecto y vuelve sobre el primero modificando su conducta.

**Homeostasis:** Estado de equilibrio que mantiene un sistema existiendo fuerzas tendientes al cambio y fuerzas tendientes a la estabilidad.

**Organización:** Del sistema en función de la interdependencia (quién hace qué y con quién) y de la jerarquía (quién decide qué).

Se considera familia como un sistema cuyos miembros interactúan permanentemente. Se concibe como situación problema, a toda aquella situación, uno, donde hay alguno o muchos que sufren. Todo sufrimiento es índice de conflicto donde hay una situación sin resolver y un conflicto de fuerzas que se haya mantenido en el tiempo. Todo problema presentado se vincula con cada miembro de la familia de un modo tal que le trae consecuencias tanto positivas como negativas. El síntoma o conducta problema de un individuo establece ventajas y desventajas sociales para cada uno de los demás miembros restantes de la familia<sup>(1)</sup>.

Se define al síntoma como acto comunicativo que ejerce una función dentro de una red de relaciones interpersonales; constituyen un estilo de conducta adaptado al comportamiento actual de los otros integrantes del sistema.

Es necesario producir cambios en el sistema total en que vive una persona dando lugar a un sistema más diversificado. Las secuencias rígidas y repetitivas determinan la patología.

Se debe tener en cuenta el contexto socio-cultural en que se encuentra inmerso un sistema familiar ya que las tareas que desarrolla difieren en cada contexto. El sistema de una familia está organizado sobre la base del apoyo, regulación, alimentación y socialización de sus miembros.

Los cambios culturales que ha tenido Colombia desde la Colonia a la actualidad no sólo reflejan la transformación de los sistemas de valores, de las costumbres, las tradiciones y las creencias, sino también de las

---

<sup>(1)</sup> Ver Bradford P. Weeney, Olga S. "La Voz Terapéutica de Olga Silverstein". Ed. Piados, Bs., As. 1988.



condiciones para constituirse como familia. A lo largo de la historia, tanto la religión como las actividades económicas y el contexto social-político han influido en el hogar primero del hombre.

Por otro lado al realizar una breve recapitulación acerca de la familia en Colombia históricamente podemos destacar el libro *Familia en Colombia: Tránsito histórico* (1963) de Virginia Gutiérrez de Pineda en donde muestra las configuraciones familiares que respaldaban la organización social antes de la llegada de los españoles a América, y otras que se ligan a los lineamientos de la tradición católica advenidos tras la conquista española.

Para las primeras clases de unión, el parentesco se establecía por lugar de nacimiento y grados de consanguinidad o por vínculo que formaba un individuo con otra persona del sexo opuesto. Una vez establecida la unidad familiar, todos y cada uno de los miembros estaban sujetos al cumplimiento de las normas, que obedecían, principalmente, al mantenimiento de las costumbres y de las labores que debían ejercerse alrededor de su economía: la explotación del suelo.

La mujer indígena se obtenía a través de varios sistemas matrimoniales: por *captura*, cuando la mujer, como botín de guerra, entraba al hogar en calidad de esposa o concubina, igualmente se le consideraba esclava o sierva; *político*, cuando su captura daba al jefe tribal la posibilidad de imponerle tributación en especies o respaldo bélico. La paz era sellada cuando el victorioso aceptaba las parientas que el jefe de la tribu vencida enviaba como símbolo de amistad; por *servicios*, en el momento en que se realizaba paga o indemnización a la parentela de la mujer o por pérdida de ésta. Asimismo, operaban los sistemas matrimoniales por *trueque*, *preferencial* (como forma de mantener el poder dentro de un círculo de parientes), y *de infantes*,

cuando los padres de una pareja celebraban desde su nacimiento el convenio del enlace matrimonial, realizable una vez tuvieran la edad señalada por la cultura.

Para Gutiérrez de Pineda, el sistema matrimonial más generalizado entre los grupos indígenas colombianos fue la *compra* de la mujer. Ella tenía un alto valor en la cultura, pues, además de cumplir tareas de producción, representaba la posibilidad de hallar esposa para los varones. Su precio, cotizante en objetos de alta apreciación como las mantas, las joyas y el oro en polvo, se entendía como el resarcimiento que obtendría la familia de la mujer por el bien perdido. Culturalmente, la venta y compra de la mujer representaba un orgullo, tanto para la familia que la ofrecía como para el indígena que la obtenía. Sin embargo, esta compra no significaba la exoneración de la mujer con las obligaciones familiares, ella debía acudir siempre al llamado de un enfermo, abandonando temporalmente sus deberes matrimoniales.

Los diversos tipos de contrato nupcial tenían un tiempo indefinido de duración. Por *compra*, el hombre podía echar a su pareja en cualquier momento o la mujer devolver lo que había recibido y deshacer el casamiento. Empero, para la mujer acusada de infidelidad era casi imposible reanudar su vida con otra persona. En otras tribus le significaba la muerte o el retorno a su grupo familiar de origen. Y aunque la separación en estos casos tenía un valor negativo en ambos, la poliginia era una permanente en el hombre por el prestigio que le daba.

Para los indígenas que establecieron unión bajo los lineamientos católicos, impuestos por la Corona Española, la religión era rectora. El matrimonio era indisoluble, sacramental y patriarcal, y la sexualidad sólo era permitida para

fines reproductivos. La pareja que no estaba unida por Dios era considerada en estado de “pecado” y precursora de males. Por su parte, el sacerdote era el consejero. Él conocía el mundo íntimo de los egos familiares, sus conflictos y sentimientos; dictaba el juicio y el dictamen, buscaba la solución de problemas y trabajaba por la reconciliación en los hogares.

Sin embargo, según los investigadores Hernán Henao y Blanca Inés Jiménez, “los mismos peninsulares, en el proceso de adaptación al nuevo territorio, establecieron relaciones sexuales con negras e indígenas y practicaron el concubinato, confrontando así la moral sexual dominante y rompiendo con el modelo católico”<sup>10</sup>, hecho que contribuyó al mestizaje y a la conformación de diversos tipos de alianza y prácticas distintas a las predeterminadas por la institución española, tales como el amancebamiento y la prostitución.

Otra historia un tanto distinta presenta la caracterización de las familias negras en el país. Según Gutiérrez de Pineda, descifrar el pasado familiar de las culturas nativas del África durante los siglos XVI, XVII y XVIII es tarea imposible, pues además de la poca documentación al respecto, hay que tener en cuenta que la inserción de los negros al territorio colombiano se dio como individuos y no como pueblos, en consecuencia traían un modelo de estructura social y cultural fragmentario, proveniente de distintas etnias africanas.

“Su contribución principal se dio en el proceso de adaptación al nuevo continente y en la resistencia que presentaron para abandonar sus propias

---

<sup>10</sup> Hernán Henao y Blanca Inés Jiménez, “La diversidad familiar en Colombia: una realidad de ayer y de hoy”, en: *Cuaderno Cultura y Sociedad*, Medellín, núm. 1, marzo 1998, p. 9.

culturas”<sup>11</sup>. En estas circunstancias se da el mestizaje —relación negro e indígena—<sup>12</sup>, los encuentros del blanco con las negras<sup>13</sup>, aunque en menor proporción, y el posterior blanqueamiento de indígenas y negros.

Sin embargo, es posible determinar que para el negro la religión no significó una institución rectora de la vida familiar. La tarea española de cristianizar los esclavos para someterlos quedó trunca, en parte por la conformación cultural, social y territorial dada a partir del cimarronaje, el campamento minero y la manumisión, y por la difusión y aplicación que tuvo la magia. Como resultado, ni el matrimonio ni las doctrinas religiosas determinaron la estructura familiar en las familias negras.

Y si bien las tipologías legales de unión se afilian en su mayoría al matrimonio, éste no está representado únicamente en la religión católica, sino también en variantes cristianas y religiosas.

Actualmente, en la familia negra<sup>14</sup> permanece la unión libre —afectada por la constante movilidad de los miembros en el ejercicio de sus labores—, el concubinato bajo un mismo o diferente techo, la poliandra sucesiva (una mujer en pareja con varios hombres), la familia matriarcal y el abuelazgo (la crianza de los nietos por parte de los abuelos). Los vínculos tienen el carácter de estables, inestables o esporádicas dado que, según Gutiérrez de Pineda, el ego femenino hace y deshace uniones no en función de años ni de meses, sino de días y de ocasiones. Por su parte, el varón auténtico es considerado como tal en razón de su descendencia ilímite y rica en varones, la cual multiplica la sangre y el apellido del padre.

---

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>12</sup> Los hijos de esta unión se denominan “zambos”. La forma mezclada español-indio se llama “mestizo”.

<sup>13</sup> Los hijos de este cruce racial se llaman “mulatos”.

<sup>14</sup> De presencia considerable, según Virginia Gutiérrez de Pineda, en los departamentos de la Costa Caribe y la Costa Pacífica, y en aquellos cruzados por los ríos Magdalena y Cauca.

Por último, dado el proceso de mestizaje, para finales del siglo XVIII la representación familiar se da a partir de las diferencias sociales, étnicas y raciales. “Las formas familiares que se constituyeron en el territorio, neogranadino primero y colombiano después, fueron el efecto de esa centenaria diferenciación”<sup>15</sup>.

Estas formas familiares, constantes desde la Independencia y en el transcurso del siglo XX en Colombia, fueron estudiadas por la investigadora Gutiérrez de Pineda y publicadas en 1968<sup>16</sup> a través de lo que dominó “complejos culturales”<sup>17</sup> o “subculturas”, que son zonas geográficas configuradas bajo distintos aspectos culturales, económicos, históricos y sociales. “Si bien las características propias de cada región han sufrido transformaciones por el proceso de urbanización y por el influjo de lo nuevo en lo tradicional, siguen siendo referentes fundamentales para el análisis del legado cultural regional, en las zonas rurales, y aún en las ciudades”<sup>18</sup>.

Así, en estas distintas zonas se encuentran formas familiares indígenas de escasa aculturación y mestizaje que les permite mantenerse con rasgos propios del mundo prehispánico; grupos culturales con intensa aculturación entre españoles e indígenas en donde se da con frecuencia el amaño, el

---

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p. 16.

<sup>16</sup> Virginia Gutiérrez de Pineda, *Familia y cultura en Colombia. Tipologías, funciones y dinámica de la familia en Colombia*, 5ª ed., Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2000, p. 564.

<sup>17</sup> Gutiérrez de Pineda los clasifica en: complejo andino o americano; complejo santandereano o neohispánico; complejo litoral fluvio minero y complejo de la montaña o antioqueño.

<sup>18</sup> Hernán Henao y Blanca Inés Jiménez, *Op. cit.*, p. 17.

matrimonio y el concubinato<sup>19</sup>; conjuntos familiares en los cuales prima la unión legal, la descendencia legítima<sup>20</sup> y el honor, características propias de un modelo patriarcal y patrilineal<sup>21</sup>; relaciones poligínicas-poliándricas en las cuales “el hombre hace catarsis erótica, mientras las mujeres, madre y abuela, asumen la dirección del hogar en todos los ámbitos”<sup>22</sup>; y los grupos familiares matriarcales en donde el hombre es proveedor económico, pero la mujer guía del hogar.

Esta última clase de grupo familiar fue el preponderante en la gran Antioquia y es denominado por Gutiérrez de Pineda *complejo cultural antioqueño o de la montaña*. En éste, “se presentan familias, básicamente, pequeñas y medianas, caracterizadas por la austeridad y el sacrificio para acumular valores y saber enfrentar la vida futura”<sup>23</sup>.

En este complejo, la mujer cumple el papel decisivo de ser “la madre de los hijos”; la ilegitimidad afecta a todo el núcleo familiar; la soltería en ambos sexos es rechazada por provocar la duda de lo varonil en el hombre y de la beatitud en la mujer; el sexo tiene fin procreador; y el matrimonio es visto como un paso obligado para el alcance de la riqueza y del éxito.

---

<sup>19</sup> Estos grupos pertenecen al complejo cultural andino o americano, el cual comprende, según Virginia Gutiérrez, los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Cauca, Nariño y Huila.

<sup>20</sup> En este grupo cultural se configura el estado legítimo e ilegítimo de la descendencia, en razón de su concebimiento por fuera o dentro del sacramento católico. Así, se consideraba que había hijos naturales, adulterinos, bastardos (habidos con una amante), nefarios (a los nacidos dentro de una línea vertical padre-hija), incestuosos, sacrílegos y manceres (nacidos de prostitutas).

<sup>21</sup> Estos conjuntos familiares corresponden al complejo santandereano o neo-hispánico, conformado por provincias orientales de los Santanderes.

<sup>22</sup> Estas relaciones son características del complejo cultural negroide o litoral fluvio minero, conformado por las costas Caribe y Pacífico. También se encuentra que mientras en los estratos altos dominan las formas legales de unión, en los bajos se dan las uniones de hecho, el madresolterismo y el abuelazgo (Hernán Henao y Blanca Inés Jiménez, *Op. cit.*, p. 21-22).

<sup>23</sup> Hernán Henao y Blanca Inés Jiménez, *Op. cit.*, p. 20.

Esta caracterización familiar propuesta por Gutiérrez de Pineda, explicada por medio de complejos culturales y a través de la historia del país, refleja aspectos que se conservan en distintas familias en la contemporaneidad, bien desde el desempeño de los egos o desde el establecimiento —religioso, legal o libre—de la unión. A ello se le suma el aporte que realizan las características propias de cada región cultural y que, en menor o mayor medida, son elementos determinantes en el hecho de definir o hacer familia. Las actividades económicas, el desarrollo histórico, social y político, las creencias religiosas y el estatus establecen formas disímiles de hacer alianza parental. Así, en el siglo XXI, la familia en Colombia se desenvuelve con rasgos premodernos y contemporáneos, característica propia de una nación en obra negra.

Después de tomar esta recapitulación con el aporte de Virginia Gutiérrez de Pineda, a continuación considero indispensable mencionar las diversas tipologías de familia que existen en la contemporaneidad.

### **5.1.2. TIPOS DE FAMILIAS**

Actualmente existen modelos familiares tales como: **La Familia Nuclear Clásica, La Familia Extensa, La Familia Superpuesta y La Familia Monoparental.** Las cuales serán descritas brevemente a continuación:

**La Familia Nuclear Clásica** Es la familia que se encuentra conformada por la pareja y los hijos y/o hijas. Su constitución se ha visto de una forma ideal desde el matrimonio católico, aunque cabe la posibilidad de que se efectúe el

matrimonio civil o las uniones libres o de hecho. Cabe aclarar que esta tipología a nivel social y desde diversos imaginarios societales es identificada como la familia “excelente” para la procreación y la socialización de los hijos y/o hijas

**La Familia Extensa:** Es considerada familia extensa aquella que esta conformada por mas de dos generaciones. En la que se encuentran figuras como abuelos, tíos y otros parientes.

Amparo Micolta León en su artículo Trabajo Social y realidades familiares que publico en la Revista Colombiana de Trabajo Social, afirma que:

*“La familia extensa se presenta como producto de la crisis económica, pues se ve como una alternativa para reducir los gastos de sostenimiento de la familia”.*

**La Familia Superpuesta:** Esta es la familia que se conforma después de la ruptura de un vinculo conyugal y donde uno o ambos miembros de la pareja trae hijos (as) producto de su anterior relación, la cual fue diluida.

**La Familia Monoparental:** Este tipo de familia es a la que pertenecen los padres y las madres cabeza de Familia; ya que son las familias que un solo progenitor asume la convivencia bajo el mismo techo con sus hijos (as).

Existen diversas causas por las cuales se llega a esta modalidad familiar entre las cuales están: 1) Ruptura de la relación conyugal; 2) muerte del cónyuge; 3) Opción personal, entre otras.



Tomando como referente el ideal de Familia Nuclear, a la familia monoparental también se le ha dado el nombre de incompleta y/o uniparental.

Por otro lado al momento de intervenir con las familias como Trabajadores Sociales debemos tener en cuenta ciertas modalidades para abordarlas, teniendo en cuenta el tipo de familia que son, el enfoque desde el que vamos a trabajar y el manejo técnico y conceptual que poseemos como profesionales en esta Ciencia Social.

Desde la teoría General de Sistemas y/o enfoque de sistémico<sup>24</sup> (el cual voy a utilizar en mi investigación), que integra elementos de la Cibernética, la informática y la comunicación, se recoge como punto central del ejercicio profesional de Trabajo Social el abordar a la familia a nivel de orientación-recepción, evaluación, promoción- prevención y terapia familiar.

En el momento de la intervención es necesario tener en cuenta los diferentes factores que influyen e interfieren y por ende determinan situaciones individuales y familiares a nivel social, económico y cultural; pues debido a que nuestra realidad no es constante sino por el contrario es dinámica, encontramos cambios en los valores y el funcionamiento individual y familiar.

Como Trabajadores Sociales al intervenir con familia debemos tener en cuenta:

- su origen
- como ha sido su forma de existencia

---

<sup>24</sup> Tomado de Revista Colombiana de Trabajo Social, Numero 09, Artículo Modalidades de Abordar la Familia. Quintero Velásquez Ángela María.

- como se ha articulado al sistema económico productivo- político- publico-privado
- Observar sistemas de parentesco de acuerdo a los tipos o formas de unión.
- Estructura
- Roles de cada individuo a nivel familiar

En este sentido debemos tener un conocimiento completo de la familia, como sistema social, el cual es compuesto por miembros que interaccionan tanto interior como exteriormente; lo que hace que cada núcleo familiar se diferencie de los otros; sin dejar de lado el proceso, funcionamiento y desarrollo integral de la familia.

Continuando con el abordar a la familia a nivel de Orientación- Recepción de lo que se trata es de tener como primer eje la concepción preventiva de dicha problemática familiar, en la que se debe tratar de dejar la visión asistencialista que atiende tan solo lo inmediato.

En lo pertinente a Trabajo Social, se dan dos dimensiones de atención.<sup>25</sup>

*“1. Asesorar, aconsejar, sin intervenir en un plano terapéutico. 2. Formular apreciaciones diagnósticas, profundizando en la apariencia del síntoma.”*

Aquí el nivel de intervención se acoge de elementos del campo educativo, llegando a definir el proceso de carácter de ayuda social, el cual busca que

---

<sup>25</sup> Tomado de Revista Colombiana de Trabajo Social, Numero 09, Artículo Modalidades de Abordar la Familia. Quintero Velásquez Ángela María.

la persona y/o familia (dependiendo el caso) sea autogestora y de esta forma utilice sus propios recursos y medios para encontrar una salida o solución a su problemática.

Es clave aclarar que existe la Orientación Individual y la Orientación Familiar. En la primera (la Orientación Individual) el profesional apoya, explica, aconseja, propone, invita, sugiere, recomienda ciertas pautas en la búsqueda de soluciones y/o alternativas para que dicha persona encuentre dicha salida a nivel individual, y la segunda (la Orientación Familiar) se entiende como el acumulado de técnicas y herramientas que permiten fortalecer vínculos, a través de las capacidades evidentes y latentes entre los miembros de un mismo sistema familiar, con el fin de incitar un progreso a nivel personal, individual y sobre todo el familiar.

Desde una visión sistémica el comportamiento individual, esta determinado por el sistema familiar al que este conforma.

*“En ambos niveles de orientación debe entenderse como un proceso en dos sentidos, para ayudar a individuos y a familias para definir problemas en sus relaciones, reconocer lo que se están haciendo unos a otros, encontrar alternativas y desarrollar nuevas habilidades para enfrentar sus problemas... El orientador o consejero no posee todas las respuestas, ni debe permitir que la familia lo ponga en posición de tener que proporcionar todas las soluciones”<sup>26</sup>*

---

<sup>26</sup> SALDARRIAGA, op.cit.p2

La Recepción es el paso previo e indispensable para definir el tratamiento, pues es el que permite el primer contacto formal con las personas que necesitan la atención.

Podemos percibir que el objetivo de dicha recepción es ampliar el motivo de la consulta, ya que es el momento en el que se esclarece y se vislumbra la información por la cual dicho o dichos individuos se acercan y creen necesaria la atención.

### **5.1.3. DIAGNOSTICO**

Para comenzar me es menester hablar acerca de lo que significa, como se emplea y de donde viene la palabra diagnóstico y por ende el diagnóstico social que en definitiva es el que utilizare para determinar ciertas características de los padres cabeza de familia. Cabe aclarar que me detendré un poco en significar aspectos importantes del diagnóstico en general y del diagnóstico social, tales como:

- Etimología del termino
- Naturaleza del diagnóstico social
- Finalidad del diagnóstico social
- Como realizar un diagnóstico social
- Identificación de necesidades, problemas.....
- Pronóstico de la situación
- Identificación de recursos y medios de acción

El termino diagnóstico proviene del griego diagnostikòs<sup>27</sup>, “dia” que significa “a través” y gnosis “conocimiento”, lo que nos permite identificar una primera erudición acerca de lo que significa este termino, pues, se trata de un “conocer a través de...” A partir de la etimología de la palabra podemos asemejar que también es utilizado para llegar a realizar una caracterización y análisis de diversas situaciones.

Al mismo tiempo la palabra diagnostico es utilizado en diferentes situaciones y circunstancias para realizar la caracterización de una problemática, de una situación, entre otros mediante el analisis de algunos “síntomas”.

En primera instancia existen dos aspectos importantes para realizar un diagnostico:

- El Trabajador Social al hacer el diagnostico, debe apoyarse en el conjunto y conglomerado de conocimientos, de su experiencia profesional acumulada; en la cual se supone a adquirido elementos positivos, hábitos de intervención y del que hacer específico.
- Realizar un proceso de comunicación entre el Trabajador Social y la persona que demanda el servicio. En este momento se lleva un proceso dialéctico, de interacción y por ultimo una retroalimentación entre las dos personas. Para que este proceso se lleve a cabo óptimamente debemos tener en cuenta aspectos como: establecer buenas relaciones, escucha activa y empatía, excluir todo tipo de prejuicio ya sea por su raza, su pensamiento, sus costumbres, religión, sexo, etc., incentivar y estimular la participación de la persona con el objetivo de que

---

<sup>27</sup> Tomado de Diagnostico Social conceptos y metodologías, Ezequiel Ander-Egg y Maria José Aguilar Idañes. Editorial LUMEN. Pág. 23

sea ella misma quien identifique sus problemáticas y por ende darles una solución.

Otro aspecto importante de señalar es el inicio del proceso del diagnóstico, el cual se puede explicar a través de cuatro fases<sup>28</sup>:

- Entrevista con el cliente
- Primeros contactos con la familia inmediata del cliente
- Búsqueda de otras fuentes y uso de la intuición
- Cuidadosa ponderación de cada uno de los ítems estudiados y la interpretación de todos los datos recopilados.

*En este sentido, todo diagnóstico social representa una de las fases iniciales y fundamentales del proceso de intervención social. Constituye uno de los elementos clave de toda práctica social, en la medida que procura un conocimiento real y concreto de una situación sobre la que se va a realizar una intervención social y de los diferentes aspectos que es necesario tener en cuenta para resolver la situación-problema diagnosticada<sup>29</sup>.*

Cabe aclarar que un diagnóstico se elabora con dos propósitos que generalmente son orientados a la acción:

- Ofrecer información básica que sirve para programar las intervenciones a realizar.

---

<sup>28</sup> Según Mary Richmond

<sup>29</sup> Tomado de Diagnóstico Social conceptos y metodologías, Ezequiel Ander-Egg y María José Aguilar Ibañeta. Editorial LUMEN. Pág. 28

- Proporciona un cuadro teórico e informativo acerca la situación actual de dicha problemática.

En un diagnostico hay que conocer los problemas de cara a la acción, lo que figura conocer:

- Realizar un analisis concurrente y cronológico de cuales son los problemas en la situación determinada.
- Cual es el contexto que determina y/o condiciona la situación y/o problema.
- Los recursos y medios con los que se cuenta par llegar a una solución de dichos problemas.
- Factores de relevancia y los actores implicados en dicha realidad.

#### **5.1.3.1. Diagnostico Social**

Respecto a la naturaleza del diagnostico social<sup>30</sup> hay que tener en cuenta algunas cuestiones sustantivas:

- como fase o momento de los métodos de intervención social.
- Como forma de utilizar los resultados de una investigación aplicada de cara a la acción.
- Como unidad de analisis y síntesis de una situación-problema
- El diagnostico nunca es algo totalmente terminado, es un “instrumento abierto”.

---

<sup>30</sup> Tomado de Diagnostico Social conceptos y metodologías, Ezequiel Ander-Egg y Maria José Aguilar Idañes. Editorial LUMEN. Pág. 30

- El diagnóstico adquiere su significado más pleno en la medida en que se hace una adecuada contextualización de la situación-problema diagnosticada.

#### 5.1.4. MASCULINIDAD

La paternidad está necesariamente ligada al ejercicio de la masculinidad, para hablar de masculinidad es necesario destacar que se encuentran diversas definiciones de ello, aunque todas destacan de distintas formas lo mismo; a continuación me permito citar algunas de estas definiciones tomadas y/o citadas de distintas fuentes:

- La **masculinidad**<sup>31</sup> es un conjunto de actitudes del género masculino que culturalmente resalta en un varón sus cualidades viriles como semental o macho dominante frente a otro. Se refiere a los comportamientos y cualidades que dentro de una cultura se asocian con los hombres. Es importante separar su definición de la concepción sexual que se da por el sistema reproductivo, ya que la masculinidad se refiere a una combinación de rasgos culturales y biológicos.
- La masculinidad es relativo a lo masculino, entendiendo por esto un ser: Que está dotado de órganos para fecundar<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> [wikipedia.org/wiki/Masculinidad](http://wikipedia.org/wiki/Masculinidad)

<sup>32</sup> Microsoft® Encarta® 2007. © 1993-2006.



- Por masculinidad se entiende una serie de significados de orden social que son cambiantes y se van construyendo de acuerdo a las necesidades y también por la interacción de **"unos con otros"**<sup>33</sup>.
- Al hablar del hombre como ser social y como actor activo sumergido dentro de una estructura social, en la cual desempeña una serie de roles y papeles que han sido determinados a lo largo de la historia, puedo evidenciar que al hombre como tal se le han definido una serie de parámetros para su desarrollo a plenitud, tales como el ser exitoso, fuerte, valiente. Proveedor entre otros.

*Según Germán Rincón<sup>34</sup>: Estos parámetros se han constituido en una presión social que se da sobre los hombres y que si bien son diferentes a los que han sido sometidas la mayoría de las mujeres.*

*La representación social de MACHO; DOMINANTE; GUERRERO Y PENETRADOR, se constituye entonces en el eje central que dan pie a otras subsidiarias tales como que la masculinidad es directamente proporcional al número de conquistas sexuales efectivas, que la forma más efectiva de resolver los conflictos es la violencia o que un hombre está biológica y emocionalmente*

---

<sup>33</sup> [www.entornomedico.org/salud/saludyenfermedades/masculinidad.html](http://www.entornomedico.org/salud/saludyenfermedades/masculinidad.html). Por. Dra. Ma. Teresa Hurtado de Mendoza Z. Médica Cirujana y Terapeuta Sexual Educadora en sexualidad

<sup>34</sup> Abogado, Especialista en Derechos Humanos. Profesor universitario y conferencista en problemáticas sobre la diversidad sexual.

*incapacitado para las labores domesticas y la crianza de l@s hij@s.*

*El instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogota para el año 1996 reporto que el 80% de las victimas de violencia intrafamiliar eran mujeres a razón de 4:1 mujeres por cada hombre. El consolidado llevado a cabo en las comisarías de Familia en Bogota entre enero y junio de 2000, también nos arroja datos de violencia intrafamiliar por maltrato físico: contra las mujeres 591 casos y frente a los hombres 88 casos, deduciéndose una forma de expresión violenta mayoritaria masculina<sup>35</sup>.*

La perspectiva y la categoría de género contribuyen a aclarar lo que acontece a la biología y cultura viéndolos como términos sociales.

Y aunque lo femenino y lo masculino tienen algo de incomprensible, las mujeres y los hombres tienen algo de herencia lo que les permite una identidad a nivel social, cultural, político, entre otros.

Por otro lado debemos "Aceptar que la trama cultural que hay detrás de las relaciones humanas es la forma como se conciben los papeles de ambos sexos y que el muchacho, en su crecimiento, es moldeado según un especial énfasis local, tan inexorablemente como lo es la muchacha"<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> Tomado de Masculinidades em Colômbia, Reflexiones y Perspectivas pág.66 Masculinidades y Derechos Humanos. Germán Rincón.

<sup>36</sup> Meed.Margaret, Op. Cit,1936

La relación dominante-dominado, es solo una forma de relación entre múltiples, aunque de hecho en las relaciones masculino/femenino, hombre/mujeres esta es, quizá, la forma más crítica de relación. En la vida social lo femenino y lo masculino son diferentes, casi tanto como lo son mujeres y hombres. Las diferencias en si mismas no extrañan desventajas o desigualdades sociales por el contrario la diferencia da cuenta de la variabilidad y de la riqueza social. Las dificultades no emanan de la diferencia sino de la valoración desigual de la diferencia.<sup>37</sup>

El género opera como un ordenador o distribuidor social de posiciones, espacios y tiempos, en este sentido permite establecer comparaciones, proporciones: las relaciones en el sistema sexo/genero son mas complejas por lo que es preciso hablar de redes de relaciones.

Para comprender la complejidad y diversidad del género, de lo femenino y lo masculino es necesario ver<sup>38</sup>:

- Diferencias
- Semejanzas, igualdades, afinidades, identidades
- Complementariedades, interdependencias
- Conflictos, oposiciones, polaridades, desencuentros, contradicciones.
- Desigualdades, desventajas, discriminaciones, disparidades, inequidades, brechas, vulnerabilidades.
- Desplazamientos, refuncionalizaciones, reacomodos.
- Exclusión, inclusión, marginalidades.
- Además si nos remontamos a los antepasados y nos detenemos a observar que durante siglos el hombre pertenecía a la cultura y a los movimientos

---

<sup>37</sup> Masculinidades en Colombia, Reflexiones y perspectivas. Pag76

<sup>38</sup> Tomado de Masculinidades em Colômbia, Reflexiones y Perspectivas pág. 77

políticos; mientras que la mujer se asociaba con la naturaleza, con todo lo relacionado con su hogar y su mantenimiento en general, podríamos identificar que el hombre era tomado como un sujeto activo dentro de la sociedad, dedicado a la vida pública (eventos sociales, reuniones en general), dotado de razón, entre otros; en cambio la mujer era objeto de su propia realidad, pasiva, inferior y dotada de emociones.

Por lo anterior llego al tema de los estereotipos y/o representaciones duales<sup>39</sup> y estereotipadas que constituyen las perspectivas de género que tenemos en la actualidad, en donde el hombre y la mujer están destinados a verse de distinta forma y llegando a una discriminación entre sí. Pues, estas “representaciones duales” son las que nos evidencian ciertas diferencias entre la mujer y el hombre tales como: el hombre se desempeña de una mejor manera en cosas tan simples como el conducir un carro; que en la mayoría de discursos políticos y culturales es quién se desempeña mejor que la mujer, en cambio tenemos el prototipo de la mujer como la persona sumisa, quien debe hacerse cargo de los hijos y todo lo que respecta a su crianza.

Por esto ratifico que el tema del hombre cabeza de familia tiene una gran importancia a nivel societal y familiar, ya que es romper con estos estereotipos que llevamos durante siglos; en los cuales el hombre pertenecía a todos los espacios menos al de desempeñar su rol específico en patrones de crianza, funciones hogareñas, entre otras dentro de su familia y/o hogar, pues, lo que viene a hacer un hombre cabeza de familia es desempeñar los diversos roles de la mujer como madre y de el hombre como padre, logrando un óptimo desarrollo a nivel familiar.

---

<sup>39</sup> Término tomado de Masculinidades em Colombia. Reflexiones y perspectivas. Pág. 84 La masculinidad puesta en examen. Florence Thomas

Para Florence Thomas<sup>40</sup>: *Entender las resistencias masculinas al cambio no solo significa entender como se construyen y se construyeron las relaciones hombre-mujer o intergénero sino también las relaciones intragénero*<sup>41</sup>.

#### **5.1.5. PADRE CABEZA DE FAMILIA**

En nuestro país la misma institucionalidad que se ha desarrollado para abordar las desigualdades de género tienen una particularidad y es que están guiadas y/o lineadas hacia la mujer, pues, entrando en materia hacia lo que significa ser hombre cabeza de familia en este país, puedo distinguir que la legislación colombiana desconoce de entrada las circunstancias por las que actualmente pasan un número importante de hombres al encontrarse en la condición de “padres cabeza de familia”

Unas de las evidencias a contemplar es citar la **Ley 82 del 3 de Noviembre de 1993**<sup>42</sup> “Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la **mujer cabeza de familia**” y la **LEY 750 DEL 2001** por la cual se expiden normas sobre el apoyo de manera especial, en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario.

---

<sup>40</sup> Socióloga. Profesora titular de la Universidad Nacional de Colombia. Coordinadora del Grupo mujer y sociedad.

<sup>41</sup> Tomado de Masculinidades en Colombia. Reflexiones y perspectivas. Pág. 86. La masculinidad puesta en examen. Florence Thomas.

<sup>42</sup> Ley citada textualmente en el contexto legal junto con su última modificación la ley 1232 de 2008

En donde la ley 82 del 3 de Noviembre de 1993:

En el **artículo 1** brinda un concepto claro sobre la familia, y como se conforma con la voluntad y libertad de un hombre y una mujer;

En el **artículo 2** Define claramente a la mujer cabeza de familia y nombra algunas de sus características, la define así: “quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, psíquica o moral del compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar”<sup>43</sup>;

En el **artículo 3** muestra que el Estado brindará mecanismos de protección para la mujer cabeza de familia;

En el **artículo 4** el estado se compromete a brindar el ingreso de la mujer cabeza de familia y la de su familia al sistema de seguridad social;

En el **artículo 5** estipula que los establecimientos educativos facilitaran textos educativos a los hijos de mujeres de cabeza de familia;

En el **artículo 6** Se garantiza a los hijos y personas dependientes de ella, el acceso a los servicios educativos o de salud;

---

<sup>43</sup> Artículo 2. Ley 82/1993

En el **artículo 7** los establecimientos educativos tendrán prioridad por las solicitudes de estas mujeres, sin afectar el principio de la igualdad;

Con el **artículo 8** se permite la creación de planes y programas, de establecimientos particulares u oficiales como el SENA o cooperativas para capacitar a las madres cabeza de familia en la realización de actividades económicas solidarias, comerciales o artesanales;

En el **artículo 9** se estipula dentro del campo cultural beneficiarlas con el acceso preferencial al sector educativo y textos en entidades de capacitación en economía solidaria, integradas por ella;

En el **artículo 10** El Gobierno Nacional, ofrece incentivos y estímulos a los sectores privados que tengan en cuenta a esta población en sus programas, ya sea de vivienda, educación, entre otras;

En el **artículo 11** El Gobierno Nacional da un factor de ponderación a proyectos que beneficien a las madres cabeza de familia;

En el **artículo 12** Brinde un beneficia las madres cabeza de familia para que adquieran vivienda con entidades que reciben recursos del presupuesto nacional;

En el **artículo 13** Se tiene en cuenta la contratación administrativa u operativa de servicios para obras que estén integradas por las mujeres cabeza de familia, que sean de organización de vivienda popular, y las utilidades sean destinadas para el mejoramiento o adquisición de vivienda de las integrantes. Mediante normas simplificadas;

En el **artículo 14** Se da Apoyo en el acceso y las oportunidades a programas de vivienda;

En el **artículo 15** El Estado organizara y supervisara que los programas apoyen a las madres cabeza de familia;

En el **artículo 16** se da la creación y operación de entidades sin ánimo de lucro para apoyar esta población;

En el **artículo 17** La entidades públicas que tengan planes de desarrollo social deberán tener en cuenta a estas mujeres;

En el **artículo 18** No excluye a personas jurídicas o naturales de cumplir obligaciones de diversa índole, ni exime de las acciones para exigir las;

En el **artículo 19** Exige judicial y legalmente, que quien sea responsable económica y civilmente de las madres cabeza de familia; destine un porcentaje de sus ingresos o patrimonio para las necesidades básicas de ellas;

En el **artículo 20** Permite que el departamento Nacional de Cooperativas, promueva la organización de economías solidarias que afilien a la madre cabeza de familia, para satisfacer las necesidades básicas con asesoramiento técnico y administrativo;

En el **artículo 21** Ellas se benefician de lo establecido por la ley, según lo determinen las normas jurídicas;

En el **artículo 22** Sancionaran funcionarios que incumplan estas leyes;



En el **artículo 23** Se autoriza para que la ley rija y se cumpla a partir de su publicación (3 de Noviembre de 1993).

Al realizar un breve resumen y reflexión del contenido de los artículos de esta ley, se evidencia que por ninguna parte reconoce la posibilidad del hombre cabeza de familia o que el se pueda beneficiar equitativa e igualitariamente que la mujer de dichos servicios.

Dicha ley presenta ciertas garantías a la mujer que se encuentra en la condición de cabeza de familia en materia de educación, seguridad social, salud, generación de empleo, posibilidad de vivienda, entre otros.

*“Para los hombres-viudos o separados- cabeza de hogar de bajos ingresos no existe una legislación similar. Es posible que haya quienes digan que no es necesario, sin embargo desde una postura objetiva ambos –hombre y mujer- se encuentran en similares niveles de vulnerabilidad.*

*Si bien es cierto el derecho a la igualdad en algunos momentos requiere de un plus para que sea real y efectiva (como hacer una ley para mujeres cabeza de familia) ello no implica que dentro de la misma no se tenga en cuenta a personas que se encuentran en idénticas circunstancias y que también requiere*

*protección o trato especial (hombres cabeza de familia)”<sup>44</sup>*

En la presente ley se decretan artículos que benefician y garantizan a la **madre cabeza de familia**, el apoyo por parte del estado y de diversas organizaciones para que tengan un mejor nivel de vida, en materia de seguridad social, educación, capacitaciones de diferente índole, igualdad de oportunidades entre otros, para que así le pueda suministrar a sus hijos y/o personas que estén a su cargo mejores condiciones de vida a nivel social, cultural, político, familiar, educativo, etc.

*Por otro lado la LEY 750 DEL 2001* hace referencia al apoyo que se le brinda de manera especial a la mujer cabeza de familia en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario y en la que por ningún lado se muestra que el hombre en la misma situación contara con los mismos beneficios.

Esta ley informa que la Mujer por su condición cabeza de hogar a pesar de haber cometido un hecho punible tendrá lugar a ser sancionada con arresto domiciliario siempre y cuando no haya cometido delitos como genocidio, homicidio, extorsión, secuestro o desaparición, etc., delitos contemplados en el Código Penal y de conducta de carácter dolosa.

Si este no es el caso la mujer, podrá cumplir su respectiva sanción en su domicilio o donde el Juez en este caso disponga sin perjudicar claro esta a quienes la rodean sobre todo a sus hijos.

---

<sup>44</sup> Tomado de Masculinidades en Colombia. Reflexiones y perspectivas. Pág. 68. Masculinidades y Derechos Humanos. Germán Rincón

Para ello la dama cabeza de hogar, tendrá que cumplir con una serie de obligaciones, como la buena conducta, trabajo comunitario o mantenimiento como aseo, servicios en la ciudad o lugar donde se encuentre.<sup>45</sup>

Para referenciar una de la leyes que **si** tiene en cuenta los hombres padres cabeza de familia, es necesario citar la **LEY 861 DE 2003** (diciembre 26) Diario Oficial No. 45.415, de 29 de diciembre de 2003. Por la cual se dictan disposiciones relativas al único bien inmueble urbano o rural perteneciente a la mujer <hombre> cabeza de familia.

En esta ley se hace referencia a que el patrimonio de familia, no podrá embargarse, ya sea compuesto por hombre, mujer e hijos o tan solo una figura paterna e hijos, esta ley fue creada con el fin de amparar a los hijos de un hogar, pues se busca asegurar los bienes de este y no afectar su estabilidad económica.

#### **5.1.5.1. Los trece padres cabeza de familia**

En el proyecto se cuenta con la colaboración de trece hombres que comparten situaciones de un mismo nivel, tales como el encontrarse en condiciones de padres cabeza de familia y además que conviven en una misma localidad, lo que les genera estar regidos y/o organizados de una misma manera, esto se evidencia en el momento en que llegan a ser partícipes de un mismo proyecto, generado por la Subdirección Local de Tunjuelito como es el proyecto 7306 Oir Ciudadanía.

---

<sup>45</sup> Tomado de la Ley 750 de 2002.

En el momento de la recepción de cada uno de estos trece casos y en el diligenciamiento de la ficha SIRBE<sup>46</sup> se evidencia un panorama similar por el que atraviesa cada uno de estos hombres padres cabeza de familia, pues, en la mayoría expresan que su situación es compleja ya que se sienten en la obligación de desempeñar el rol maternal y paternal al mismo tiempo, situación que según ellos no estaban preparados para llevar a cabo.

Por lo anterior afirman que en ocasiones es difícil encontrar ese carisma y las aptitudes y actitudes para dar solución a los problemas que tienen que ver con el ámbito femenino, pues, refieren estar acostumbrados a que lo del hogar era función netamente de la mujer, mientras que ellos se encargaban de salir a laborar para sostener económicamente el núcleo familiar.

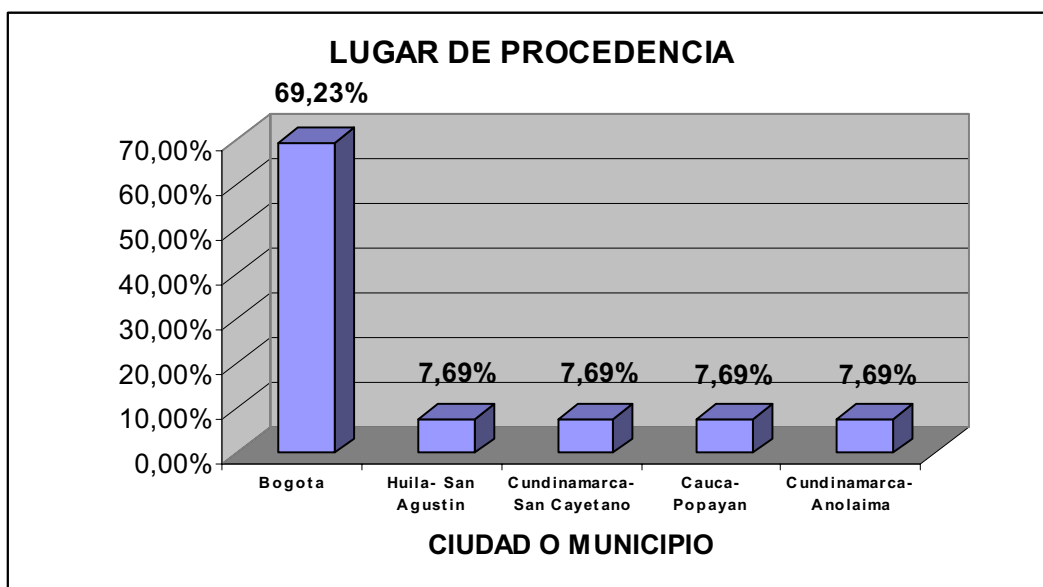
Uno de los objetivos específicos tiene que ver con el Indagar acerca de la situación social, cultural, económica y familiar, de los hombres cabeza de familia el primer momento del proceso, se hace una apertura indagando acerca de los datos básicos de dicha población, tales como el lugar de procedencia, la edad, el estado civil, la upz a la que hace parte en la localidad, si tiene alguna discapacidad, su nivel educativo, la actividad principal, tipo de vivienda, número de personas a cargo y la vinculación a establecimientos educativos de sus hijos, apartir de estos se pudo obtener la siguiente información.

---

<sup>46</sup> Formato utilizado a nivel distrital en los distintos proyectos para registrar información clave de los usuarios que demandan el servicio.

**5.1.5.1.1. Graficas, estadísticas e información los trece padre cabeza de familia**

• **LUGAR DE PROCEDENCIA**



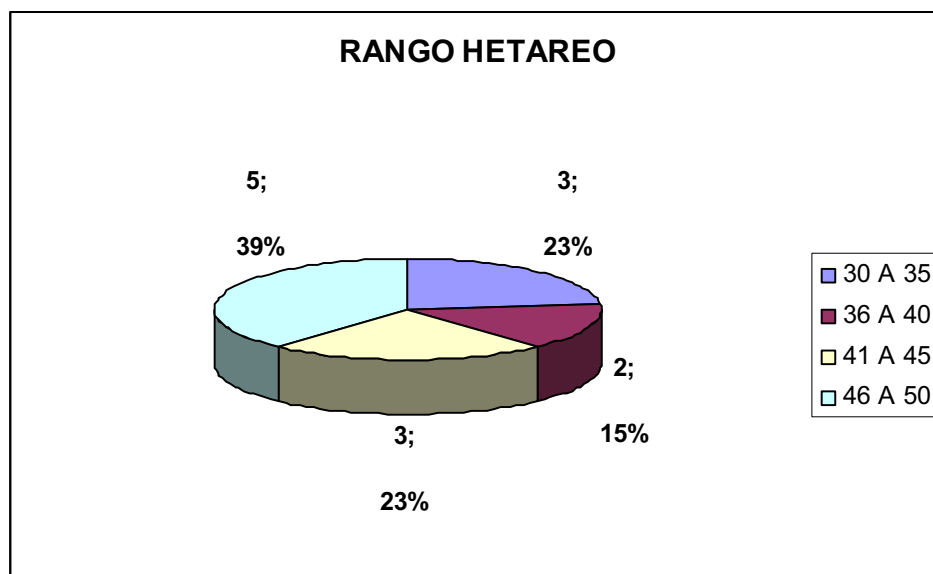
LUGAR DE PROCEDENCIA		
CIUDAD O MUNICIPIO	PORCENTAJE	NUMERO
Bogota	69,23%	9
Huila- San Agustín	7,69%	1
Cundinamarca- San Cayetano	7,69%	1
Cauca- Popayán	7,69%	1
Cundinamarca- Anolaima	7,69%	1

En cuanto al **lugar de procedencia** nueve (9), de los trece padres cabeza de familia, es decir el 69.23% son de origen Bogotano, lo que permite vislumbrar una serie de costumbres y una cultura determinada en ellos, de donde en primer lugar se identifica un alto nivel de machismo y de

paradigmas conservadores en cuanto a la realidad en los distintos ámbitos, de ahí que cada uno de ellos se sienta desubicado en el momento de ejercer su rol materno y paterno a la vez, pues, su misma cultura esta diseñada par creer que el hombre pertenece al ámbito “publico” y la mujer al hogar.

El 15.39% de los padres cabeza de familia, es decir, dos de ellos son a nivel departamental cundinamarqueses, solo que cada uno viene de un municipio diferente (San Cayetano y Anolaima). En estos dos hombres se puede apreciar que tienen la percepción y un pensamiento definido acerca de el existir y el ser de la familia, pues ven la familia nuclear como el prototipo por excelencia a nivel societal; en un primer momento no le daban ni la existencia y menos la importancia a cada uno de los diferentes tipos de familia que existen actualmente. La posición de estas dos personas tiene que ver con que la mujer es quien lleva el hogar y el hombre es quien produce para el sostenimiento de la familia como tal “madre, padre e hijos.”

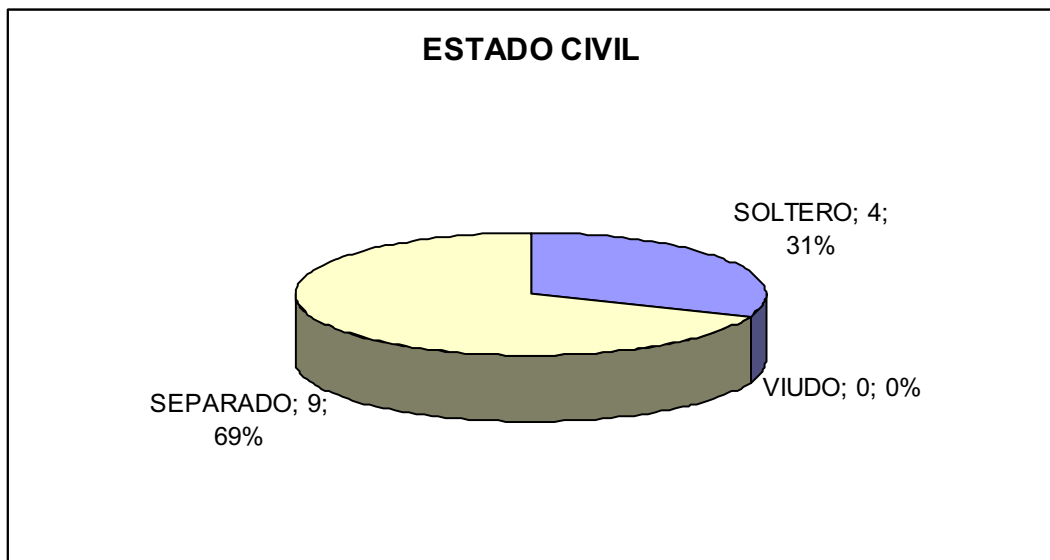
- **RANGO HETAREO**



RANGO HETAREO			
30 A 35 AÑOS	36 A 40 AÑOS	41 A 45 AÑOS	46 A 50 AÑOS
3	2	3	5

Con respecto al **rango hetáreo** se percibe que de 30 a 35 años hay tres (3) padres cabeza de familia, esto equivale al 23% de la totalidad de ellos, de 36 a 40 años dos (2) de ellos se encuentran en este rango hetáreo, el otro 23% hace referencia a tres (3) padres cabeza de familia que se encuentran entre 41 y 45 años y por ultimo el 39%, es decir la mayoría de los padres cabeza de familia pertenecen al rango de edad entre los 46 y los 50 años lo que significa que cinco (5) de estos hombres se encuentra en este.

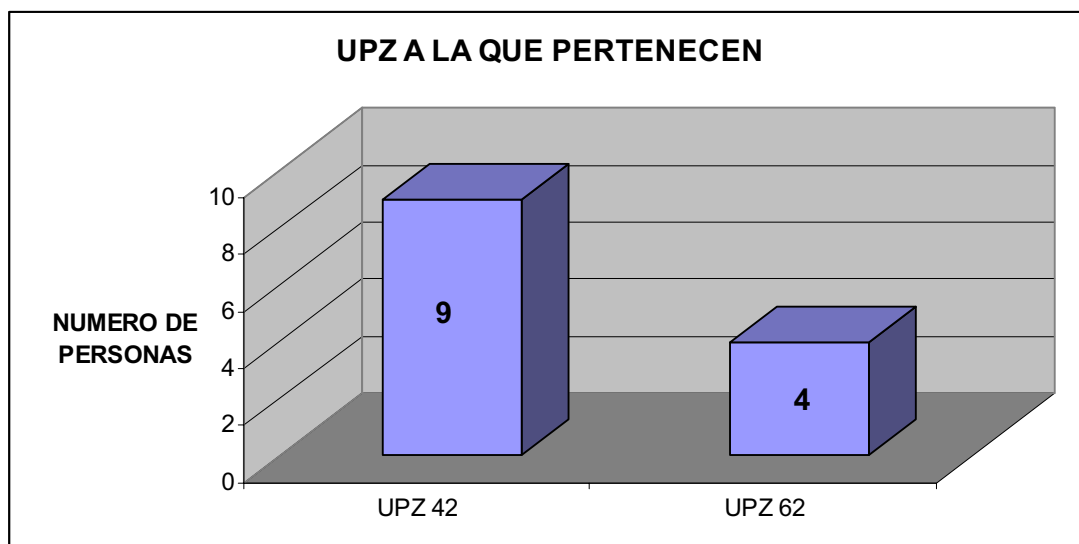
- **ESTADO CIVIL**



ESTADO CIVIL		
SOLTERO	VIUDO	SEPARADO
4	0	9

En relación con el **estado civil** cuatro de estos hombres se declaran solteros y los nueve restantes separados. Por lo que en primer lugar se puede determinar que no hay un solo padre cabeza de familia que se encuentre en esta situación por viudez, es decir que la totalidad de los trece hombres se encuentran en esta situación por abandono por parte de la mujer.

- **UPZ A LA QUE PERTENECE**

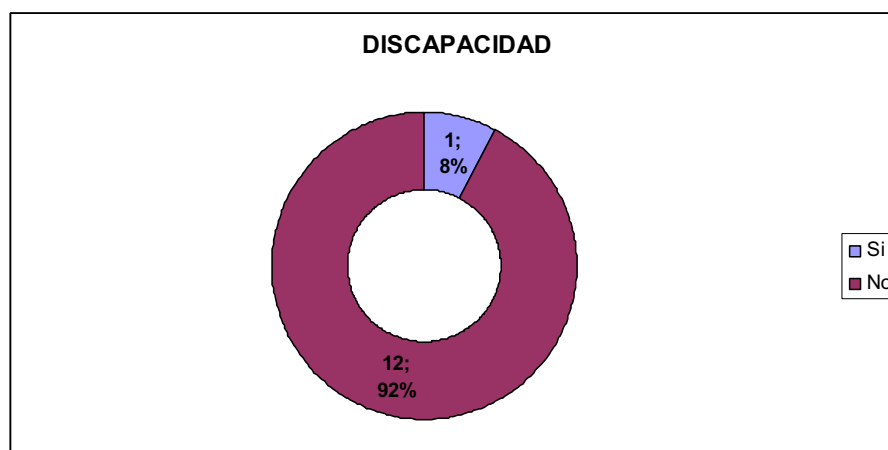




UPZ A LA QUE PERTENECE	
UPZ 42	9
UPZ 62	4

En el momento de tomar como contexto y eje principal la localidad sexta, Tunjuelito, es necesario localizar a nivel de Upz los padres cabeza de familia; al registrar esta información se obtuvo que nueve (9) de ellos viven actualmente en la Upz 42 (Venecia) y en la Upz 62 (Tunjuelito) viven cuatro de ellos.

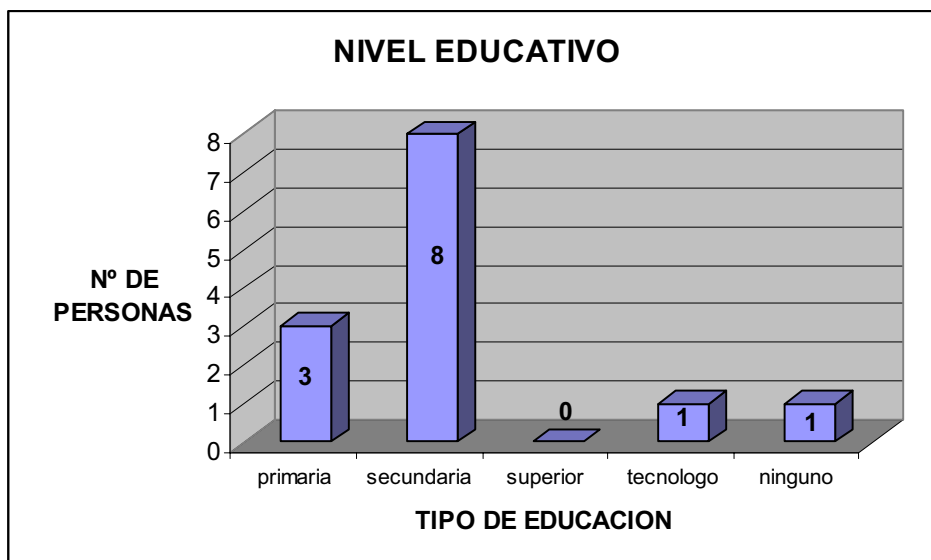
- **DISCAPACIDAD**



DISCAPACIDAD	
Si	1
No	12

A **nivel de discapacidad** solo el 7.69% es decir uno de los padres cabeza de familia tiene una discapacidad física, lo que le ha dificultado un poco mas su papel de padre cabeza de familia, pues esta situación de discapacidad en las distintas empresas es tomada como una limitación para ejecutar distintas funciones que se le asignen.

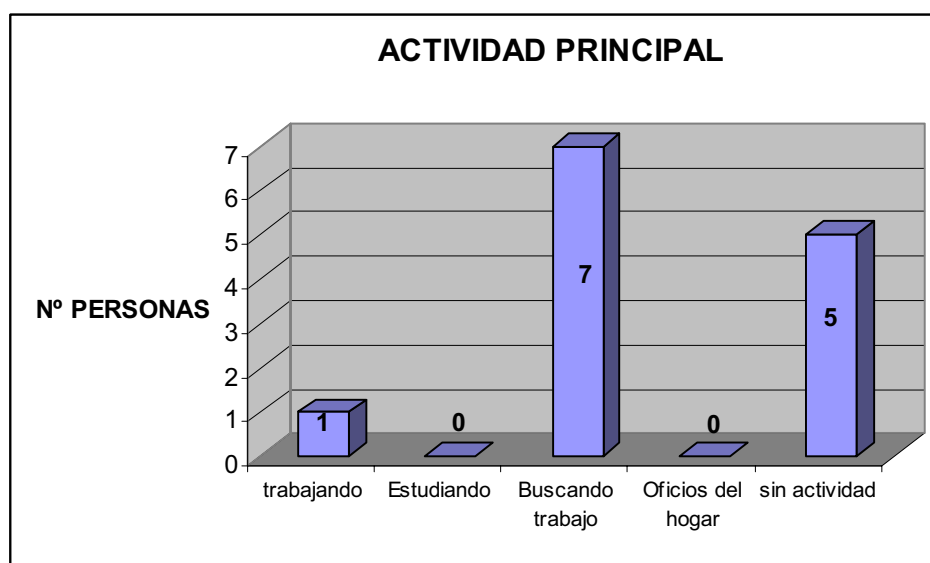
- **NIVEL DE EDUCACION**



NIVEL DE EDUCACION				
primaria	secundaria	superior	tecnólogo	ninguno
3	8	0	1	1

El **nivel educativo** en general de los padres cabeza de familia es óptimo, ya que tres de ellos tienen la primaria, en su mayoría es decir el 64% de ellos tienen secundaria, uno de ellos es tecnólogo y el 7.69% restante, es decir uno de ellos no tiene ningún tipo de estudio. Este aspecto es muy importante, según su pensamiento y su aspecto empírico, ya que refieren que en cada uno de los sitios en los que se acercan a solicitar algún tipo de empleo formal les piden como requisito mínimo haber cursado hasta noveno de bachillerato.

- **ACTIVIDAD PRINCIPAL**



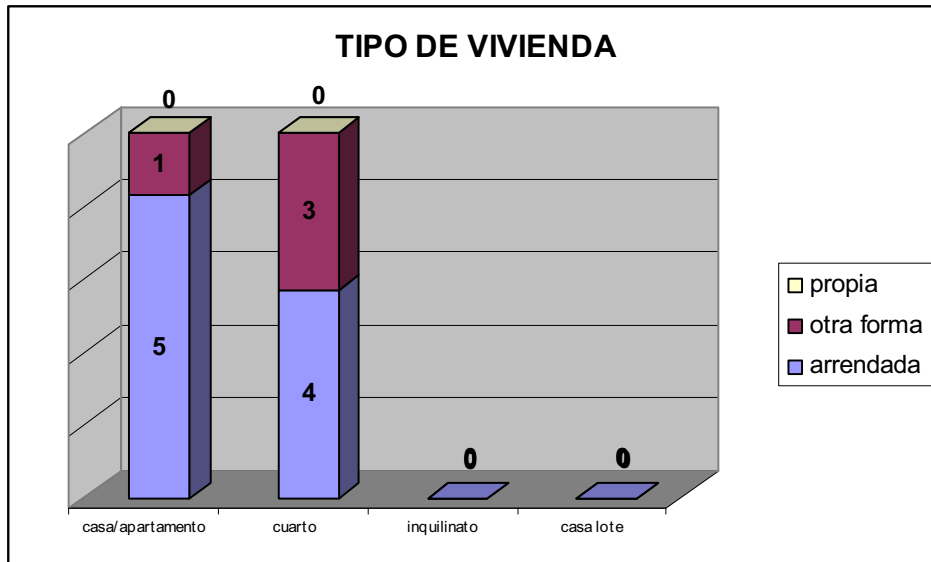
ACTIVIDAD PRINCIPAL				
trabajando	Estudiando	Buscando trabajo	Oficios del hogar	sin actividad
1	0	7	0	5

Frente a la **actividad principal** que actualmente ejercen, es un poco desmotivadora para ellos, ya que tan solo el 7.69% que equivale a uno de los trece padres cabeza de familia se encuentra trabajando, ¡claro! tiene un trabajo informal en el que sus ingresos no son óptimos para que supla sus necesidades básicas y las de su núcleo familiar, no cuenta con servicio de salud asegurado, prestaciones, cesantías y pensiones y mucho menos con ningún privilegio con el que cuentan personas que tiene un empleo formal. El 53.83% de estos hombres se encuentran buscando trabajo y el 38.48% se encuentran sin actividad.

En este aspecto se evidencia que su rango heteráneo, su nivel educativo, su situación de padre cabeza de familia que no cuenta con redes de apoyo para el cuidado de sus hijos, son limitantes que encuentran en la cotidianidad, los cuales no permiten un desarrollo y bienestar social a nivel de estas familias, pues significa no encontrar empleo y/o ingresos con los cuales puedan cubrir gastos económicos de educación, alimentación, vivienda, vestuario, entre otros.

En este aspecto se vislumbra que una de las características mas relevantes que les compete a la mayoría, por no decir que a todos, es el desempleo, por lo que estas familias monoparentales no pueden suplir sus necesidades básicas.

- TIPO DE VIVIENDA

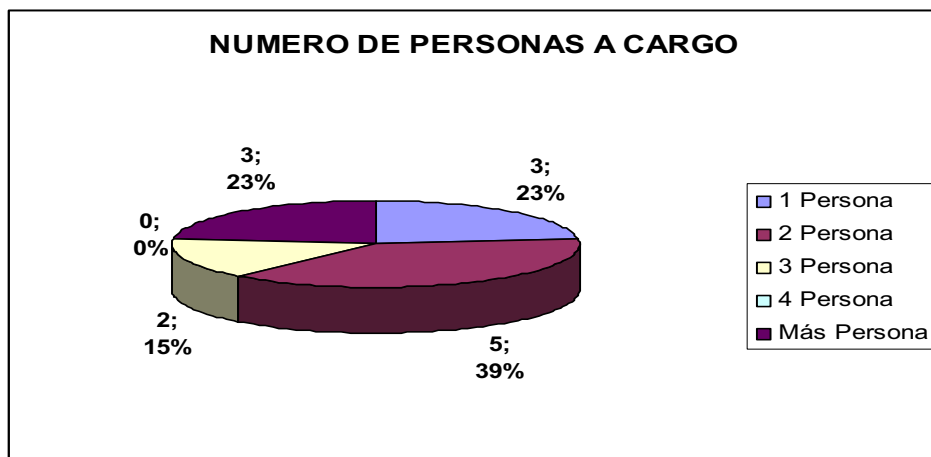


		TIPO DE VIVIENDA			
		casa/apartamento	cuarto	inquilinato	casa lote
TENENCIA DE VIVIENDA	arrendada	5	4	0	0
	otra forma	1	3	0	0
	propia	0	0	0	0

Respecto al **tipo de vivienda** se encontraban las siguientes opciones: casa/apartamento, cuarto, inquilinato, casa lote y con relación a la **tenencia de la vivienda** se da la opción arrendada, propia, otra forma (en esta se hace referencia al canje, trueque, tratos y demás que se puede hacer con quienes arriendan, con relación a la mensualidad). A estos se obtuvo que

cinco viven en casa/apartamento arrendado, cuatro viven en cuarto también arrendado; y en tenencia de otra forma uno vive en una casa/apartamento y tres padres cabeza de familia en cuarto.

- **NUMERO PERSONAS A CARGO**

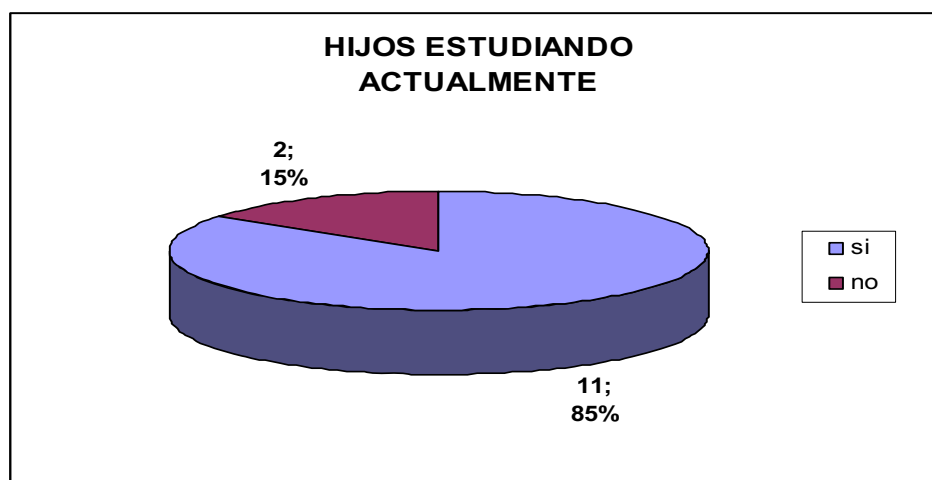


NUMERO PERSONAS A CARGO				
1 Persona	2 Persona	3 Persona	4 Persona	Más Persona
3	5	2	0	3

En cuanto al **número de personas a cargo** el 23%, es decir tres hombres tienen a cargo una persona, el 39%, que es la mayoría de estos padres, tienen a cargo dos personas, dos hombres que equivalen al 15% de los padres tienen tres personas a cargo y el 23% restante tienen a cargo más de cuatro personas. Lo que nos arroja una información muy importante y relevante ya que el que estos trece (13) padres cabeza de familia no estén

vinculados al ámbito laboral, significa que más de 29 personas no estén en la capacidad de suplir sus necesidades básicas.

- **HIJOS ESTUDIANDO ACTUALMENTE**



HIJOS ESTUDIANDO ACTUALMENTE	
si	no
11	2

En el siguiente aspecto sobre el que se quiso indagar fue: si los **hijos de estos padres cabeza de familia están vinculados al ámbito educativo**, de donde el 15% (dos padres cabeza de familia) de ellos responden que sus hijos actualmente no se encuentran estudiando por motivos económicos y de inestabilidad de vivienda. El 85% (11 padres cabeza de familia) del 100% de estos padres hace un esfuerzo a diario por lograr que sus hijos se superen aun mas, luchando por mantenerlos en los planteles educativos.

#### **5.1.5.2. Caracterización trece hombres padres cabeza de familia**

Caracterizar<sup>47</sup> significa determinar los atributos peculiares de alguien o de algo, de modo que claramente se distinga de los demás. Por esto comencare a relatar ciertos aspectos esenciales y propios de estos trece hombres padres cabeza de familia y datos relevantes que ellos querían aparecieran aquí escritos.

#### **Jhon Rincón Parra.**

Es un hombre de descendencia Bogotana, tiene 32 años de edad, manifiesta una discapacidad física, lo que no permite que se desplace de un lado a otro con facilidad, esta particularidad, a pesar de que realizó sus estudios hasta la secundaria, no le permite vincularse a un trabajo formal en donde le brinden un mínimo de garantías y beneficios.

Actualmente es separado, se encuentra en la condición de padre cabeza de familia de una niña de 10 años. Por su situación física y laboral en este momento se encuentra recibiendo algunos aportes de su hermana para poder satisfacer sus necesidades y las de su hija tales como: alimentación, educación, vestuario y pago de arriendo.

Atraviesa una situación de crisis por la cual en ocasiones se ha visto con la necesidad de que su hija salga a trabajar en oficios varios donde vecinas y además vendiendo una serie de dulces en el colegio.

---

<sup>47</sup> Tomado de **Microsoft® Encarta® 2007**



Jhon refiere la vida de su hija y la de él cambiaron desde el momento que se separó de su esposa, ya que fue romper con ciertos paradigmas fuertes, acerca de la conformación y la forma de llevar el desarrollo y bienestar social de la familia. Jhon comenta haber tenido un concepto fuerte acerca de la familia nuclear, en donde la mujer se dedicaba al hogar y el hombre a traer el dinero para poder satisfacer las necesidades de los miembros de su familia y además a creído que la familia no sólo es buena para la sociedad, sino que también es lo mejor para el desarrollo de la persona humana.

El es padre cabeza de familia aproximadamente hace seis años, cuando su hija acababa de cumplir sus cuatro años, comenzaron ciertas discusiones e incompatibilidades entre él y su esposa; las cosas comenzaron a cambiar ya que ella no quería hacerse cargo de lo que necesitaba su hija en general, por lo que Jhon cuando llegaba de trabajar encontraba en malas condiciones a su "*pequeña*<sup>48</sup>", su ex-esposa en ese momento comenzó a ver la necesidad de salir a trabajar, vivir y experimentar lo que no había podido durante su juventud, motivo por el cual Jhon tuvo que dar un PARE a la relación y quedarse con su hija, lo que no esperaba era que esta experiencia sería un poco dura para afrontar.

Como tal cree que el poner en práctica dos roles a la vez, al comienzo fue difícil, ya que su hija se encontraba en la edad que estaba preguntando todo y que según él necesitaba de mucho apoyo y afecto.

---

<sup>48</sup> Palabras en cursiva y entre comillas son dichas por cada uno de estos hombres.

No solo por estas condiciones de la crianza hacia su hija, fue difícil su experiencia, sino que al comenzar a manipular diferentes utensilios de la cocina y en general de la casa, a lo cual nunca había estado acostumbrado, tuvo que tomar *“el reto de jugar al papá y al mamá a la vez”*. Una de las experiencias que mas recuerda fue la primer vez que tenía que estar pendiente de dos ollas a la vez en la estufa y que a su niña se le hacia tarde para vestirse e irse al colegio, pues, en ese momento no sabia si dejar a fuego alto las ollas y ayudarle a la niña a vestirse o mejor dejar que la niña se fuera vistiendo por sus propios medios y el seguir pendiente de lo que tenia en la estufa, para que la niña pudiera desayunar.

Por parte de la hija, ella cree que tiene un excelente papá, ya que siempre esta pendiente de sus cosas, todos los días le esta enseñando algo nuevo y la prepara para asumir retos en distintas áreas. Valora todo el esfuerzo que hace su padre desde que se separó de su madre, pues refiere *“estar mejor con su papá solos que cuando estaba su mamá a cargo de su cuidado”*, aunque es consciente de que la inestabilidad laboral por la que atraviesan la han llevado a hacer cosas que a su edad no debería estar haciendo pero cree que con el apoyo entre los dos van a superar esta crisis.

Su rol como padre y madre a la vez lo ubica a nivel social e individual. A nivel social por que considera que tiene el compromiso de que su hija sea un agente activo dentro de la sociedad y a nivel individual por que confía que con los patrones de crianza y confianza que ha depositado en su hija pueda lograr cumplir sus funciones en los distintos ámbitos en los que se desenvuelva (educativo, cultural, político, social, etc.) incentivando en su hija aspectos esenciales desde como ver el mundo hasta como debe

actuar en el, para ello utiliza como estrategias y herramientas el dar ejemplo, cariño, afecto, colocando unas normas y desarrollando una autoridad que le permiten desarrollar una serie de valores como la honestidad, el respeto, la autoestima, la responsabilidad, entre otros.

### **Alonso Hernández**

Es un hombre nacido en Huila San Agustín, actualmente tiene cuarenta y cinco años, es una persona que no tiene ninguna clase de estudios, llegó a Bogotá con el objetivo de encontrar nuevas oportunidades laborales y poderles suministrar unas mejores condiciones de vida a sus hijos.

Alonso es una persona con jefatura única, ya que su compañera lo abandonó dejándolo con cinco hijos a cargo, desde este momento este hombre comenzó a pasar por diferentes situaciones un poco desagradables con sus hijos, tales como: el que los *“sacaran del lugar en que estaba viviendo por el no pago del arriendo y no nos recibían en ningún otro lado por lo numerosos”*, pues lleva más de seis meses sin trabajar formalmente, actualmente están viviendo de algún dinero que se esta ganando por unos servicios que brinda en un taller de latonería, estos ingresos no son óptimos ya que por día trabajado son mas o menos tres mil pesos que gana y no son todos los días que tiene esa oportunidad.

Uno de los mayores limitantes que ha encontrado en la ciudad es en el momento de pedir trabajo ya que su nivel educativo no le permite perfilarse a lo que las empresas demandan.

Como se menciono anteriormente tiene cinco hijos a cargo, su hijo mayor tiene 19 años, pero no realiza ninguna actividad, y los otros cuatro están en las edades de 15 a 5 años, estos niños no se encuentran vinculados al nivel educativo.

Esta familia se encuentra en situación de alta vulnerabilidad por falta de ingresos e inestabilidad y fragilidad social.

Alonso cree que su rol como padre actualmente esta mas guiado hacia el aspecto económico y el lograr la estabilidad en vivienda, ya que cree que el aspecto de la sensibilización, el afecto, el amor, el cariño son cosas que le corresponden a la mamá y como ella fue la que decidió abandonarlos, entonces el no tiene nada que hacer al respecto. Sus hijos al contrario desearían que su padre demostrara un poco más de afecto hacia ellos, tanto que la niña menor cree que no los quiere, por que siempre los esta regañando.

En general el rol que desempeña a nivel familiar es el que por tradición le ha correspondido al hombre, tales como el ser el ente coercitivo, poner un orden y una autoridad en el hogar y además aportar económicamente. Él no avala la idea de que hombres y mujeres tienen capacidades parentales similares, para desarrollar al nivel del grupo familiar, además es inadmisibile el que el hombre pueda desarrollar actitudes y aptitudes parecidas a las de la mujer.

Sus hijos son los que se encargan de las labores domesticas y la supervisión no la realiza Alonso sino su hijo de 19 años. Las redes

familiares y comunitarias en la ciudad son nulas ya que toda su familia se encuentra viviendo en el Huila.

### **Francisco Martínez.**

Es el padre cabeza de familia mas joven de este grupo de trece hombres, tiene 31 años de edad, es de descendencia bogotana, actualmente se encuentra desempleado (lleva ocho meses en esta situación.).

Tiene a cargo una hija de seis años de edad, al atravesar una crisis económica, se le ha dificultado el mantenimiento de la niña en el jardín, pues anteriormente como contaba con un trabajo estable, podía pagarle un jardín particular.

Por motivo de su situación se ha visto en la obligación de recurrir a sus padres a solicitar un apoyo económico o de alojamiento. Sus padres creen que lo mejor es apoyarle económicamente mientras se puede ubicar laboralmente, por que de lo contrario no podrá afrontar responsabilidades en un futuro.

Debido a que sus padres lo han formado con una serie de valores, que también quiere inculcarle a su hija, ha podido desempeñar mas fácilmente el papel de *“madre y padre a la vez”*, pues se considera una *“persona muy hogareña”*, ya que su crianza fue darle un poco de todo, lo acostumbraron tanto a colaborarle a su madre en las cosas de la cocina y de la casa; como ha ayudarle en el trabajo a su padre.

Francisco refiere haber pasado un proceso depresivo en el momento de la separación, pues, lo único que quiso ofrecer a su pareja fue una armonía familiar y mucha unión; solo que él no creía que fuera tan importante el adquirir cosas materiales impulsivamente, por el contrario su pareja lo consideraba una prioridad que no podría compartir algún día con él; por lo que vio como única opción la separación, ¡claro! Dejándole la niña a Francisco, ya que no estaba dentro de sus planes la crianza de ella.

Francisco considera que en primer lugar el padre apoya las conductas del hijo que buscan novedad y lo ayuda a tolerar frustraciones cuando intenta algo nuevo, mientras que la madre, suele aferrarse a los esquemas más convencionales, según su percepción lo anterior se puede evidenciar en el modo que se relacionan los padres con sus hijos está en la disciplina, ya que mientras la madre tiende a imponerla insistiendo lo que significa distintos comportamientos a nivel social y de relación que tiene la mala conducta, el padre lo hace subrayando las consecuencias mecánicas y sociales de ésta, alejándose de lo emocional y de un modo más impersonal cuando han trazado un límite.

Su rol de padre cabeza de familia lo desempeña teniendo en cuenta lo siguiente: Tener sentimientos y conductas responsables respecto de la hija, Sentirse emocionalmente comprometido con su crianza y con todo lo relacionado, Ofrecer apoyo material para satisfacer las necesidades de la niña y Ejercer influencia en las decisiones relativas a la crianza de ella, esto con relación en principio de la enseñanza que le brindan en el jardín.

### **Antonio Vargas.**

Hombre cabeza de familia nacido en Bogota, tiene cuarenta años, con respecto a su nivel de escolaridad realizó toda su secundaria, es separado, vive actualmente en un apartamento del cual arregla el pago con la dueña de casa, pues algunas veces no cuenta con los ingresos que necesita para cubrir lo del arriendo y lo que hace es realizar trabajos con respecto a la construcción en la casa y paga los recibos.

Tiene a cargo seis hijos, los cuales tiene estudiando, el mayor tiene 15 años y el menor tiene 4 años. Antonio actualmente con el único apoyo que cuenta es con la dueña de casa quien en ocasiones gestiona con los vecinos para que le den algún trabajo diario en las casas o bodegas cercanas desarrollando labores de construcción o de coter<sup>49</sup>. Estas oportunidades laborales son esporádicas ya que estos lugares cuentan con empleados de planta.

El anterior aspecto evidencia que el no contar con un empleo formal y estable, hace que esta familia conformada por siete personas no logre suplir sus necesidades básicas, sin embargo Antonio hace lo posible para que sus hijos puedan cumplir con todo lo que les asignan en el colegio a sus seis hijos.

El rol que desempeña a nivel familiar es fundamentado sobre la autoridad y la confianza que brinda a sus hijos, cree que la autoridad no es prohibir sino dejar en claro lo que a nivel familiar es bueno y es malo y apartir de ello dar justificación de cada uno de esos aspectos.

---

<sup>49</sup> Antonio lo define como desarrollar oficios de carga.

Desde esta perspectiva considera que "La familia es el espacio en el que se obtiene cariño, afecto, confianza y se descubre el sentido de la vida."

Además de esto considera clave que la madre juega un rol sumamente importante, sobretodo cuando los valores más importantes son el consumismo, la belleza y hedonismo, el dinero, lo material, etc. La madre debe enseñar a sus hijos a analizar, a reflexionar, a cuestionarse todo lo que ven, a discernir entre lo que es bueno o malo para ellos; además, debe enseñarles a valorar lo espiritual, a querer, respetar, entender y tolerar al prójimo; y lo más importante, debe enseñarles a valorarse a sí mismos, a quererse y respetarse porque sólo cuando uno se logra conocer, entender y respetar puede comprender a los demás, claro sin desconocer que esto es lo que el ahora debe hacer, por lo que debe cumplir con el papel y/o rol de padre y madre a la vez.

### **Alberto Rincón.**

Es un hombre de 47 años de edad, nació en Cundinamarca San Cayetano, su nivel educativo es la primaria; es padre cabeza de familia con seis hijos a cargo, actualmente habita un cuarto arrendado, lo que indica que viven en hacinamiento, sus hijos no se encuentran vinculados al nivel educativo.

Alberto en principio es una persona que opina que la familia que se debe conservar a nivel societal es la nuclear, pues en esencia es la que puede ofrecer lo que necesita una persona que se esta educando, en este caso los hijos, por lo que a su parecer es la mejor consolidada.



El romper con esta creencia y/o pensamiento fue difícil, pues dada su separación y viéndolo desde este fenómeno él veía que generalmente es el papá el que se va de casa, y es ahí cuando su vínculo con los hijos cambia inevitablemente, y pasa a ser “papá solo para los fines de semana”, pero ahora con su propia experiencia logra evidenciar que el papá es tan importante como la mamá para el desarrollo de los hijos, pero que ya que sus hijos no cuentan con el apoyo de su madre él trata de suplir las necesidades que demandan sus hijos hacia ella.

Claro que Alberto encuentra ciertas limitaciones las cuales van desde el régimen de visitas hasta las distancias que hubo cuando su compañera se mudó a otra ciudad. Además, ya siente que sus hijos van creciendo y en lo único que piensan y toman como prioridad son sus amigos, el colegio, o los deportes.

En este momento se da cuenta que el desarrollo del carácter de sus hijos está sustentado en la autodisciplina y en el autodomínio. El pensamiento sesgado acerca del carácter es la automotivación, la capacidad de transmitir el entusiasmo por los deberes como levantarse para asistir a la escuela, de cumplir las tareas en las diferentes etapas, del control de los impulsos y de las pasiones, es decir el fortalecimiento de la voluntad, y la empatía para ponerse en los zapatos de otro.

Respecto a sus oficios domésticos es un excelente hombre, ya que se considera más *“impecable que una mujer en lo de la casa”*, acerca de sus valores y de sus enseñanzas de particularidad femenina trata de ir a la

mano con lo que veía que su madre les podía ofrecer, mientras que su padre se encontraba trabajando.

Su rol como padre cabeza de familia empieza en poner en práctica y dar a conocer diversos valores tales como: Honestidad, la responsabilidad, la tolerancia, el amor, la gratitud, la solidaridad, entre otras, tomando como eje central el ejemplo ya que los comportamientos se aprenden en la cotidianidad. Aquí me permito agregar que los patrones de comportamiento son fotografías que se quedan gravadas en el cerebro y actúan de forma automática.

### **Jairo Rodríguez**

Hombre cabeza de familia con 45 años, nació en Cauca Popayán, su nivel educativo es su secundaria, habita un cuarto con sus dos hijos.

Jairo es el único de estos trece padres cabeza de familia que cuenta con un empleo estable, es un trabajo informal, solo que su trabajo no es bien remunerado ya que tiene varios turnos y le pagan cuatrocientos mil pesos el mes, es decir que el trasnochar no sirve de a mucho y si tiene que arriesgarse a dejar su hijo mayor de 15 años con su hija de 11 años de edad. Refiere que al no tener otra oportunidad laboral prefiere estar allí, pues con esto puede suplir sus necesidades y las de sus hijos.

Con respecto a su rol como padre cabeza de familia desempeña funciones domésticas y de enseñanza en general a sus hijos, sin dejar de lado que opina que el ser padre es una experiencia enriquecedora, que no se ha venido valorando y, por tanto, se ha descuidado su rol en la

crianza de los hijos, dejándolo poco menos fuera de juego en esa tarea tan loable e importante.

Tradicionalmente, se le rodeó de un renombre de supuesta ineficiencia en la educación de los hijos de tal modo que ese condicionamiento socio-familiar, hizo que se desarrollará la creencia de que la crianza era sólo cosa de las madres.

### **Alejandro Velásquez**

Es un hombre cabeza de familia de 48 años, nacido en Cundinamarca Anolaima, su nivel educativo fue hasta la primaria, actualmente se encuentra desempleado, habita un apartamento el cual paga haciendo algunos tratos con el dueño de casa, por su actual situación de desempleo.

Alejandro tiene dos personas a cargo de 12 y 17 años, los dos estudian, su situación económica es difícil por lo que en ocasiones pasan necesidades respecto a alimentación, vestuario y para los materiales que necesitan a nivel escolar.

Desde el momento de la separación Alejandro tomo una actitud de visión hacia el futuro logrando una percepción acerca de lo que le estaba sucediendo con sus hijos, en algunos momentos sentía que no podría sacarlos adelante sin el apoyo de su anterior compañera; pero hasta el momento ha demostrado lo contrario, dice *“a las trancas y a las mochas ahí vamos”*

Lo que si ha podido garantizar es que su matrimonio se fue a pique por que a nivel social, el trabajo fuera del hogar para las madres comenzó a elevarse cada día mas, rompió esquemas, pues la mujer quizá más por necesidad, se convirtió en económicamente activa y se volvió en competidora laboral y profesional del varón, a la par que se comenzaron a eliminar las perspectivas del machismo.

Se comenzaron a compartir las tareas domésticas y se descubre que los padres son tan eficaces en dichas tareas así como en el cuidado y crianza de los hijos.

### **Gustavo Bolaños**

Padre cabeza de familia de 48 años, nació en Bogotá, es separado, su actual nivel de estudio es hasta la secundaria, habitan un apartamento arrendado.

Gustavo se encuentra desempleado y no realiza ninguna actividad, esta a cargo de dos hijos el menor de 6 años y el mayor de 10 años de edad, los dos se encuentran escolarizados. El no cuenta con redes de apoyo familiares y menos comunitarias.

Le ha sido un poco difícil el desempeñar su rol de madre y padre a la vez ya que durante la conformación de su familia nuclear su actuación se limitó a ejercer una autoridad vertical, impositiva, muchas veces golpeante, infundiendo temor en los hijos, y luego rebeldía, justifica: yo había recibido a la vez de mis propios padres esos modelos, repitiéndose la historia una y otra vez.

Además, la expresión de la ternura estaba ausente de los aspectos conductuales del padre, pues se veía en ella un rasgo de debilidad y se asumía "propia de las mujeres".

Sus dos hijos lo toman como una figura paternal muy dura y severa en el momento de sancionar los errores cometidos por parte de ellos y poco sensible, en el momento de preguntarles si el padre les demuestra el afecto que siente por ellos la respuesta es negativa.

### **Misael Pérez**

Padre cabeza de familia de 34 años, Bogotano, separado, su nivel educativo es la primaria, actualmente se encuentra buscando trabajo él y sus hijos de 6 y 10 años de edad habitan un apartamento arrendado.

Sus dos hijos se encuentran vinculados en un plantel educativo. Por la situación de crisis económica que atraviesan, se han visto en la necesidad de vender obleas en la salida de distintos colegios para lograr suplir sus necesidades, claro que no es fijo, por que cuando esta la policía no pueden hacerlo ya que no tienen un permiso legal para poder efectuar estas ventas.

Sin embargo Misael trata de ser un agente activo dentro de su misma comunidad, participando en los diferentes espacios de capacitación en temas públicos, etc. Por esto cree que los padres de ahora deben ser más participativos, establecer más y mejores diálogos con sus hijos e hijas ,deben interesarse no sólo por los logros académicos, sino al igual por las expectativas, y el sentir de sus hijos, de sus alegrías, tristezas, temores, de sus elementos y situaciones de disgusto o rechazo. Demostrarles el cariño, no sólo verbal sino, y más importante, físicamente, pues eso nutre mental y

psicológicamente a un ser humano. Todo ello no significa que no van a establecer los parámetros disciplinarios; pero una disciplina racional, no impositiva ni prepotente "porque sí". Promocionar más el hogar democrático, donde todos tengan el derecho a expresar sus opiniones dentro de la familia,

Por ejemplo "*recuerdo una gran momento*" en el que mi hijo me ayudó a descubrir que estaba en un error, pues, entonces los hijos bajo ese sistema van desarrollando lo que se conoce la capacidad de mantener y defender sus convicciones, lo que los protegerá de ser convencidos por grupos con ideologías y conductas peligrosas

### **Miguel Alberto Nieto**

Padre cabeza de familia de 43 años, nacido en Bogota, separado, su nivel educativo es la secundaria, actualmente se encuentra buscando trabajo.

El y sus tres hijos de 6, 11 y 16 años de edad habitan un apartamento arrendado. Sus tres hijos se encuentran estudiando, por su situación laboral se encuentra en una situación de crisis en la que no cuentan con ingresos óptimos para suplir sus necesidades básicas.

Miguel refiere que asumir su rol de padre cabeza de familia ha sido muy difícil ya que debido a que su madre con una visión machista, deseando, transmitiendo y expresando que sus hijos (actuales padres) no se ocupen de tareas "propias de las mujeres", evito que el realizara alguna tarea u oficio femenino, motivo por el cual cuando su esposa tomo la decisión de la separación y lo abandono con sus tres hijos, no logro desempeñar ese rol a totalidad por lo que se ve en la necesidad de acercarse a redes sociales para

que le brinden una ayuda con respecto a la alimentación y otras actividades domesticas las cuales no se atreve a ejecutar.

A partir de este proceso se comprometió con el mismo a ser un padre que considera su actuación con una participación activa con sus hijos para llegar a un óptimo desarrollo y bienestar social tanto a nivel individual como cultural, político, etc.

### **Carlos Molina**

Padre cabeza de familia de 48 años, separado, nivel educativo la secundaria, en el momento esta sin actividad laboral, vive con sus tres hijos de 11,13 y 16 años de edad en un cuarto arrendado.

Sus tres hijos actualmente se encuentran estudiando, carecen de redes familiares, por lo que algunas veces se ven en la necesidad de pedir ayuda comunitaria en entes como la Junta de Acción Comunal.

El rol que desempeña a nivel familiar en ciertas ocasiones siente que le falta mas cariño y sensibilización para transmitirle a sus hijos, por lo que muchas veces pide el favor eu un lugar de refuerzo escolar, para que ellos logren aprender lo que el no tiene paciencia para enseñarles; eso a nivel educativo, por que a nivel emocional le es muy difícil aunque en muchas ocasiones ve como salida el dialogo, en el cual les comenta como a sido su proceso al verse a cargo de ellos tres sin apoyo alguno.

En el momento de hablar de familia el considera que padre y madre son complementarios y necesarios en el desarrollo de los hijos, ya que tanto

el hombre como la mujer tienen sus rasgos característicos a nivel de patrones de crianza, por lo que uno de los dos nunca podrá desempeñar a totalidad los dos papeles.

### **Gonzalo Arias Vela**

Hombre padre cabeza de familia de 48 años, separado, su nivel educativo finalizado fue la secundaria, actualmente sin actividad, conviven con sus dos hijos de 11 y 15 años de edad en un apartamento en el cual no paga una mensualidad sino que se encarga del pago de los servicios

Sus dos hijos actualmente se encuentran estudiando, lo que es una motivación para él, ya que considera el estudio fuente de éxito en el futuro; debe hacer un gran esfuerzo por mantenerlos en este plantel educativo, ya que como tal no cuenta con un empleo formal en el que le brinden beneficios tanto a él como a sus hijos.

Cree esencial su rol como padre cabeza de familia por que es un reto a nivel social, debido a que no existe como tal algunas leyes que los apoye por su condición tal como si sucede con las mujeres, pues, en este país se cree que el hombre es el fuerte, el que domina, el que puede conseguir cualquier trabajo y así responder por sus hijos pero resulta que tanto hombres como mujeres nos encontramos en la misma situación por que así como ellas en algunas ocasiones no encuentran con quien dejar sus hijos, lo mismo nos sucede a nosotros de hombres con los nuestros.

Por esto solo quiero que mis hijos sean personas de bien criados con una serie de valores tales como el compromiso con la sociedad, la tolerancia, el respeto por el otro, la escucha, el dialogo, entre otros.



### **Héctor Rubiano**

Padre cabeza de familia de 48 años, separado, con un nivel educativo hasta secundaria, actualmente se encuentra sin actividad, convive con sus hijos en un apartamento del cual no paga una mensualidad, pues, por su inestabilidad económica no logra cubrir esta serie de gastos. Tiene a cargo dos hijos que se encuentran en edades de 5 y 8 años.

Sus dos hijos, los considera una bendición, ya que por ellos es que se esfuerza a salir adelante teniendo en cuenta que ellos necesitan suplir sus necesidades básicas tales como el alimentarse, educarse y además que tienen derecho a un techo digno.

Héctor como padre cabeza de familia, considera que es sumamente importante tener en cuenta los derechos a los que tiene cada niño y niña a nivel nacional. Así no se les pueda brindar ciertos “*lujos*” lo mínimo que se les debe ofrecer es una vivienda y alimentación digna.

A nivel familiar el desempeña un rol de dinamizador y educador a nivel cultural, social, emocional y político considerando el último uno de los campos en el que está sumergido el ser humano, del cual no podrá salir hasta el día de su muerte, pues en esencia el ser humano es un ser político, siempre estará regido por unas políticas y normas, entre otras.

#### **5.1.6. IDENTIFICACION DE RAZONES Y/O CAUSAS PARA QUE LA FAMILIA NUCLEAR PASE A SER MONOPARENTAL Y QUE ESTE A CARGO DE LA FIGURA PATERNA EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO .**

En una familia con problemas no hay un culpable, los conflictos se deben a deficiencias en la interacción entre sus miembros las relaciones humanas generan las mayores alegrías, pero también son fuente de problemas. En toda agrupación humana, bien en el trabajo, en el entorno social o en la familia, la convivencia genera conflicto. Esto es natural, pero lo que hay que procurar es que los conflictos no se conviertan en un problema que no tenga solución, pues, en ocasiones no ponemos de nuestra parte para ver la salida y nos estacamos en el conflicto. Si esto sucede en el trabajo o en otros ámbitos en los que los vínculos personales son secundarios, la experiencia no es agradable, pero resulta especialmente dolorosa cuando estos conflictos se presentan y/o originan en la familia. Pues por lo general en de la familia esperamos afecto, amor, enseñanzas, cariño, confianza, entre otras y con ella se comparte el objetivo principal de crecer y desarrollarse como persona en la vida. Por eso, cuando las relaciones familiares no funcionan hay que procurar arreglar el problema. No es tarea fácil. Para intentarlo es fundamental conocer sus pautas y mecanismos para así analizar correctamente cómo surgen los conflictos y cuáles son las soluciones más adecuadas.

*“Una familia es una unidad que no puede ser reducida a la suma de las características de las partes, sino que es un conjunto de interacciones de personalidades y circunstancias. Cuando su funcionamiento es adecuado promueve el desarrollo integral de sus miembros y les procura un estado de salud favorable. Por el contrario, cuando una familia arrastra una marcha inadecuada se convierte en un factor de riesgo y propicia la aparición de síntomas y enfermedades en sus miembros. Hasta ahora ese proceso se concebía de forma lineal:*

*había una causa o un causante que provocaba un efecto. Pero este enfoque no es correcto. Hay que romper con ese error y asumir una idea determinante: en una familia con problemas no hay un culpable, sino que los conflictos se deben a deficiencias en la interacción familiar*<sup>50</sup>.

Cuando en las familias se generan situaciones problemáticas provocadas por alguno de sus miembros (por problemas con el alcohol o el consumo de drogas, fracaso escolar, depresiones, etc.), éste no debe concebirse como un problema, sino como el portador de las problemáticas familiares. No se debe decir: "vaya problema tiene ese hijo", sino "esa familia tiene un problema". En ese momento, en lugar de buscar consejos, lo más importante es analizar por qué la familia no está funcionando. Un buen instrumento de análisis es comprobar el grado de cumplimiento de los indicadores de salud familiar. En esto se puede encontrar el origen del conflicto y la fórmula para trabajar en solucionarlo

La familia cumple una función esencial en el desarrollo de la persona humana, desde su concepción hasta la muerte, porque es el lugar donde se forma la personalidad, en todos sus aspectos, incluyendo también lo físico y lo espiritual. Sin embargo, ante los múltiples cambios sociales, la familia se ha visto afectada en esta función, resultando de especial interés analizar la transformación que ha experimentado el rol del padre. Existen diferencias entre los aportes del padre respecto de la madre, lo que lleva a concluir que sus roles son complementarios dentro de la familia. Por ejemplo, la cantidad de tiempo que un padre les lee a sus hijos es un factor determinante para predecir muchas de las habilidades cognitivas, especialmente verbales, de los niños, lo que no se da igual tratándose de la madre. El compromiso del padre en el desarrollo del hijo puede marcar una diferencia sustancial, y este

---

<sup>50</sup> Tomado de [www.familiaespacio.com](http://www.familiaespacio.com)


compromiso depende no sólo de la voluntad individual del hombre, sino también de cómo la madre lo estimula a contactarse más con el hijo, y del contexto externo al hogar, especialmente el ámbito laboral, que puede ayudarlo a ser mejor padre o a estar ausente. El padre cumple varios papeles dentro de la familia y su desempeño en cada uno de estos roles es importante, porque, en definitiva, el pleno desarrollo de la personalidad se obtiene por un contexto familiar adecuado. Es así como un hombre puede tener una muy buena relación con sus hijos, pero si su relación conyugal no está funcionando bien, afectará profundamente el desarrollo de esos niños, porque se verá dañado el clima familiar.

La familia, tal como está definida en nuestra Constitución Política, es el núcleo fundamental de la sociedad. Esta definición se centra en la función social y el objetivo de bien común que persigue la familia como institución. Pero la familia no sólo es buena para la sociedad, sino que también es lo mejor para el desarrollo de la persona humana, desde que es concebida hasta su muerte.

La totalidad de estos trece padres cabeza de familia, afirman que la separación o el abandono se produjo por la poca posibilidad de diálogo y de acuerdos entre ellos mismos, tanto para criar a sus hijos como para tomar decisiones que tenían repercusiones en el futuro.

Por esto logran concluir que el convivir en pareja significa pensarse de a dos en todos los ámbitos (social, cultural, político, económico...), teniendo en cuenta que la comunicación, la escucha y el respeto por el pensamiento del otro es importante en el momento de las tomas de decisiones ya que ya no son de beneficio o en perjuicio de uno solo sino de los dos y de los hijos que tienen.

## 5.2. MARCO CONTEXTUAL



El trabajo está orientado con los padres cabeza de familia; que están vinculados al proyecto Oir Ciudadanía de la subdirección local que esta ubicada en la localidad de Tunjuelito. Esta localidad<sup>51</sup> esta ubicada al sur de la ciudad de Bogotá, limita al norte con las localidades de Puente Aranda y Kennedy, al Occidente con la localidad de Ciudad Bolívar, al sur con las localidades de Usme y Ciudad Bolívar y al Oriente con la Localidad de Rafael Uribe.

### 5.2.1. LOCALIDAD SEXTA: (TUNJUELITO)

La localidad cuenta con dos (upz)<sup>52</sup>: Venecia y Tunjuelito. La localidad esta compuesta por 17 barrios que son: Abraham Lincoln, Agrupación de vivienda el Tunal, Ciudad Tunal 2 El Carmen, El Rincón de Venecia, El Tunal Oriental, Escuela de Artillería, Escuela General Santander, Fátima, Isla del Sol, La Playita, Muzu, Nuevo Muzu, Once de Noviembre, Ontario, Parque el Tunal, San Benito, San Carlos, San Luís, San Vicente Ferrer, Santiago Pérez, Sonora, Tunjuelito la Luna, Tunal Central, Tunal Occidental, Tunjuelito, Venecia, Venecia occidental

La población en estrato 1 y 2 se ubica en las 2 UPZ es decir en la de Tunjuelito, representa el 61% del total de habitantes de la localidad, mientras que la población

<sup>51</sup> Tomado de [www.alcaldialocaltunjuelito.com](http://www.alcaldialocaltunjuelito.com)

<sup>52</sup> unidades de planeacion zonal

clasificada en el estrato 3 se concentra en la UPZ Venecia (56.224 habitantes).

#### **5.2.1.1. Los principales problemas de la localidad**

**5.2.1.1.1. El suelo**, en algunas partes, por su naturaleza arcillosa y su condición inundable.

**5.2.1.1.2. Problemas de salud:** Exclusión de la población vulnerable de la prestación del servicio de salud.

**5.2.1.1.3.** Falta de difusión de **campañas de vacunación**.

#### **5.2.1.1.4. Problemas Ambientales**

**5.2.1.1.5. Contaminación ambiental** Río Tunjuelito y Quebrada La Chiguaza.

#### **5.2.1.1.6. Problemas de Inseguridad:**

- Crecimiento de bandas organizadas, pandillas y drogadicción
- Aspectos delictivos: homicidio, hurto a personas, proliferación de sitios de venta de alucinógenos, hurto de vehículos, establecimientos de venta de licor ilegal, atracos en bicicleta y moto, fleteos.

#### **5.2.1.1.7. Problemas sociales :**

- Familia y Niñez violencia intrafamiliar. maltrato infantil expresado en abandono y abuso.
- Adulto Mayor: difícil acceso a la salud oral. altos costos, tramitología, distancia entre lugares de asignación de citas y lugares de atención.

**5.2.1.1.8. Familias Desplazadas:** desintegración del núcleo familiar y discriminación

**5.2.1.1.9. Desempleo:** registra una tasa del 13,4%.

**5.2.1.1.10. *Desnutrición.*** (2.002) es la novena localidad con mayor proporción de niños afectados por la desnutrición crónica

**5.2.1.1.11. *Mortalidad.*** (2.001) Registra una tasa de 37,1/10.000 habitantes. La principal causa obedece a problemas cardiacos, la segunda a enfermedades cerebrovasculares, posteriormente la melulitis y en cuarto orden las agresiones.

#### **5.2.1.2. Principales características de la localidad**

**5.2.1.2.1. *Educación.*** (2.003) registró 11 instituciones oficiales y 73 instituciones no oficiales. en materia de cupos es una localidad superavitaria, posee actualmente una cobertura de 43.185 alumnos. Atiende estudiantes de Rafael Uribe Uribe, bosa y ciudad bolívar.

**5.2.1.2.2. *Servicios Públicos:*** a nivel local de cobertura en servicios públicos, registra la EAAB un 100% superior al promedio de Bogotá que es del 98%. A nivel de alcantarillado, también supera el distrito (90,1%) con un cubrimiento del 99,7%. En cuanto al suministro de Energía Eléctrica, la localidad reporta una cobertura del 100%. Atinente al servicio de aseo, este presenta dificultades en la recolección puerta a puerta en la zona alta, por deficiencias en la estructura vial. En telecomunicaciones, hay instaladas 63.794 líneas

telefónicas instaladas por la ETB, equivalente al 3,1% de Bogotá, es la décima localidad con menor indicador.

**5.2.1.2.3. En cuanto a cultura:** cuenta con dos bibliotecas, entre ellas, se destaca la Biblioteca Pública Metropolitana Parque El Tunal, dos salas de cine y 17 salones comunales.

**5.2.1.2.4. Recreación y deporte, zonas verdes y parques:** cuenta con 73 zonas verdes y parques que suman 865.694,2 metros cuadrados. El espacio más importante es el Parque Metropolitano El Tunal.

**5.2.1.2.5. Salud:** cuenta con diez IPS oficiales, una Unidad Básica de Atención en Salud (UBA), 7 clínicas, entre ellas, el Hospital Tunjuelito, el Hospital de Atención El Tunal y 74 instituciones privadas prestadoras de salud.

**5.2.1.2.6. Estructura Empresarial:** es la treceava localidad con participación de activos del Distrito, concentra una participación mínima del 0,23% del total de activos de empresas de la ciudad. En Venecia, el comercio con un 74% es la principal actividad económica seguida por los servicios comunitarios con un 14% y de los establecimientos industriales con un 9%. En San Benito, la industria del curtido de cuero con un 64,7% es la principal actividad económica y en El Tunal, la principal



actividad es el comercio con un 67%, al igual, que El Carmen con un 58%.

**5.2.1.2.7. Mecanismos de Participación Ciudadana:** las posibilidades ciudadanas de ejercer el derecho individual o colectivo de control social sobre la inversión y la gestión pública, están dadas por mecanismos como los Encuentros Ciudadanos – audiencias para la planeación local. En cuanto a las organizaciones sociales registra 18 Juntas de Acción Comunal JAC y un Consejo Comunal.

**5.2.1.3. Principales Generalidades de la localidad**

**5.2.1.3.1. Población por sexo en la localidad de tunjuelito**

94.475 mujeres es decir el 51%, y 90.018 Hombres es decir el 49 %

**5.2.1.3.2. Densidad poblacional aproximada por sector censal (2001)**

<b>Barrio o Sector</b>	<b>6. Habitantes / Ha (2001)</b>
Tunal I Sector	276
San Vicente	413
Laguneta	292
Venecia	285

Escuela de Policía	Sin Datos
Samoré	492
El Carmen	454
Fátima	473
Zona Industrial	200
Tunal II Sector	145
Parque El Tunal	No Aplica
Colmotores	64
San Carlos	371
Abraham Lincoln	346
Tunjuelito	314
San Benito	219

### 5.2.1.3.3. *Personas en situación de pobreza*

	TOTAL	% DE LA LOCALIDAD	PUESTO EN EL DISTRITO
<b>TUNJUELITO</b>	<b>142.965</b>	<b>63%</b>	<b>9</b>
	<b>PERSONAS</b>		

Fuente:

DANE - DAPD,  
Encuesta

Calidad de Vida 2003

Procesamiento: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social,  
Área de Desarrollo Humano

**5.2.1.3.4. La línea de pobreza** es el nivel de ingreso por persona, definido por el gobierno nacional, como el necesario para adquirir una canasta básica de bienes y alimentos. Las personas cuyos ingresos están por debajo de esa línea se consideran pobres. El 63% de la población de Tunjuelito está por debajo de la línea de pobreza.

**5.2.1.3.5. La línea de indigencia** es el nivel de ingreso por persona, definido por el gobierno nacional, como el necesario para adquirir los mínimos nutricionales o los gastos de sobrevivencia. Las personas cuyos ingresos están por debajo de esa línea se consideran indigentes. El 15% de la población de Tunjuelito, es decir más de 35.000 personas son considerados indigentes.

**5.2.1.3.6. UPZ**

nombre	Característica urbanística	Área/Ha. (1)	población (2)	nº barrios (3)
<b>VENECIA</b>	<b>RESIDENCIAL CONSOLIDADO</b>	<b>663,61</b>	<b>139,450</b>	<b>25</b>
<b>TUNJUELITO</b>	<b>RESIDENCIAL DE URBANIZACION INCOMPLETA</b>	<b>385,16</b>	<b>65,217</b>	<b>5</b>

Fuente: Plan Maestro de Espacio Público. Mayo 2005 (2) D.A.P.D. Subdirección de Desarrollo Social. 2002

#### **5.2.1.3.7. Salud**

La Localidad cuenta con dos hospitales públicos. El Tunal III Nivel y Hospital Tunjuelito de I y II Nivel que tiene 10 sedes y 6 predios en arrendamiento

#### **5.2.1.3.8. Estrato y número de manzanas**

TOTAL MANZANAS ESTRATIFICADAS EN TUNJUELITO								
Estrato	Sin	1	2	3	4	5	6	total
Cantidad Manzanas	80	2	542	223	0	0	0	847
Porcentaje (Tunjuelito)	9,45	0,24	63,99	26,33	0	0	0	100
Porcentaje Bogotá								1,90%

#### **5.2.1.3.9. Población afiliada a régimen subsidiado por niveles de sisben. Tunjuelito 2006 .**

Nivel 1: 22.241 Personas /

Nivel 2: 30.768 Personas /

Nivel 3: 3.485 Personas

#### **5.2.1.3.10. Mortalidad materna y mortalidad infantil evitable**

Los indicadores de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos en Bogotá han descendido entre 2003 y 2006, pasando de 70 a 48 muertes. En Tunjuelito se redujo el número de muertes evitables de maternas por 100.000 nacidos vivos, pasando de 3 casos en 2003 a 1 en 2004.

#### **5.2.1.3.11. Aspecto económico**

##### **Numero de empresas matriculadas y renovadas**

<b>sector</b>	<b>Microempresas</b>	<b>Pequeñas</b>	<b>Medianas</b>	<b>Grandes</b>	<b>Total</b>
Comercio y reparación de vehículos automotores	1.679	48	6	-	1.733
Industria manufacturadas	986	70	5	4	1.065
Hoteles y restaurantes	392	1	-	-	393
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	331	4	2	-	337
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales	174	1	-	-	175
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	150	4	2	-	156
Construcción	132	1	3	-	136
Servicio social y de salud	30	-	-	-	30
Educación	27	2	-	-	29
No informal	20	-	-	-	20

Intermediación financiera	15	1	-	-	16
Agricultura	9	1	1	-	11
Suministro de electricidad, gas y agua	8	1	-	1	10
Explotación de minas y canteras	7	1	-	-	8
Administración pública y defensa	1	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>3.961</b>	<b>135</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>4.120</b>

#### Numero de empresas industriales según tamaño

sector	Micro	Pequeñas	Medianas	Grandes	Total
Curtido y preparado de cueros	178	32	1	-	211
Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel (ropa exterior e interior para hombres, niños y mujeres y niña; corsetería; vestidos de baño; ropa sobre medida, servicios satélites.	165	2	-	-	167
Elaboración de productos de panadería, macarrones, fideos, alcuuz y productos farináceos similares	87	1	-	-	88
Fabricación de calzado	66	2	-	-	69
Fabricación de muebles (para el hogar, oficina, para comercio y servicios	63	5	-	-	68
Fabricación de productos metálicos para uso estructural	31	-	1	-	32
Actividades de servicio relacionados con las impresiones, artes, diseño y composición	30	-	-	-	30
Actividades de impresión, periódicos, artículos escolares y de oficina e impresión	26	-	-	-	26

de valores					
Fabricación de otros productos químicos (plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario)	22	2	-	2	26
Indústrias manufactureras ncp (joyas, instrumentos musicales, artículos deportivos y juguetes)	23	2	-	-	25
Fabricación de otros productos textiles	23	-	-	-	23
Otros	272	24	3	1	300
<b>Total</b>	<b>986</b>	<b>70</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1.065</b>

Fuente: registro mercantil, cámara de comercio de bogota, 2006. Proceso: dirección de estudios e investigaciones de la CCB.

### Numero de empresas dedicadas a actividades de comercio según tamaño

sector	Micro	Pequeñas	Medianas	Grandes	Total
Comercio al por menor de productos nuevos de consumo domestico en establecimientos especializados	443	7	-	-	450
Comercio al por menor, en establecimientos no especializados (con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), (bebidas y tabaco).	433	8	1	-	442
Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco en establecimientos especializados.	231	2	-	-	233
Comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo, en establecimientos especializados	153	4	-	-	157
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores (lavado; llantas; tapicería; asistencia en carretera)	79	2	1	-	82
Comercio al por mayor de materias primas	53	7	1	-	61

agropecuarias; animales vivos; alimentos, bebidas y tabaco					
Comercio al por mayor de productos de uso domestico	56	4	1	-	61
Comercio de partes, piezas (autopartes)y accesorios (lujos) para vehículos automotores	41	2	1	-	44
Comercio al por mayor de productos intermedios no agropecuarios, desperdicios y desechos	34	6	1	-	41
Comercio al por menor de artículos usados y actividades de compraventa en establecimientos especializados	28	2	-	-	30
otros	128	4	-	-	132
<b>Total</b>	<b>1.679</b>	<b>48</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>1.733</b>

**Fuente:** registro mercantil, cámara de comercio de bogota, 2006. **Proceso:** dirección de estudios e investigaciones de la CCB.

#### 5.2.1.3.11.1. Actividades económicas

Entre las actividades económicas de la localidad de Tunjuelito, se encuentra la actividad extractiva minera, las formas de extraer el material son muy diversas en la zona del río Tunjuelo, pues coexisten áreas de pequeña, mediana y gran minería, e igualmente, hay diversidad en los materiales que se explotan, identificándose una relación entre una y otra. Así, la gran minería se concentra en el material aluvial, mientras la pequeña y mediana está en las zonas de ladera. Igualmente se debe ser consciente que esta área y estas actividades han aportado gran parte del material con el cual se ha construido nuestra ciudad, beneficio general que ha generado problemas en el área particular de la cuenca del Tunjuelo. De acuerdo con los indicadores de usos del suelo casi el 11% de la localidad está ocupada por este tipo de actividad bajo el control de grandes compañías nacionales e internacionales. De igual forma se halla la actividad industrial expresada especialmente con la actividad del curtido del cuero, esta actividad es la



segunda en importancia dentro del sector manufacturero, representando cerca del 12.8% de los establecimientos. Las curtiembres establecidas en los barrios San Benito y San Carlos, participan con cerca del 51.6% del total nacional, representando la máxima producción de pieles al mes que se realiza en el país.

Dentro de las actividades del sector terciario se encuentran: servicios financieros, inmobiliarios y empresariales; el comercio, restaurantes y hoteles; transporte, almacenamiento y comunicaciones; servicios comunitarios, sociales y personales; electricidad y gas.

**5.2.1.3.11.2. Establecimientos según actividad económica en la localidad de tunjuelito - 2003 –**

<b>BARRIO</b>	<b>No. DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA<sup>53</sup></b>		
	<b>Manufactura</b>	<b>Comercio</b>	<b>Otros servicios</b>
<b>Abraham Lincon</b>	<b>38</b>	<b>109</b>	<b>32</b>
<b>Tunjuelito</b>	<b>117</b>	<b>371</b>	<b>70</b>
<b>San Carlos</b>	<b>135</b>	<b>178</b>	<b>118</b>
<b>San Benito</b>	<b>255</b>	<b>169</b>	<b>21</b>
<b>Tunal</b>	<b>33</b>	<b>259</b>	<b>76</b>
<b>Samoré</b>	<b>93</b>	<b>272</b>	<b>54</b>
<b>El Carmen</b>	<b>61</b>	<b>166</b>	<b>45</b>
<b>San Vicente Ferrer</b>	<b>89</b>	<b>281</b>	<b>44</b>
<b>Fátima</b>	<b>98</b>	<b>258</b>	<b>54</b>
<b>Nuevo Muzú</b>	<b>51</b>	<b>157</b>	<b>37</b>

<b>Rincón Nuevo Muzú</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
<b>Rincón de Venecia</b>	<b>11</b>	<b>66</b>	<b>23</b>
<b>Isla del Sol</b>	<b>72</b>	<b>157</b>	<b>34</b>
<b>Zona Industrial</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>-</b>
<b>Laguneta</b>	<b>12</b>	<b>56</b>	<b>8</b>
<b>Venecia</b>	<b>191</b>	<b>955</b>	<b>223</b>
<b>Total</b>	<b>1268</b>	<b>3767</b>	<b>839</b>

*Fuente: Tomado y modificado por los autores. CID. 2003. Tunjuelito productivo. Localidad sexta. Directorio de actividades económicas. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Alcaldía mayor de Bogotá, Alcaldía Local de Tunjuelito.*

Dentro de la actividad comercial se destacan pequeños establecimientos no especializados como tiendas de abarrotes, supermercados, restaurantes, bares y cantinas; de igual manera resulta representativa la participación (11.7%) de almacenes que venden productos textiles, prendas de vestir y calzado (los cuales ocupan cerca del 10.9% de la población empleada en la Localidad).

Otros servicios que se han incrementado son las peluquerías, los servicios financieros y los servicios sociales que incorporan una gran cantidad de población.

En conclusión, la diversidad de actividades comerciales genera una dinámica de transformación en el territorio (especialmente en su uso) sin que en la mayoría de los casos éste se haya incorporado a las adecuaciones de infraestructura necesarias para el desarrollo de la actividad, trayendo como consecuencia desequilibrios ambientales que se reflejan en un deterioro de la

calidad de vida de la población que habita o utiliza dichos espacios y que pocas veces constituyen una preocupación central dentro de las temáticas ambientales locales.

#### **5.2.1.3.12. Empleo**

En cuanto al empleo, podemos destacar la actividad comercial minorista de la localidad, la cual es una fuente importante de generación de ingresos y se encuentra prácticamente en todos los barrios, aun cuando existe una notable tendencia a concentrarse sobre las vías locales principales, como la Carrera 67 sur en Isla del Sol, la Transversal 33, Diagonal 49A Sur, Calle 52A Sur en el sector de Fátima, San Vicente, Samoré y El Carmen, la Calle 53 Sur y la Carrera 16B en San Carlos y Tunjuelito y los alrededores de la Plaza de Mercado de Tunjuelito.

Otra fuente importante de oferta de empleo se da en dos sectores comerciales bien consolidados: El sector de Venecia al norte de la localidad, es un sector tradicional de comercio, que debido a su cercanía con vías muy importantes como la Av.68 y la Autopista Sur, fue determinando que gran parte de su área se destinara a uso comercial muy diversificado. Esta zona es la más importante según el número de negocios, pues las cifras de 1990 como las del 2003, muestran que con cerca de 1000 establecimientos comerciales, en ambos años, su importancia local se ha consolidado. Como lo anota F. Zambrano (2004).

El segundo sector es el Centro comercial El Tunal, que en contraste con Venecia es un espacio cerrado y concentra actividades lúdicas (cinemas), servicios médicos y odontológicos y se ha convertido en un referente importante para el sur de la ciudad, lo que ha llevado al surgimiento de

algunos establecimientos como supermercados, restaurantes, cafeterías, etc. en sus alrededores.

Es de notar que en este sector, no hay registradas actividades secundarias, como si lo hay en el resto de la localidad. De acuerdo con el estudio de Alcaldía Local, en este sector se encontraban localizados allí 415 establecimientos, lo que lo convierte en uno de los más dinámicos del sector.

No obstante, las actividades de transformación de materias primas no se llevan a cabo solamente en estos sectores. De acuerdo con el Directorio de actividades económicas de la localidad (CID - Alcaldía Local de Tunjuelito, 2004) habían a abril de 2003, 1068 establecimientos manufactureros, destacándose barrios como El Carmen, Isla del Sol, San Vicente, Tunjuelito por agrupar micro y pequeñas empresas de sectores como el calzado, muebles y confección principalmente. Así, existen dos grandes áreas destinadas exclusivamente a la gran industria y a industria especializada y otra a la producción de pequeñas empresas dispersas por la localidad.

El sector de las curtiembres se muestra como fuente importante de generación de empleo, en su mayoría son de carácter familiar, cerca del 20% posee un grado de mecanización en sus procesos; en los últimos años se viene presentando la subcontratación de algunos procesos como el dividido y descarnado, los cuales generalmente los hace la Cooperativa Coopicur. En cuanto al tamaño, cerca del 85% de las curtiembres cuenta en promedio con 10 empleados; el 12% cuenta entre 11 y 50 trabajadores y el 3% cuenta entre 51 y 200 empleados, lo cual ratifica el predominio de las microempresas.

**5.2.1.3.13. Establecimientos comerciales según actividad en la localidad de tunjuelito – 2003**

<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>Establecimientos</b>	<b>%</b>	<b>Trabajadores</b>	<b>%</b>
Mantenimiento vehículos	180	4.7	534	6.6
Montallantas	42	0.1	66	0.8
Ventas partes de vehículos	58	0.1	201	2.5
Venta mantenimiento. Motocicletas	10	0.3	19	0.2
Ventas mantenimiento bicicletas	37	0.9	53	0.6
Venta por menor combustibles para automotor	5	0.1	39	0.4
Venta por mayor materias primas agropecuarias	2	0.05	3	0.03
Venta por mayor alimentos, bebidas, tabaco	16	0.4	51	0.6
Venta artículos para animales	5	0.1	307	3.8
Venta textiles, prendas de vestir	2	0.05	5	0.06
Venta por mayor otros enseres domésticos	3	0.07	4	0.05
Venta por mayor materiales construcción	26	0.7	64	0.8
Venta por mayor maquinaria	1	0.02	3	0.03
Venta por mayor otros productos	2	0.05	4	0.05
Venta artesanías	5	0.1	4	0.05
Venta por menor	284	7.5	433	5.4

almacenes no especializados.				
Venta por menor alimentos, bebidas, tabaco	<b>260</b>	<b>6.9</b>	<b>402</b>	<b>5.0</b>
Tiendas naturistas	<b>23</b>	<b>0.6</b>	<b>33</b>	<b>0.4</b>
Floristerías, viveros	<b>38</b>	<b>1.0</b>	<b>45</b>	<b>0.5</b>
Venta artículos militares	<b>3</b>	<b>0.07</b>	<b>5</b>	<b>0.06</b>
Venta por menor productos farmacéuticos	<b>98</b>	<b>2.6</b>	<b>224</b>	<b>2.8</b>
Venta por menor textiles	<b>440</b>	<b>11.7</b>	<b>871</b>	<b>10.9</b>
Venta por menor de aparatos uso doméstico	<b>75</b>	<b>2.0</b>	<b>156</b>	<b>2.0</b>
Venta por menor ferreterías	<b>97</b>	<b>0.9</b>	<b>184</b>	<b>2.3</b>
Papelerías	<b>111</b>	<b>2.9</b>	<b>186</b>	<b>2.3</b>
Pañaleras	<b>15</b>	<b>0.4</b>	<b>24</b>	<b>0.3</b>
Venta artículos deportivos	<b>8</b>	<b>0.2</b>	<b>23</b>	<b>0.3</b>
Venta celulares	<b>17</b>	<b>0.4</b>	<b>31</b>	<b>0.4</b>
Otras ventas por menor almacenes especializados	<b>180</b>	<b>4.7</b>	<b>215</b>	<b>2.6</b>
Venta por menor artículos usados	<b>38</b>	<b>1.0</b>	<b>65</b>	<b>0.8</b>
Venta por menores mercados, puestos de ventas.	<b>5</b>	<b>0.1</b>	<b>97</b>	<b>1.2</b>
Venta libros enciclopedias	<b>1</b>	<b>0.02</b>	<b>2</b>	<b>0.02</b>
Reparación enseres	<b>65</b>	<b>1.7</b>	<b>103</b>	<b>1.2</b>
Hoteles	<b>24</b>	<b>0.6</b>	<b>178</b>	<b>2.2</b>
Casas de lenocinio	<b>12</b>	<b>0.3</b>	<b>179</b>	<b>2.2</b>
Restaurantes, bares, cantinas	<b>611</b>	<b>15.9</b>	<b>1428</b>	<b>17.8</b>

Campos de tejo	29	0.8	53	0.6
Billares	51	1.3	75	1.0
<b>TOTAL</b>	<b>3767</b>	<b>100.0</b>	<b>7995</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: La información para la elaboración de esta tabla fue tomada de: CID. Universidad Nacional de Colombia. 2003. Tunjuelito productivo. Localidad sexta. Directorio de actividades económicas. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Alcaldía mayor de Bogotá, Alcaldía Local de Tunjuelito*

#### **5.2.1.3.14. Medio ambiente**

##### **5.2.1.3.14.1. Vegetación**

La vegetación en Tunjuelito se concentra en torno al río Tunjuelo, Quebrada la Chiguaza y a los parques zonales, especialmente el Parque Metropolitano El Tunal. En la actualidad no se cuentan con estudios que permitan establecer el tipo de vegetación característica de la localidad.

##### **5.2.1.3.14.2. Fauna**

La fauna de la localidad al igual que en el Distrito Capital ha sufrido un intenso proceso de degradación como consecuencia de la tala de los bosques, la agricultura, el pastoreo, la minería y la urbanización.

#### **5.2.1.3.15. Recurso hídrico**

El recurso hídrico de la localidad está representado por dos cuerpos de agua que son río Tunjuelo y la Quebrada la Chiguaza, El río Tunjuelo, actúa mucho más que como simple límite político-administrativo en la dinámica de la localidad y del sur de la ciudad, este puede ser entendido como un sistema de transferencias de energía y de materia, de áreas altas a otras bajas. Al

funcionar como un sistema, la modificación en algunas de sus partes genera modificaciones en el todo su cauce. Así, la alteración de la parte alta de la cuenca puede generar procesos de erosión en la parte media y el incremento de la sedimentación y de las inundaciones en la zona baja, trayendo como consecuencia una modificación general de las condiciones de toda la cuenca. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, está llevando a cabo acciones de restauración de los jarillones del río Tunjuelo y Quebrada la Chiguaza y se encuentra en proceso de realce de Carillones en le sector de Meissen e Isla del Sol.

En conclusión se puede determinar que los cuerpos de agua en general, se encuentran deteriorados a causa de la contaminación que sobre ellos se hace por parte de actividades industriales, comerciales y de los mismos habitantes del sector que arrojan sus basura en las áreas de ronda.

#### **5.2.1.3.16. Aire**

La contaminación atmosférica en la localidad se ve focalizada por la generación de olores ofensivos principalmente en el sector de San Benito causada por la actividad de las Curtiembres, especialmente por el tratamiento de Cebos.

Otro impacto generado en Tunjuelito es la contaminación por ruido causada en algunos sectores como el barrio Venecia, debido a la gran cantidad de bares y tabernas que se concentran allí. Actualmente la Secretaria Distrital de Ambiente realiza Operativos de control en coordinación con la Alcaldía Local de Tunjuelito y se procede al cierre de establecimientos que infringen la norma permitida.



CONTAMINACIÓN DEL AIRE. TUNJUELITO 2002

<b>Fuentes de Contaminación</b>	<b>Contaminantes</b>	<b>Consecuencias</b>
Curtiembres	Óxidos de combustión y malos olores	Daños en el sistema respiratorio, malestar general y estrés.
Empresas de alimentos (frigoríficos)	Óxidos de combustión y malos olores	Daños en el sistema respiratorio, malestar general y estrés.
Quemas de basuras	Óxidos de combustión y malos olores	Daños en el sistema respiratorio, malestar general y estrés.
Tráfico automotor	Óxidos de combustión, hidrocarburos y Smog	Daños en el sistema respiratorio, malestar general y estrés.
Hornos de incineración	Óxidos de combustión, en algunos casos sustancias tóxicas como dioxinas y furanos	Daños en el sistema respiratorio, malestar general y estrés. Las dioxinas y furanos son agentes cancerígenos.

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Observatorio Ambiental Localidad

**5.2.1.3.17. Paisaje**

El paisaje en la localidad se ha deteriorado a causa de la contaminación visual, que se centra en las áreas con mayor comercio como son los sectores del Tunal y Venecia, fijando avisos publicitarios sin tener en cuenta la

normatividad permitida. Sobre este tema, la Alcaldía Local de Tunjuelito a través de la Secretaria de Inspecciones realiza constantes campañas de sensibilización para los comerciantes y realiza la aplicación policiva del cumplimiento de la norma.

Por otro lado la localidad cuenta como oferta ambiental con un espacio de recreación pasiva que es el Parque Metropolitano El Tunal, destinado a la generación de valores paisajísticos y ambientales.

Un indicador importante a tener en cuenta, hace referencia a la proporción de áreas de recreación y parques, en la UPZ de Venecia es de 5.7 m<sup>2</sup>/hab. y en la UPZ de Tunjuelito es de 0.40 m<sup>2</sup> /hab.

#### **5.2.1.3.18. Zonas verdes y parques según UPZ.**

<b>UPZ</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ÁREA TOTAL M<sup>2</sup></b>	<b>%</b>	<b>POBLACIÓN</b>
<b>Venecia</b>	<b>62</b>	<b>837160.64</b>	<b>96.7</b>	<b>139150</b>
<b>Tunjuelito</b>	<b>11</b>	<b>28533.56</b>	<b>3.3</b>	<b>65217</b>
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>865694.20</b>	<b>100.0</b>	<b>204367</b>

*Fuente: La información utilizada en la tabla se obtuvo de: DAPD. 2002. Subdirección de Desarrollo Social e IDRD. Bogotá.*

La existencia del parque del Tunal de carácter metropolitano puede sesgar la información promedio de área verde por habitante para la respectiva UPZ y la localidad. La UPZ de Tunjuelito posee una proporción mínima de zonas verdes, situación que aún contribuye a su deterioro en la calidad ambiental, unido a que tan sólo el 8.2% corresponde a áreas de preservación en la UPZ de Venecia, mientras que sólo el 3.1% de la UPZ de Tunjuelito es considerada área de preservación.

#### ***5.2.1.3.19. La problemática ambiental generada por la actividad económica local***

El sistema productivo industrial en la localidad ha reconfigurado ambientalmente su territorio; como se señalaba anteriormente, la actividad terciaria vino desplazando al sector industrial del primer lugar que tenía, no sólo por el número de establecimientos sino adicionalmente por el número de trabajadores que vinculaba.

En Tunjuelito podemos destacar como fuentes de contaminación la actividad extractiva minera y los sectores industriales: Uno ubicado sobre la Autopista Sur y Colmotores que agrupa grandes industrias como Acegrasas (Aceites), Colmotores (Autos), Sanford (Lápices y colores), Frigorífico Guadalupe, Jabones azulk, así como fábricas de concentrado para animales, calzado y otros; Y dos ubicado en el barrio San Benito, el cual se ha especializado en la industria de curtiembres agrupando cerca de 400 de estas fábricas.

Las industrias que actualmente funcionan, producen contaminación atmosférica por emisiones de gases, material particulado y olores ofensivos, los cuales son tratados mediante procesos de descontaminación a través de la implementación de tecnologías limpias y sistemas de control de calidad.

La problemática ambiental generada por la actividad del curtido del cuero se enfoca principalmente a los vertimientos de aguas residuales a los cuerpos de agua, y a la contaminación atmosférica por olores ofensivos producto de los insumos y tratamiento de Cebos en el sector.

Algunos cambios que se están realizando en esta actividad son: la sustitución del sulfuro de sodio por algunas enzimas y la eliminación de materias primas tóxicas, la reducción del impacto de las emisiones y residuos antes de que éstos abandonen el proceso. En esta misma dirección se tiene conocimiento de posibles usos de los residuos sólidos del pelambre, como fertilizante, en la industria farmacéutica y la elaboración de alimentos balanceados de animales. Sin embargo, los esfuerzos institucionales y empresariales realizados hasta la fecha no implican que en el sector de las curtiembres se haya logrado la reconversión tecnológica que ella demanda, en este sentido, se encuentran establecimientos que no han asumido la respectiva normatividad ambiental con fuertes implicaciones a nivel de la salud de los trabajadores de éstas y de la comunidad en general, razón por la cual la Secretaria Distrital de Ambiente y la Alcaldía Local a finales del mes de Mayo de 2007 impusieron medidas preventivas y definitivas de suspensión de la actividad contaminante a varias de las industrias.

Con respecto a la actividad extractiva de material del río Tunjuelo para la construcción los principales impactos que ha ocasionado son: la pérdida de los suelos, el aumento de la erosión ante la exposición, lo cual genera el aumento de sólidos en suspensión en las fuentes agua, aspecto que influye en el aumento del nivel de base del río, aumentando el nivel de sedimentación, y que a su vez le confiere menor capacidad de transporte en

eventos grandes, influyendo de manera importante en la ocurrencia de las inundaciones. De igual manera se genera incremento de material particulado en el aire y de los niveles de ruido, constituyen aspectos especialmente sensibles para los habitantes de los barrios vecinos.

#### **5.2.1.3.20. Conflicto actual del río tunjuelo en la localidad**

El 31 de mayo y 9 de junio del 2002, se registraron intensas precipitaciones en la parte alta de la cuenca del río Tunjuelo, llegando a registrarse lluvias de hasta 50mm/día, con máximas de 11mm/hora según datos de la DPAE. Esta situación originó que el embalse de la Regadera se rebosará, pues como se mencionó, éste no está capacitado para acumular grandes cantidades de agua. El día 31 de mayo se vertieron 180m<sup>3</sup>, lo que produjo que las aguas de la Quebrada Chiguaza se embalsaran, creando una curva de remanso y hacia el mediodía se desbordara llegando al barrio Tunjuelito, alcanzando una lámina de agua de 1.20 metros de altura. La inundación duró 15 horas y afectó a 2109 personas en un área de 9.8 ha.

Aunque la situación de emergencia fue superada, en las canteras quedaron almacenados cerca de 30 millones de m<sup>3</sup> de aguas contaminadas y además el cauce del río se vio afectado y hasta ahora la mayor parte de esos 30 millones siguen almacenados en las canteras (ver anexo 10).

De esta manera puede identificarse el gran conflicto socio-ambiental de la cuenca del río Tunjuelo, que se expresa en situaciones específicas como son: la proliferación de vectores en los barrios aledaños a las aguas represadas, la contaminación atmosférica por olores ofensivos, crisis epidemiológica en las comunidades de los barrios: Tunjuelito, Abraham Lincon, San Carlos e incluso hasta el sector del Tunal.

### **5.3. MARCO INSTITUCIONAL**

La secretaria de Integración Social participa en la formulación de las políticas sociales del Distrito Capital y ejecuta acciones de promoción, prevención, y restablecimiento desde la perspectiva de los derechos para llegar a una inclusión social de las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Además se encarga de dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las políticas del gobierno distrital en materia de prevención de los factores de riesgo y descomposición social y esto se da apartir de estudios e investigaciones que realiza para la identificación y solución de necesidades básicas insatisfechas de dicha población.

Con base a esto La secretaria de Integración Social planea, organiza y desarrolla programas de prevención para niños, niñas, personas mayores, madres cabeza de familia, jóvenes, personas con discapacidad, entre otras; asignándole a las Subdirecciones locales la gestión; la organización y ejecución de proyectos; y la prestación de servicios sociales a la población de cada localidad.

Cabe aclarar que los programas y los servicios que coordinan las Subdirecciones Locales están dirigidos a los sectores de las localidades que por sus condiciones socioeconómicas, presentan mayores índices de necesidades básicas insatisfechas, en condiciones de pobreza crítica y/o en situación de exclusión social.

La secretaria de Integración Social cuenta con veinte Subdirecciones Locales , pues, por cada localidad a nivel distrital existe una Subdirección Local entre las cuales se encuentra la de la localidad sexta Tunjuelito, en la

cual existen varios proyectos que tienen como objetivo ayudar a suplir ciertas necesidades que tiene la población de esta localidad, tales como:

**Proyecto N° 6202-08 “FORTALECER, BRINDAR Y APOYAR  
PROGRAMAS EN ATENCION NUTRICIONAL A GRUPOS VULNERABLES  
DE LA LOCALIDAD”**

***Componente: Suministro de bonos alimenticios a grupos poblacionales vulnerables de la localidad***

Este proyecto se entiende como un trabajo conjunto entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la Alcaldía Local de Tunjuelito con recursos del fondo de Desarrollo Local con el fin de aportar en la disminución de la problemática de desnutrición de la población. Es desarrollado desde dos proyectos dirigidos a distintas poblaciones.

**1. BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA MADRES Y PADRES  
CABEZA DE HOGAR CON HIJOS CON O SIN DISCAPACIDAD**

Su objetivo primordial es contribuir en el mejoramiento de los niveles de nutrición para la población de madres y padres cabeza de familia, mediante la entrega de bonos canjeables por alimentos que contengan componentes proteicos de alto valor biológico y nutritivo

**¿Cuáles son los requerimientos para ingresar?**

- Ser madre o padre cabeza de familia con hijos menores a cargo.
- Encontrarse en condición de vulnerabilidad social y/o económica

- Vivir en la localidad de Tunjuelito
- Tener Nivel Sisben 1 ó 2
- No encontrarse vinculado a ningún proyecto de la Secretaria de Integración Social.

**¿Qué documentos se debe presentar?**

- Original y copia del documento de identidad del solicitante
- Fotocopia de los documentos de registros civiles de sus hijos y personas menores a cargo o que conforma su núcleo familiar.
- Fotocopia de la Ficha y/o encuesta Sisben.
- Fotocopia de recibo de servicio publico.

**2. BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

El objetivo más importante es contribuir en el mejoramiento de los niveles de nutrición para la población de personas en condición de discapacidad, mediante la entrega de bonos canjeables por alimentos y vincular a los cuidadores de estas personas en procesos de inclusión social.

**¿Cuáles son los requerimientos para ingresar?**

- Encontrarse en condición de discapacidad
- Encontrarse en condición de vulnerabilidad social y/o económica
- Vivir en la localidad de Tunjuelito
- Tener Nivel Sisben 1 ó 2



- No encontrarse vinculado a ningún proyecto de la Secretaria de Integración Social.

**¿Qué documentos se debe presentar?**

- Original y copia del documento de identidad del solicitante
- Fotocopia de los documentos de registros civiles de sus hijos y personas menores a cargo o que conforma su núcleo familiar.
- Fotocopia de la Ficha y/o encuesta Sisben.
- Certificación de discapacidad
- Fotocopia de recibo de servicio publico

**PROYECTO 496 “ATENCIÓN INTEGRAL POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS PARA UNA VEJEZ DIGNA EN EL DISTRITO CAPITAL”**

Su objetivo general consiste en contribuir a la garantía, protección, defensa y reestablecimiento de los derechos de los adultos mayores, mejorando su calidad de vida y promoviendo una cultura del envejecimiento activo, mediante acciones conjuntas entre el Estado, la Sociedad y las familias para una vejez digna en la ciudad.

Dentro de los objetivos específicos encontramos

- el formular e implementar una política pública para la garantía de los derechos, la equidad y la calidad de vida para una vejez digna desde una gestión social integral.;

- Proteger la vida de las-os adultas-os mayores en situación de fragilidad social y económica, fortaleciendo la autonomía, la participación y las redes familiares sociales.
- Generar condiciones para el desarrollo humano integral de las-os adultas-os mayores, implementando una oferta de servicios sociales integrados, según las necesidades, intereses, identidades y territorios en reconocimiento a la diversidad, pluralidad y autonomía.
- Diversificar y cualificar la oferta de servicios sociales para las-os adultas-os mayores en condición de dependencia que les permita continuar el mayor tiempo posible en su entorno con niveles de autonomía y posibilitar a los ciudadanos mejorar su calidad de vida.

#### **Modalidad de Atención**

- Subsidio a la demanda
- Institucionalizada

#### **Componentes**

- Aportes vitales
- Territorio para las-os adultas-os mayores
- Desarrollo humano

#### **Submodalidades**

- Subsidio A, B, B desplazados: financia el Sector Central del Distrito
- Subsidio C: Financia Fondo de Desarrollo Local, Alcaldía Local
- Subsidio D: Financia Gobierno Nacional

### **Condiciones de Ingreso**

- Ser Colombiano
- Mujeres mayores de 52 años
- Hombres mayores de 57 años
- Nivel 1 y2 de Sisben
- Residir en la localidad de Tunjuelito
- Haber residido en Colombia durante los últimos 10 años.

### **PROYECTO 497 INFANCIA Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA** **INTEGRALMENTE**

Este proyecto esta dirigido a todos los niños, niñas, adolescentes que se encuentren entre los 6 y los 4 años de edad, adicionalmente deben cumplir con los siguientes requisitos: habitar en la localidad sexta Tunjuelito, tener nivel 1 o 2 de Sisben, que ellos y/o sus familias se encuentren en situación de desplazamiento; o que sean familias reinsertadas; niñas, niños o adolescentes que hayan sido abusados sexualmente; niños, niñas o adolescentes que sean trabajadores que se encuentran descolarizados y familias que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad.

#### **¿Qué documentos se debe presentar?**

- Original y copia del documento de identidad de la persona quien será el acudiente del niño, niña, o adolescente.
- Fotocopia del documento del niño, niña, o adolescente.
- Fotocopia de la Ficha y/o encuesta Sisben.

- Fotocopia del documento del servicio de salud
- Fotocopia de recibo de servicio publico
- Solo si el niño, niña, o adolescente se encuentra escolarizado, traer fotocopia del ultimo boletín de notas

### **PROYECTO COMEDORES COMUNITARIOS**

Se enmarca dentro del propósito de mitigación de la vulnerabilidad que representa el hambre y la desnutrición.

El comedor comunitario atiende a familias en condición de vulnerabilidad estratos 1 o 2, con nivel de Sisben 1 o 2 prioritariamente con niños, niñas descolarizados, mujeres gestantes y lactantes, adultos mayores, personas con limitaciones físicas, sensoriales y cognitivas, la familia en situación de desplazamiento o con jefatura única y habitantes de calle

### **PROYECTO 7306 "OIR CIUDADANIA<sup>54</sup>"**

El proyecto 7306 OIR Ciudadanía esta reglamentado por la resolución 0758 del 6de Septiembre de 2002, Este logro fue posible gracias al ejercicio de pensar el hacer que a diario desarrollan los-as servidores-as públicos-as de atención OIR con la ciudadanía y que permitió consolidar los procesos y procedimientos que se presentan a continuación.

### ***Modos de a actuación Cualificada***

El proyecto OIR ciudadanía tiene tres modos de atención. Cada uno de ellos conserva los componentes de *Relatos en lo público*, *Entrevista ciudadana* y *Pactos de Ciudadanía* que se describen a continuación.

#### ***Atención Individual***

Se realiza con el ciudadano-a en el espacio de las oficinas de atención del proyecto de cada localidad. Como su nombre lo indica, es de carácter individual. Desarrolla los tres procesos de la estrategia de ***atención cualificada*** a la luz de la reflexión de la vida particular que el ciudadano-a expone.

#### ***Atención grupal (intramural)***

Es una oportunidad para construir escenarios de pares ciudadanos. Se realiza en los Centros Operativos Locales y en los casos en que se tiene la oportunidad de tener reunidos y en espera de atención a varios ciudadanos(as). Esta atención conserva los desarrollos de los componentes de la ***atención cualificada***; sin embargo, se utiliza como medio, la visibilización de algún caso particular de un integrante del grupo para mostrar a manera de ejemplo las maneras como actúan las redes institucionales y publicas.

#### ***Atención grupal comunitaria (extramural)***

Tiene como objetivo primordial formar en ciudadanía desde la noción del colectivo. A nombre de una comunidad específica se establece la relación ciudadana y a la comunidad es a la que se le habla; esta encaminada a fortalecer los lazos del colectivo que en un ambiente de confianza y respaldo por parte de las instituciones publicas se genera, gracias al encuentro de los

servidores=as públicos=as con las comunidades en su contexto y hablando de las principales problemáticas colectivas,

Esta atención requiere planeación por parte del o de la profesional del proyecto. La intención primordial de el proyecto con este ejercicio es llegar a las comunidades que desconocen la existencia de la Secretaria de Integración Social, las garantías de un Estado Social de Derecho y a su vez los servidores sociales que presta el Distrito.

El objetivo más global es aportar en la formación democrática de las ciudadanas y los ciudadanos brindando una orientación calida y oportuna generando espacios de reflexión de opciones acerca de las posibles soluciones a problemáticas reconociendo las diversas potencialidades de los ciudadanos y las ciudadanas de ser autogestoras en su propio desarrollo.

Algunas de las funciones que suele cumplir son:

- Brindar servicios de Orientación Información y Referenciación a servicios sociales básicos que ofrece la secretaria de Integración Social y otras instituciones con las que se tiene algún tipo de convenio.
- Orientar y apoyar a los migrantes en condiciones de pobreza, para su retorno al lugar de origen.

#### 5.4. MARCO CONCEPTUAL

- **Asistencia Social:** es un mecanismo que hace posible transferir riqueza o si se prefiere redistribuir el ingreso o subsidiar a sectores poblacionales carentes. Se funda en la caridad la cual expresa las asimetrías sociales.
- **Ciclo Vital:** Desarrollo progresivo de etapas que van desde el nacimiento hasta la muerte. Es el seguimiento del comportamiento de la familia en el desarrollo. Concibiéndolo como el desarrollo de las etapas de la familia con sus características o comportamientos endógenos y exógenos. Al descomponer palabra por palabra tendríamos que CICLO viene de repetir constantemente y que produce cambios y por otro lado VITAL viene de vida, organismo vivo, célula.
- **Diagnóstico:** proviene del griego **diagnostikós** formado por el prefijo día (a través), y gnosis (conocimiento o apto para conocer). En general, el término indica el análisis que se realiza para determinar cuál es la situación y cuáles son las tendencias de la misma. Esta determinación se realiza sobre la base de informaciones, datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar mejor qué es lo que está pasando.
- **Discapacidad:** Se dice que una persona tiene una discapacidad si ésta encuentra alguna dificultad o imposibilidad para realizar una o más actividades de la vida cotidiana.

El procedimiento parte de utilizar una Canasta Básica de Alimentos (CBA) y ampliarla con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) con el fin de obtener la Canasta Básica Total (CBT).

- **Encuesta:** Una encuesta es un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la población o instituciones, con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos.
- **Enfoque sistémico:** Ver cualquier grupo que mantenga relaciones estables, cuyos miembros interactúan modificándose mutuamente como un sistema.
- **Entrevista semiestructuradas** se llama semiestructurada porque esta compuesta de dos modalidades; entrevista cerrada, que es un cuestionario, en donde el entrevistado responde con un sí, o un no. Y entrevista abierta que es una conversación abierta. La *finalidad* de una encuesta semiestructurada es obtener información, tiene un tema predeterminado. La cesión es limitada.
- **Erudición:** en una palabra procedente del latín todo esto se refiere al saber que posee una persona docta en multitud de conocimientos.
- **Estereotipo:** Conjunto fijo de atributos que el observador de un grupo determinado adjudica a todos sus integrantes.
- **Etimología:** estudio del origen de las palabras, cuándo son incorporadas a un idioma, de qué fuente y cómo su forma y significado han cambiado
- **Familia Monoparental:** Por familia monoparental se entiende aquella que está compuesta por un solo miembro de la pareja progenitora (varón o mujer) y en la que los hijos, de forma prolongada, pierden el contacto con uno de los padres.
- **Género:** se refiere a los roles, derechos y responsabilidades diferentes de los hombres y las mujeres, y a la relación entre ellos. Género no se refiere simplemente a las mujeres o los hombres, sino a la forma en que sus cualidades, conductas e identidades se encuentran determinadas por el proceso de socialización



- **Herramienta:** es un objeto elaborado a fin de facilitar la realización de una tarea mecánica, que requiere la aplicación correcta de energía.
- **Interculturalidad** nos remite a la idea de diversidad cultural, al reconocimiento de que vivimos en sociedades cada vez más complejas donde es necesario posibilitar el encuentro entre culturas. Ahora bien, el discurso de la interculturalidad no puede construirse desconectado del contexto social e ideológico de la propia diversidad cultural, desligado del análisis de cómo se producen las relaciones entre distintos grupos sociales y culturales u ocultando las estructuras políticas y económicas que las condicionan.
- **Intervención social:** cualquier intervención preventiva o restauradora que intente tener un impacto social a nivel individual, familiar, comunitario, entre otros.
- **La Familia Nuclear** Es la familia que se encuentra conformada por la pareja y los hijos y/o hijas. Su constitución se ha visto de una forma ideal desde el matrimonio católico, aunque cabe la posibilidad de que se efectúe el matrimonio civil o las uniones libres o de hecho.  
La interculturalidad requiere análisis rigurosos que favorezcan la comprensión de los conflictos que necesariamente surgen en este contexto (riesgo de asimilación, de pérdida de identidad cultural, de marginación social...) y que aporten elementos para definir políticas críticas capaces de enfrentar lo que constituyen los auténticos obstáculos en este camino: la injusticia y la desigualdad.
- **Línea de Indigencia** (LI) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral, o línea, son considerados indigentes.

- **Línea de Pobreza (LP)** consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si éstos tienen capacidad de satisfacer (por medio de las compras de bienes y servicios) un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.
- **Mortalidad:** es un término demográfico que designa un número proporcional de muertes en una población y tiempo determinado.
- **observación directa simple:** Es la inspección y estudio realizado por el investigador mediante el empleo de sus propios sentidos.
- **Observación documental:** Es prestar atención a documentos actuales o históricos de todo genero, en cuanto recogen y reflejan hechos y datos precisos y de ayuda al desarrollo de un tema determinado.
- **Padre Cabeza de Familia:** Es el hombre que esta a cargo de sus hijos menores y/o de personas que dependen de él de manera exclusiva a nivel económico, social, educativo, cultural, etc. y cuyo ingreso monetario devenga solo de los proyectos, programas y/o actividades laborales a las que el pertenece y/o esta vinculado
- **Patrones de crianza:** proceso de crianza; por ello, los seres humanos somos de crianza prolongada: aproximadamente un tercio de la vida del ser humano transcurre durante su proceso de crianza. El ser humano durante su crianza debe adquirir: autonomía, autoestima, solidaridad, creatividad y dignidad entre otros. Las prácticas de crianza hacen parte de las relaciones familiares y en ellas se resalta el papel que juegan los padres en la formación de sus hijos.
- **Prototipo:** es un ejemplar original o primer molde en que se fabrica una figura u otra cosa.

- **Seguridad Social:** es básicamente un mecanismo de previsión social gestionado por el Estado y basado en la recaudación de unas cuotas denominadas “cotizaciones” a través de la nómina. Tres actores intervienen por lo tanto en este mecanismo, en primer lugar el trabajador, que deja de percibir parte de su salario en favor de un segundo actor, la Seguridad Social (**Estado**), y esta actividad se realiza a través de un tercer actor, la nómina, o más bien el empresario, quien está detrás de ella, que se encuentra obligado por ley a practicar esas deducciones y a ingresar las cuotas de todos sus trabajadores todos los meses.
- **Técnica:** (del griego, *τέχνη (téchne)*, arte) es un procedimiento o conjunto de estos, (reglas, normas o protocolos), que tienen como objetivo obtener un resultado determinado, ya sea en el campo de la ciencia, de la tecnología, del arte, de la educación o en cualquier otra actividad.
- **Vínculo:** Término que deriva del latín "vinculum", de "vincere"...atar. Significa unión o atadura de una persona o cosa con otra. Es una experiencia emocional correspondiente a la ligadura entre dos o más personas en una familia, una persona y un grupo, partes de la misma persona, una emoción y otra, una emoción y un significado, etc
- **Visitas domiciliarias:** las visitas domiciliarias, trata sobre como su nombre lo dice "visita", si, una visita que se realiza al ciudadano, dentro de su lugar de residencia o domicilio para poder revisar sus actividades, pertenencias, su dinamismo, entre otras y llegar a cerciorar si es acreedor de los beneficios que se le brindan.
- **vulnerabilidad** es la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre.

## **6. MARCO METODOLOGICO**

Esta investigación está orientada a recolectar información tanto de tipo cualitativo como cuantitativo, ya que se realizará una descripción de cualidades, condiciones, circunstancias, sucesos, acontecimientos, eventos, entre otros representativos en la vida de la familia monoparental asumida su jefatura por el hombre y además se recogerá información cuantitativa que será tabulada para caracterizar la población por medio de una muestra generando conceptos estadísticos, que faciliten la identificación y caracterización de la misma.

Para llegar a la meta se utilizaran instrumentos para la recolección de información como: visitas domiciliarias, entrevistas y encuestas estructuradas y semiestructuradas, observación directa y externa, historias de vida y además tomare como punto clave del Trabajo Social la intervención en la familia. Se utilizaran estos instrumentos ya que la información que se recolecte con cada uno de estos puede ser tomada desde una perspectiva diferente asociándolo a la intervención con familia.

## 7. MARCO LEGAL

La normatividad en la que me base para la elaboración de este trabajo fue.

### 7.1. CONSTITUCION POLÍTICA

**Artículo 42.** La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable.

La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes.

La ley reglamentará la progeneración responsable.

La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil.

Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley.

Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil.

También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley.

La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes.

**Artículo 43.** La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

**Artículo 44.** Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su

cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

## **7.2. POLITICA PÚBLICA DE FAMILIA<sup>55</sup>**

### **UNA CIUDAD MODERNA Y HUMANA PARA LAS FAMILIAS EN BOGOTÁ**

En concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que asigna a la sociedad y al Estado la obligación de conceder a la familia la más amplia protección y asistencia posibles, la Administración Distrital propone esta Política Pública para las Familias en Bogotá, para garantizarles integralmente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Este es un compromiso de la Administración para que la ciudad reconozca las familias, en un esfuerzo para que éstas sean más trascendentes en su papel e construcción de ciudad y ciudadanía

Al mismo tiempo que se reconocen los derechos de la familia, la Administración ha adelantado un ambicioso proceso de participación ciudadana para la discusión de las políticas públicas que contribuyen al reconocimiento de los derechos de los múltiples grupos poblaciones, como los niños, las niñas, los/as jóvenes, las mujeres, los/as representantes de las diversas opciones sexuales (LBGT), afrodescendientes, comunidades indígenas y campesinas, familias en situación de desplazamiento, comunidades, vendedores/as ambulantes, habitantes de la calle,

asociaciones de padres y madres de familia, representantes de las cajas de compensación familiar, sector educativo y servidores/as públicos, entre otros.

Las familias son una forma primordial de organización social determinadas históricamente, en donde se construye social y culturalmente la filiación y el afecto. Son ámbito fundamental de humanización y socialización; unidades portadoras, creadoras, reproductoras y realizadoras de valores, sujetos colectivos de derechos, con capacidad para transformarse y transformar su entorno y la sociedad de la que hacen parte.

En el proceso de humanizar y socializar a sus miembros, las familias son el escenario básico para la constitución de subjetividades, soportan los proyectos de vida, producen y reproducen la cultura y satisfacen necesidades básicas a través de la provisión económica. Las familias y sus redes comunitarias de apoyo, son fundamentales para la construcción democrática de ciudad, a partir de la gestión social, política, económica, cultural y ambiental de los territorios que habitan.

Durante el proceso de consulta las familias fueron definidas por los/as participantes como núcleo de formación social y democrática; redes y vínculos de afecto, apoyo, solidaridad y desarrollo de sus miembros; semillero de paz y violencia; respuesta contingente ante la adversidad económica, social y política que se vive en la ciudad y el país<sup>1</sup>.

Las familias, como redes sociales, son afectadas por las crisis que les imponen cambios y transformaciones, tanto en su organización como en su dinámica y estructura relacional interna, y en sus funciones social, económica y política.



Las familias reciben, asimilan, resisten y dan respuesta al impacto de las crisis propias de los contextos y momentos históricos en que se inscriben. Estos cambios y transformaciones dan lugar a una diversidad de formas familiares que no son fácilmente reconocidas por la cultura y las leyes.

Durante el último siglo se registraron aceleradas revoluciones en los sistemas familiares que imprimieron una rápida dinámica de transformaciones en sus relaciones, estructuras y funciones. En los cambios recientes experimentados por las familias han influido los mayores niveles educativos, la urbanización y secularización, la consolidación y globalización de las economías de mercado, con sus innovaciones tecnológicas y los procesos social, político, cultural y ambiental derivados de éstos.

Estos cambios afectan los sistemas familiares de manera compleja y multidireccional, y hacen indispensable redefinir tanto los referentes conceptuales como los marcos analíticos desde los que se intenta comprender la condición de las familias contemporáneas. Adicionalmente, se requiere entender la relación entre cambios y permanencias, y la generación de procesos ambivalentes y conflictivos, tanto para las personas y grupos familiares como para el conjunto de la sociedad. Estas transformaciones, que representan tendencias globales, son ilustradas en los diferentes estudios que han investigado los sistemas familiares en el mundo, durante el último siglo. En general, el aumento de la longevidad, incrementó la durabilidad potencial de las familias y, por tanto, las relaciones conyugales y paternofiliales. El constante descenso de la tasa de natalidad dio lugar a una familia media más reducida, más íntima y mutuamente protectora.

La modernización económica elevó el nivel de vida y redujo, en algunos casos, la carga del trabajo doméstico. Con la crisis del modelo de familia patriarcal y autoritaria, junto a los procesos conexos de la privatización, la liberación sexual y la mayor igualdad entre géneros y generaciones, la familia disminuyó su extensión y pasó a ser más nuclear, en su estructura y en sus relaciones, de la mano de la emergencia de los individualismos.

De otra parte, la secularización de la sociedad, las legislaciones más liberales y la emancipación de las mujeres se han asociado con el incremento de la tasa de divorcios. La frecuencia creciente de éstos últimos, como forma de terminar la relación conyugal, y la mayor visibilización de las personas divorciadas entre la población, disminuyó el estigma de no tener pareja o de ser madre o padre soltero/a. Además, los nacimientos fuera del matrimonio se tornaron más aceptados social, cultural y jurídicamente. Al finalizar el siglo XX, la maternidad en solitario, la opción de la vida a solas, por las perspectivas de autonomía y libertad personal que abre, y el libre desarrollo de la personalidad y elección plural de sexo; emergen como alternativas de vida más o menos legítimas y generalizadas.

Uno de los cambios históricos más relevantes en las sociedades contemporáneas, con profunda incidencia en las dinámicas familiares, son las transformaciones en las relaciones de género y entre generaciones. Las mujeres lucharon por el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos y por la valoración social de su autonomía, consecuente con su contribución a la sociedad y a las familias, mediante el ingreso que obtienen por el acceso al trabajo asalariado -sin ser relevadas de las responsabilidades en el ámbito familiar-, y a la educación formal, generando para ellas una relativa libertad de acción.

Al tiempo, se han agudizado factores de discriminación y exclusión. En las familias más pobres la mujer asume predominantemente la crianza, la provisión económica y los oficios del hogar; se han vuelto a incorporar las personas mayores, reasumiendo los abuelos/as el papel en la crianza de los hijos e hijas y las tareas y dinámica familiar<sup>3</sup>, los/as jóvenes postergan su independencia, las madres adolescentes y los nuevos arreglos de pareja entre jóvenes se ven obligados a convivir en los hogares de origen, producto de la precariedad del trabajo, de los bajos ingresos familiares y del difícil acceso a bienes y servicios.

La reconstitución de familias extensas, impulsada por la necesidad, potencia en algunos casos conflictos generadores de violencia intrafamiliar.

Los cambios también se expresan en la secuencia de reformas legislativas en varios países del mundo en materia de matrimonio, paternidad y ciudadanía.

Estas reformas han estado dirigidas a extender la autonomía personal y los derechos individuales. La crisis del Estado de Bienestar, la hegemonía de la organización social por el mercado y las instituciones económicas que promueven el individualismo y el interés personal, favorecen estas tendencias.

Estas realidades globales se expresan de forma similar en Bogotá, en donde se constata la tendencia a contraer matrimonio a edad más tardía, la baja en el índice de natalidad, la generalización en el uso de formas de control de fertilidad, la progresiva presencia de la familia monoparental y nuclear, la emergencia de familias con hijo/a único/a, el aumento en la proporción de personas solteras o que viven solas, la mayor visibilidad de las variadas nupcias y la recomposición familiar múltiple. Sin embargo y en relación con

estas tendencias de cambio, en Bogotá dos de cada tres familias siguen organizándose de manera nuclear, modalidad predominante conformada por padre, madre e hijos/as. De acuerdo con el Censo Nacional de Población de 2005, el número de personas promedio por hogar se ha venido reduciendo de manera continua en la Capital, de 5,2 en 1973, bajó a 3,8 en 1985 y a 3,4 en 2005. No obstante, se abren paso los llamados hogares unipersonales: 13,9%, mientras a nivel nacional representan 11,5%. Este cambio, en parte, es el efecto de que muchas personas llegan a la ciudad a estudiar y de los cambios señalados anteriormente.

Bogotá es el receptor del principal cambio estructural que sufre el país en las tres últimas décadas en la distribución población-territorio. Colombia se caracterizaba en el contexto de América Latina por ser un país multipolar respecto a los asentamientos humanos, regiones y polos de desarrollo económico. Las tendencias recientes registran una transformación en la cual el Distrito se ha convertido en el principal centro de concentración poblacional y económica, igual que las ciudades capitales del resto de naciones latinoamericanas. En 1951, Bogotá concentraba el 6,4% de la población del país; en 1964 aumentó a 9,7%; 12,5% en 1973; 14,4% en 1985; 14,9% en 1998; y, de acuerdo con las cifras del Censo del año 2005, actualmente concentra 16,4%; en resumen en el último medio siglo la participación relativa de la población en Bogotá se ha triplicado. Esto ha significado, de una parte, un crecimiento sostenido en el volumen total de población, de 715.250 personas, según el Censo de 1951 a 6.776.009, en 2005; de otra parte, por efecto migratorio, Bogotá se ha transformado en una ciudad multicultural y pluriétnica, síntesis de la diversidad regional de Colombia.

En efecto, la confluencia en los barrios de familias provenientes de otras regiones del país, por opción o por desplazamiento forzado, ha implicado la coexistencia de culturas distintas, visiones, proyectos y prácticas de vida diferentes, en espacios de convivencia pequeños y conflictivos. En resumen, las familias son más heterogéneas, plurales y diversas.

El envejecimiento de la población que se observa en los datos demográficos de Bogotá, impacta a las familias en lo relacionado con el cuidado y la supervivencia de las personas mayores y con la recomposición y revaloración de sus roles en el hogar.

Datos del Censo 2005 indican que paralelamente con el ajuste que se viene dando en el tamaño de los hogares se registra un paulatino envejecimiento de la población. En Bogotá la pirámide poblacional (población por grupos de edad) ha sufrido un engrosamiento en la parte media, en el rango de 20 a los 45 años. Esto significa que cada vez es menor el porcentaje de nacimientos y mayor la proporción en edad adulta.

Adicionalmente, los cambios demográficos de Bogotá muestran que, por lo menos en los próximos tres quinquenios, se contará con un amplio sector de población potencial en edad productiva, pues dos tercios de la población de Bogotá se encuentra entre 15 y 59 años, situación que se denomina “oportunidad demográfica”<sup>4</sup>. Esto significa que durante algunos años, las familias tendrán más personas en edad de trabajar y menos en situación de dependencia. Pero este bono puede convertirse en un lastre, si no se logra una mayor vinculación de los/as jóvenes al mundo laboral o a una educación normal más estable y productiva. Igualmente la prevalencia de las limitaciones permanentes en personas en Bogotá afecta la responsabilidad de cuidado y asistencia de estas familias para con sus miembros. Según los

resultados del Censo 2005, la prevalencia de limitaciones permanentes alcanza en la Capital al 5% de su población. Por localidades existen significativas desigualdades, mientras que en Usaquén y Fontibón el indicador es inferior al 4%, en las localidades de Santafé, Tunjuelito, Los Mártires, Antonio Nariño y Candelaria es superior al 6%.

De igual manera, existen desigualdades entre localidades que requieren gran esfuerzo colectivo y son referente fundamental para esta Política. En Teusaquillo y Chapinero uno de cada ocho hogares es pobre, mientras que en Ciudad Bolívar y San Cristóbal, la proporción es tres de cada cuatro

Para el año 2003 la afiliación a la seguridad social en salud era de 77,6%, la más alta del país, pero la brecha entre localidades era de 21 puntos porcentuales. Por ejemplo, en Chapinero la cobertura alcanzó 88% y en Rafael Uribe 67%. Si bien, la cobertura del Régimen Subsidiado entre población de estratos 1 y 2 es alta en Bogotá 43,3%, en la misma familia se encuentran miembros afiliados al régimen contributivo, otros al régimen subsidiado y otros no afiliados que son atendidos como “vinculados” en la red hospitalaria adscrita a la Secretaría Distrital de Salud. Según proyecciones de la Secretaría, en el período 2006 el índice de cobertura estimada de población asegurada (contributiva y subsidiada) en Bogotá es 74,6%. Esta fragmentación expresa la orientación del actual sistema de salud hacia el aseguramiento individual, por lo cual requiere una revisión que privilegie la atención integral de las familias. De allí, la necesidad de desarrollar modelos de salud familiar como el implementado desde Salud a su Hogar.

La reglamentación derivada de la limitada concepción de familia que tiene la ley, restringe el acceso de sus miembros a los beneficios sociales otorgados.

Por ejemplo, el subsidio familiar entregado por las cajas de compensación familiar a los/as trabajadores/as cubre solamente a la familia nuclear directa, obedeciendo al parentesco, sucede lo mismo con el aseguramiento en salud.

El sector educativo de Bogotá muestra adelantos en la inclusión, lo que puede significar avances en las posibilidades de las familias de acceder a mejores condiciones y oportunidades de vida, así como al desarrollo de capacidades culturales y sociales que hagan posible los proyectos de vida de las familias y de sus miembros. Para el 2003, el promedio educativo de la población de 20-34 años fue de 11,4 años, superior en dos años para las personas mayores de 34 (9,3) mostrando cómo las recientes generaciones tienen más oportunidades de calificación. También existen brechas entre localidades, al considerar las de mayor y menor nivel educativo, las diferencias son de 5,5 años de educación para la población de 20-34 años y de 8,5 años para las personas de más de 34 años. Entre 2004 y 2006 aumentaron significativamente los cupos escolares y disminuyó la repitencia y la tasa de deserción, en especial entre los/as adolescentes y jóvenes de familias pobres<sup>7</sup>. Las familias en Bogotá están sometidas a diferentes formas de violencia que las transforman y afectan su capacidad de protección y de creación de una cultura democrática. En su interior, se produce la violencia intrafamiliar en todas sus modalidades. Del exterior vienen la violencia política y social que atraviesa al país, y la violencia urbana asociada a la delincuencia común. Sus impactos sociales tienen repercusiones más negativas en el núcleo familiar.

La violencia intrafamiliar es la evidencia de relaciones de poder inequitativas entre géneros y generaciones, producto de una cultura que ha privilegiado el poder masculino sobre el femenino y del adulto sobre el niño y la niña. Las causas que subyacen a la violencia intrafamiliar son, entre otras, los patrones

culturales profundamente arraigados en las relaciones familiares sustentadas en la desigualdad y la jerarquía, que se han transmitido de generación en generación; el predominio del poder masculino en el hogar y en la sociedad; la violencia utilizada como forma de resolución de conflictos; la dependencia emocional y económica; los sentimientos de frustración e ira agravados por la situación social, económica y política que vive el país, que incrementan los conflictos y las tensiones en las relaciones de familia.

Las violencias al interior de las familias muestran cifras dramáticas: 20% de las mujeres en Bogotá ha sufrido algún tipo de violencia física y 35% violencia verbal. También son comunes las amenazas por parte de sus cónyuges como quitarle los hijos/as 22%, abandonarla 22% y retirarle el apoyo económico 18%. La violencia sexual ejercida en privado pone de relieve «el ejercicio de relaciones de propiedad en la pareja»: la violación es realizada por el cónyuge en 11%, por el ex-marido en 12% o por el novio en 13%<sup>8</sup>. El número de denuncias de violencia intrafamiliar, atendidos por las Comisarías de Familia de Bogotá, que comprende maltrato infantil, violencia intrafamiliar y conflicto, pasó de 52.714 en el 2004 a 55.513 en el año 2005; esto significa que hubo un crecimiento del 5,3%. Las localidades que más reportaron denuncias en el año 2004, fueron Suba, San Cristóbal y Ciudad Bolívar con 12%, 11% y 10% respectivamente. Para el 2005, las localidades con mayor reporte fueron Suba 12%, Kennedy 11% y Engativá 10%<sup>9</sup>. Uno de los propósitos de esta Administración, ha sido precisamente la prevención y protección de la violencia intrafamiliar, así como la promoción de la denuncia para tomar los correctivos necesarios y realizar las sanciones pertinentes.

Las condiciones políticas y sociales del país han generado un éxodo de familias campesinas, afrodescendientes e indígenas, desplazadas por el conflicto armado<sup>10</sup>, que incrementan el volumen de población en máximas



condiciones de desprotección, pobreza y marginalidad; a la vez, constituyen un importante grupo de familias rotas, desterradas, sin redes sociales y con altos niveles de miedo y violencia, en un contexto desconocido. La Personería de Bogotá plantea que en promedio llegan diariamente a la capital 20 familias desplazadas (aproximadamente 7.300 familias en un año). Respecto a las violencias urbanas, en el período 2000-2004 la mortalidad por causas violentas ha experimentado un descenso del 34%, especialmente en referente a homicidios, pasando de una tasa de 35 a 23 por cien mil habitantes.

Actualmente, dicha tasa se ha reducido a 18 por cien mil habitantes. En relación con la participación ciudadana de las familias en la construcción de la ciudad, se presentan grandes limitaciones de orden normativo, institucional y de los mismos actores sociales<sup>12</sup>. En lo normativo, los desarrollos legales han gestado una participación simplemente consultiva, con énfasis en el control social, por lo cual los actuales espacios de participación no ofrecen a los/as ciudadanos/as la capacidad real de incidir en las decisiones de las políticas del Distrito. En lo institucional, las limitaciones tienen que ver con la falta de articulación entre los diversos espacios de participación definidos por sectores, la ausencia de coordinación interinstitucional y de articulación de propósitos y acciones entre el nivel central de la administración y el nivel local, lo que dificulta que las familias, las comunidades y los/as ciudadanos/as tengan claros los niveles de interlocución en el momento de participar. Las limitaciones de los actores sociales tienen que ver con la fragmentación de las organizaciones sociales existentes y la ausencia de nuevas formas o expresiones organizativas, la falta de legitimidad de muchos de los/as líderes sociales y la ausencia de la ciudadanía activa que posibilite la construcción colectiva y corresponsable de lo público.

Las características y transformaciones descritas anteriormente, fueron enriquecidas por los/as participantes en los diferentes escenarios de construcción de la Política Pública para las Familias, ratificando, ampliando y complementando los cambios y continuidades expuestos en el capítulo anterior.

De acuerdo con la opinión de las personas participantes en la construcción de la Política Pública para las Familias<sup>13</sup>, el poder constituyente e instituyente que pueden ejercer las familias y comunidades se ve seriamente restringido por las condiciones asociadas a la pobreza, exclusión, y en particular a la tradicional forma de participación, limitada y utilitarista. En consecuencia, los/as actores consideran que es importante potenciar su participación democrática en la toma de decisiones y en la construcción de ciudad.

Durante estos encuentros se consultó sobre la percepción frente a los cambios que se han dado en las relaciones familiares en los últimos años, concluyendo que cada vez es mayor el reconocimiento de la diversidad y de las múltiples formas de familia existentes, fruto de los cambios que el medio social, político y cultural de la ciudad y del país han impuesto. Enfatizaron en la incidencia que tienen los modelos de desarrollo en estos cambios ya que son excluyentes, contribuyen al empobrecimiento material, al deterioro social, propician múltiples violencias, fragmentan la familia y limitan su capacidad de cohesión.

Al tiempo, se expresó nostalgia por la familia tradicional idealizada, nuclear y extensa, marcada por valores cristianos, espirituales o por los valores de autoridad y respeto frente a la conducción de los padres.

Con frecuencia se añoraron familias unidas, a la vez que se reconocen cambios positivos en tanto las rupturas, también han respondido a la emancipación de sus miembros frente al machismo, el autoritarismo y el sometimiento. Existe una enorme preocupación por la violencia interna y externa a las familias y sus nefastas consecuencias en el desarrollo humano, tanto para ellas mismas como grupo social básico, como para cada uno de sus miembros. Se manifiesta una creciente vulnerabilidad de las familias y mayores riesgos frente a la expulsión y deterioro de sus miembros en especial jóvenes, personas mayores, niños y niñas. Las familias consideran que necesitan múltiples redes de apoyo social y estatal para responder a la sobrecarga de funciones que implica mantener y sostener económica y emocionalmente una unidad familiar. En particular, para las mujeres en sus roles de madres, esposas, trabajadoras asalariadas y tradicionalmente, primeras responsables de la vida doméstica y familiar.

Resaltan que las condiciones externas precipitan fracturas en las familias sin que ellas logren soportar estos impactos. En consecuencia, las familias sienten una mezcla entre dependencia y esperanza frente al Estado y sus instituciones, para apoyarlas y contribuir a mejorar sus capacidades y mitigar los impactos negativos de los cambios externos macro y, con ello, las fuerzas disgregadoras que las afectan.

### **POLÍTICA PÚBLICA POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS, EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DEMOCRACIA EN LAS FAMILIAS**

Concientes del potencial de las familias como ámbitos primordiales de socialización y de su capacidad para transformarse y transformar realidades sociales, principios y requerimientos esenciales en la construcción de una

ciudad democrática, moderna y humana, es necesario desarrollar esta Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, que exalta los derechos colectivos y promueve su garantía y protección.

Esta política se orienta a armonizar la universalidad de los derechos humanos con la especificidad de las familias, y a vincular al mismo tiempo sus proyectos de vida con el proyecto de ciudad.

Las imágenes idealizadas, románticas y lejanas de familia, que cada vez pierden más vigencia, contrastan con los modos de convivir, resolver tensiones y conflictos, alcanzar metas o propósitos comunes de las familias concretas en su cotidianidad. En consecuencia, esta Política se propone legitimar y lograr el reconocimiento social y normativo de los diferentes arreglos familiares que coexisten en la ciudad y de los cambios y transformaciones a los que están expuestos.

El proceso de socialización que se desarrolla en cada familia se fundamenta en los valores explícita o implícitamente establecidos en su interior. Las familias tienen la capacidad de reproducir, crear, recrear y realizar para sí mismas, en el tiempo y el territorio, un conjunto de valores culturales, sociales y éticos, tanto en su organización, como en sus dinámicas relacionales y funcionales.

La Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, promueve un tipo de valores particulares dirigidos a hacer de la socialización un proceso humanista y democrático. Los valores que la inspiran dan sentido a la existencia personal y colectiva, a la vez que orientan la acción ética y política para la

construcción de los proyectos de vida y de ciudad. Los valores que orientan esta Política son dignidad, autonomía, igualdad en derechos, equidad en oportunidades, solidaridad, libertad, justicia, responsabilidad y participación. Por su parte, la democracia familiar, concebida como el equilibrio de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, entre todos sus integrantes, se fundamenta en las relaciones equitativas entre géneros y generaciones.

Los contextos históricos, culturales, económicos, ambientales y políticos inciden fuertemente sobre las familias y, a su vez, ellas tienen impactos determinantes sobre éstos. Así mismo, la realización de los proyectos de vida individuales y colectivos se posibilitan o no, de acuerdo con las condiciones y medios con que cuentan las familias y sus redes sociales de apoyo. La Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias exalta y apoya la capacidad de las familias de construir sus espacios vitales más íntimos y de incidir en el modelo de desarrollo de la ciudad, de manera que se potencie su poder constituyente.

En contextos locales concretos, los lineamientos generales de la Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, enfrenta los retos de la integralidad y transectorialidad de los objetivos y estrategias acordadas en el proceso de construcción de una Bogotá moderna y humana. En consecuencia, impulsará planes, programas y líneas de acción que logren acuerdos entre las familias de la ciudad, la sociedad y el Estado, orientadas al mismo tiempo a la preservación y la autorrealización de identidades específicas.

## **BOGOTÁ SE PIENSA EN FAMILIA**

La Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias está articulada sobre tres ejes estratégicos que se desarrollan en sus respectivas líneas de acción. Los ejes son: Reconocimiento de la diversidad de las familias; Promoción de la familia como ámbito primordial de socialización humanística y democrática; y, Creación de condiciones y medios para la realización de los proyectos de vida de las familias. Cada uno de estos ejes está relacionado con las dimensiones ética, social, cultural, política y ambiental en que transcurre la cotidianidad de la vida familiar.

Reconocimiento de la diversidad de las familias Reconocer las diversas formas familiares exige un cambio en la institucionalidad y la legislación que les garantice su derecho a tener derechos y las legitime más allá de un contrato de unión familiar, en su doble dimensión de derechos y de vínculo, entendido éste último, como el conjunto de relaciones entre personas con capacidad de modificarse en el tiempo histórico y en el ciclo de vida familiar para responder a diferentes necesidades humanas.

De hecho, en ocasiones, estos vínculos permanecen a lo largo del ciclo de vida, así las familias se recompongan o se reagrupen en nuevas formas de asociación.

El reconocimiento de la diversidad de las familias comienza por el ejercicio de la libertad de opción a la hora de su conformación. Éste es el primer componente de la aceptación de la familia como un sujeto de derechos. Si la familia se conforma sobre la base de opciones sexuales diversas, debe ser

reconocida como tal por el Estado y por la sociedad, con todas sus consecuencias. Si el ciclo vital de la familia conduce a la convivencia de personas mayores con niños, niñas o adolescentes, es necesario crear las condiciones para que esa familia no esté desprotegida, en razón de la normatividad.

De otra parte, la diversidad cultural, producto de la presencia en la ciudad de familias que migran voluntariamente o son desplazadas por el conflicto de muchas regiones del país, requiere el reconocimiento de sus particularidades, tanto por la normatividad estatal como por la sociedad a la cual se incorporan.

Finalmente, la autonomía o la autodeterminación tienen un correlato con la responsabilidad social de los actos. Las decisiones familiares repercuten tanto hacia las comunidades en las que se encuentran como en su interior y en cada uno de sus miembros.

Con base en lo anterior, el eje de reconocimiento de la diversidad de las familias tiene las siguientes líneas de acción:

Elaboración de iniciativas normativas que den cuenta de la realidad y diversidad de las familias. Se presentarán, a las instancias correspondientes, iniciativas de reforma constitucional, legal o reglamentaria, del orden nacional y distrital, para reconocer desde el Estado las decisiones autónomas de conformación de las familias y ratificar las consecuencias derivadas de la unión familiar en todas las situaciones. Se estudiarán y pondrán en marcha iniciativas del orden distrital, como Acuerdos del Concejo o Decretos de la Alcaldía Mayor, para avanzar en este propósito, aún en el marco de la normatividad nacional actual. Para presentar iniciativas más amplias, el Distrito Capital ejercerá liderazgo político Bogotá se piensa en familia en el

interior del Congreso de la República y buscará las alianzas necesarias en instituciones del orden nacional, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la academia, en organizaciones sociales y en organismos internacionales.

Desde el punto de vista de la protección social, se revisarán y pondrán en marcha todos los recursos y mecanismos de rectoría territorial del Sistema de Seguridad Social Integral, en los aspectos de atención en salud, prestaciones económicas por incapacidad general, pensiones y riesgos profesionales, para revisar y hacer cumplir la afiliación familiar, reconociendo la diversidad en la composición actual de las familias, desde el punto de vista de las opciones sexuales, las clases sociales, las culturas, las etnias y el ciclo vital, entre otros.

Protección estatal y respeto social a los procesos de autodeterminación de las familias Con el fin de proteger a las familias y promover en la sociedad bogotana una reflexión permanente sobre la necesidad de respetar las opciones de conformación de las familias, se desarrollará una estrategia pedagógica y de comunicación orientada a diferentes públicos, clases sociales y culturales, acudiendo a los medios masivos y alternativos. En el mismo sentido, se promoverán foros de discusión sobre el tema en las comunidades y se propiciará la reflexión sobre la autonomía de las familias en las instituciones educativas, públicas y privadas, de toda la ciudad.

También se dará información a través de una línea telefónica especializada, a las familias que vean vulnerados sus derechos o sean discriminadas socialmente, en razón de sus opciones sociales, políticas, económicas, culturales, sexuales o religiosas, para acceder a los mecanismos y rutas de exigibilidad de sus derechos, dispuestos en instituciones distritales y nacionales.



Promoción y verificación de las responsabilidades sociales de las familias

A partir del reconocimiento de la diversidad de las familias y de éstas como sujeto de derechos, esta línea propone impulsar acciones en las que las familias actúen de manera responsable en la construcción y gestión de sus proyectos de vida y los de su comunidad. Esta responsabilidad implica organizarse, participar, autogestionar, asumir las consecuencias de sus decisiones y contribuir de manera activa junto con la sociedad y el Estado en el cumplimiento de las obligaciones de cuidado y protección familiares.

Las familias en el observatorio social Para orientar el conjunto de políticas públicas relacionadas con las familias, se creará un sistema de información unificado para Bogotá, aunado a procesos de investigación, que den cuenta de las familias, sus realidades y avances. Este sistema se integrará al Observatorio Social de Bogotá, a partir de la incorporación de la categoría de familias, con las variables de composición, condiciones de vida y desarrollo, e indicadores específicos de su evolución y transformaciones. Promoción de la familia como ámbito primordial de socialización humanística y democrática.

La familia es el escenario por excelencia para construir sujetos, transformarse a sí misma y transformar la sociedad desde la cotidianidad; de allí que pueda ser gestora de cambios democráticos. Todos y todas somos personas, gracias a las relaciones familiares, cualquiera sea su composición. En ella aprendemos a hablar y con el lenguaje, incorporamos valores, pero también, en las relaciones transformamos esos valores. Desde el punto de vista de la humanización, este eje apunta hacia la construcción de sujetos autónomos, solidarios y afectuosos, a partir del cuidado, el afecto, el reconocimiento y la solidaridad que reciben de su familia. Desde el punto de vista de la socialización, la intención es propiciar el desarrollo de relaciones

democráticas en el interior de las familias y, desde allí, construir relaciones sociales democráticas en el conjunto de la sociedad.

Por lo anterior, las líneas de acción de este eje son:

### **Promoción del cuidado y el afecto familiares**

Una de las características centrales de la relación familiar es el tipo de afecto que se construye en ella. Desde el afecto, se cuida, se reconoce y se es solidario, sin esperar recompensa. Esta línea de acción consiste en generar una pedagogía social de revalorización de las familias, de sus fortalezas y aportes a las personas y a la sociedad, de sus compromisos, deberes y derechos. Con tal fin, se propiciarán reflexiones sistemáticas entre los miembros de las familias sobre sus afectos, sus acciones de cuidado y protección entre sus miembros, para impulsar nuevas formas de relación más afectuosas, protectoras y solidarias. Esta será una labor de comunicación masiva, pero también de comunicación grupal a través de grupos focales, actividades culturales, lúdicas y recreativas en escenarios privilegiados, como el comedor comunitario, el jardín infantil, el colegio, la escuela, el centro de salud o el hogar mismo.

### **Promoción de relaciones familiares democráticas**

Esta línea de acción pretende afectar las relaciones de poder, a partir de cuestionamientos externos a las lógicas de dominación que ocurren y se repiten en el interior de las familias, sin importar la condición socioeconómica. Se propondrán formas democráticas de decisión cotidiana, que comiencen por el reconocimiento de las diferencias internas entre sus miembros relacionadas con el género y el ciclo vital, construyan escenarios y

reglas para las decisiones clave, y avancen hacia nuevas propuestas de crianza para la promoción del desarrollo y la construcción de autonomía de niños, niñas y adolescentes. La comunicación masiva, grupal y personal, nuevamente juega un papel central en el desarrollo de estas acciones, en los escenarios institucionales e informales de prestación de servicios a las familias y a sus miembros.

De la calidad de las relaciones familiares depende, en gran medida, el futuro de sus miembros, en especial, de niños, niñas y adolescentes. De hecho, la existencia de diversas formas y expresiones de violencia y maltrato intrafamiliar demanda, tanto de las comunidades como del Estado, una respuesta oportuna y suficiente para atender las situaciones y prevenir peores consecuencias.

Esta línea de acción consiste en presentar a las comunidades, de todos los estratos socioeconómicos, información suficiente para detectar a tiempo situaciones que pongan en peligro a los miembros de las familias y actuar en consecuencia, según rutas de acción muy precisas para solicitar ayuda e intervención de las instituciones de protección, en especial, servicios de salud y de bienestar social. Se promoverá la gestión jurídica necesaria para aplicar la ley con todo rigor, cuando esté de por medio la comisión de delitos, al tiempo que se generarán programas de apoyo y acompañamiento a las familias en situación de alta conflictividad interna, para la reconstrucción de lazos de afecto desde la comunicación, el respeto y la igualdad. Se establecerán grupos y redes sociales de apoyo e integración interinstitucional para atender problemáticas de las familias, generar mecanismos de orientación y soporte, atención directa de casos que así lo requieran e intervenciones acordes con las competencias institucionales.

Dado que el miedo y la violencia afectan de manera directa a las familias, se crearán espacios para el diálogo y la valoración de la comunicación y el apoyo mutuo entre familias y comunidades, en el marco de la Política de seguridad y convivencia de la ciudad. De esta forma, se realizarán iniciativas de protección barrial que mitiguen el miedo de las familias frente a las violencias externas, mediante procesos educativos y de organización social. Creación de condiciones y medios para la realización de proyectos de vida, con perspectiva de equidad. Crear las condiciones y medios para que las familias puedan realizar sus proyectos de vida requiere garantizarles el ejercicio integral de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales. En la medida en que estos derechos se materialicen la familia cumplirá de una mejor forma su función como nicho de satisfacción de necesidades materiales, para la realización de las capacidades y potencialidades de sus integrantes y de la unidad familiar. Implica también, reconocer la multiplicidad, la heterogeneidad y la pluralidad de las familias, de sus formas de relación, de habitar la ciudad y de ser generadoras de cambio y desarrollo social.

La distribución de las condiciones y medios para ejercer la libertad es desigual en Bogotá de hoy. Por esto, la Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias será uno de los ejes articuladores del esfuerzo del Estado y la sociedad para superar desigualdades sistemáticas, injustas y evitables, a partir de una visión de derechos interdependientes que confluyen en la familia como sujeto de derechos. Esto implica un esfuerzo deliberado para generar una redistribución de bienes y servicios para quienes no pueden acceder a ellos, al tiempo que se construyen condiciones para que las familias puedan generar ingresos estables y suficientes. Allí donde los ingresos son suficientes, es necesario dar cuenta de los problemas

prioritarios de las familias. Este enfoque implica una articulación deliberada de esfuerzos de redistribución, de autogestión para mejorar la productividad de las familias, de respeto y apoyo a las opciones de sus miembros, de acción colectiva solidaria, y de participación y movilización social.

Las líneas de acción de este eje son:

Generación de procesos de redistribución, productividad y autogestión de las familias en los territorios sociales. Desde la identificación de las potencialidades, capacidades y aspiraciones de las familias, esta línea de acción permitirá diseñar e integrar procesos de generación de ingresos y de empleo para varios de sus miembros. Se constituirán mecanismos de gestión de empleo e ingresos con el sector privado (agrícola, industrial, comercial y de servicios), al tiempo que se fortalecerán nuevas formas de asociación propias de la economía solidaria.

Con el fin de generar nuevas formas de redistribución en el interior de las familias, que permitan dar más a quien más lo necesita, se propondrá a las familias formas de identificación de las necesidades de sus miembros y mecanismos precisos de redistribución, en especial, del alimento y del cuidado.

Al mismo tiempo, se hará énfasis en el respeto por las opciones de vida de sus miembros y la necesidad de prestar apoyo familiar a la realización de tales opciones. Además, se promoverá el acceso familiar a todos los servicios sociales; cada una de las instituciones públicas y privadas, revisará y ajustará sus criterios y procedimientos para garantizar el acceso de la organización familiar acorde con los requerimientos de cada uno de sus miembros.

En particular, se potenciará la afiliación familiar al sistema de seguridad social en salud, sin importar la capacidad de pago de las personas promoviendo en todos los actores del sistema, la incorporación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) con enfoque familiar y comunitario. Desde la aproximación a la familia que esta modalidad produce, se generarán rutas de atención para atender problemas por parte de todas las instituciones relacionadas con el Eje Social del Plan de Desarrollo Distrital, en el marco de la “acción social integral”. La acción social integral implica el impulso de las redes familiares que favorecen las acciones de cuidado y apoyo solidario, y sus conexiones habituales con las redes sociales, en las comunidades e instituciones. Esta acción partirá del reconocimiento de la heterogeneidad y pluralidad cultural de las familias, en especial, de sus identidades colectivas y sus formas de habitar y construir ciudad.

Con base en lo anterior, se identificarán las rutas de coordinación y articulación de esfuerzos institucionales y sociales para construir sinergias entre esta Política y las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Capital; Calidad de vida de niños, niñas y adolescentes; Juventud para Bogotá 2006-2016; Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes; Mujer y Géneros 2004-2016; Política de Participación; Hábitat, y el Proyecto de Acuerdo N° 314 de 2006, LGBT, entre otras. Esta articulación será territorial y con la definición de procesos y procedimientos de manera transectorial, y la mejor asignación de recursos para apoyos institucionales específicos para jefes y jefas de hogar solos y solas, personas mayores desprotegidas y familias en condiciones de vulnerabilidad.

Promoción de la participación de las familias en escenarios de decisión pública y procesos de acción colectiva En el marco del Sistema Distrital de Participación, se propiciará la participación de las familias en los escenarios de decisión pública institucionales y territoriales, comenzando por el fortalecimiento de los mecanismos de participación en educación (juntas de padres y madres de familia), salud (asociaciones de usuarios/as y núcleos de participación para la atención primaria en salud), Bienestar Social y en los territorios Consejos Locales de Política Social (CLOPS) y Consejos de Participación Local (CPL), entre otros.

Con tal propósito se realizarán acciones de formación para la participación y se promoverá la apertura programática de las instituciones frente a las demandas derivadas de procesos participativos y de ejercicio de ciudadanías por parte de las familias.

Asimismo, en los Consejos Locales de Planeación y los procesos de planeación participativa local, se incorporará la perspectiva familiar, tanto para la identificación de prioridades de inversión como en el desarrollo de proyectos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local.

## **UNA CIUDAD QUE SE CONSTRUYE DESDE LAS FAMILIAS**

La Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, requiere, de manera indispensable, del concurso de las familias y sus comunidades, de las instituciones gubernamentales, del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil, para apropiarla, desarrollarla e implementarla.

Frente a las diversas formas de familia y de subjetividad, que a su vez son condicionadas por las relaciones de género y de generaciones, es necesario que el plan que desarrolle esta Política sea lo suficientemente flexible para que en su aplicación recoja la heterogeneidad y diversidad, y reconozca la pluralidad de intereses, proyectos de vida y formas de habitar el territorio.

El cambio institucional que demanda esta Política incorpora un modo de gestión integral y transectorial que reconoce a la familia como sujeto de derechos. La transectorialidad es una estrategia que se basa en el reconocimiento de la complejidad del ser humano y sus relaciones y que pretende dar una respuesta comprehensiva a sus intereses y potencialidades.

Se habla de transectorialidad porque pretende afectar la lógica de los distintos sectores y no solamente trabajar juntos, a la manera intersectorial; implica una comprensión, diseño y acción concertada, sistémica y compleja y un modo de gestión de los recursos que favorezca este tipo de atención, más allá de la sumatoria de ofertas institucionales.

En consecuencia, se requiere superar la tendencia de las políticas sectoriales que consideran en forma fragmentada y parcial a los miembros de las familias, -niños, niñas, jóvenes, mujeres o personas mayores-, para asumir un enfoque que integre a la familia como un todo. Ello significa pasar de las familias como sumatoria de individuos, al reconocimiento de las familias como sujetos de derechos.

Lo anterior implica cambios de perspectiva para superar el individualismo a ultranza, rescatando el valor colectivo de las familias como protagonistas de sus proyectos de vida y de la construcción democrática de la ciudad y de la gestión política, social, económica, cultural y ambiental de los territorios que



habitan. Estos territorios son espacios socialmente contruidos, desde las relaciones establecidas a lo largo del tiempo y en la cotidianidad de las personas, las familias y las comunidades. Los territorios sociales no necesariamente coinciden con la delimitación político-administrativa del territorio físico. Un territorio social puede ser un barrio, un conjunto de barrios ubicados alrededor de la cuenca de un río, o ciertas instituciones clave para la vida cotidiana, como la escuela, el jardín infantil, el colegio o el comedor comunitario.

Para la Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, es muy importante tener en cuenta la manera como se construyen territorios sociales y como se expresan en ellos las necesidades, las aspiraciones y las capacidades de las familias en las comunidades de las que hacen parte.

La gestión de esta Política tiene como base de acción la articulación concertada entre los proyectos de vida del colectivo familiar, los planes locales y el Plan de Desarrollo Distrital y los intereses del sector privado y las organizaciones sociales.

La orientación de la gestión hacia la transectorialidad e integralidad, necesarias para la implementación de la Política es reconocida por los actores locales al recomendar la acción concertada, articulada y complementaria entre instituciones distritales y nacionales, entre instituciones distritales entre sí, entre el sector privado y la institucionalidad pública, entre las instituciones, familias y comunidades, en áreas concretas de acción para las familias que permita superar condiciones de pobreza, ofrecer orientación y apoyo a las Una ciudad que se construye desde las familias en sus conflictos cotidianos, solucionar sus necesidades básicas para responder a

las demandas de cuidado y protección de sus miembros, promover la formación en convivencia productiva, armónica, ciudadana y participativa, y generar una cultura democrática y no violenta sustentada en valores de igualdad, equidad, respeto y solidaridad.

### 7.3. LEY 1232 DE 2008

(julio 17)

Diario Oficial No. 47.053 de 17 de julio de 2008

#### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones.

#### EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1o.** El artículo 1o de la Ley 82 de 1993 quedará así:

**Artículo 1o.** *Jefatura femenina de hogar.* Para los efectos de la presente ley, la Jefatura Femenina de Hogar, es una categoría social de los hogares, derivada de los cambios sociodemográficos, económicos, culturales y de las relaciones de género que se han producido en la estructura familiar, en las subjetividades, representaciones e identidades de las mujeres que redefinen su posición y condición en los procesos de reproducción y producción social, que es objeto de políticas públicas en las que participan instituciones estatales, privadas y sectores de la sociedad civil.

En concordancia con lo anterior, es Mujer Cabeza de Familia, quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

**PARÁGRAFO.** La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

**ARTÍCULO 2o.** El artículo 2o de la Ley 82 de 1993 quedará así:

**Artículo 2o.** *Especial protección.* El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia; de acceso a la ciencia y la tecnología, a líneas especiales de crédito y a trabajos dignos y estables.

**ARTÍCULO 3o.** El artículo 3o de la Ley 82 de 1993 quedará así:

**Artículo 3o.** *Apoyo en materia educativa.* Los establecimientos educativos dispondrán de textos escolares para prestarlos a los menores que los requieran y de manera especial a los dependientes de mujeres cabeza de familia, sin menguar el derecho a la igualdad que tiene los demás niños, permitiendo el servicio de intercambio entre bibliotecas a fin de garantizar el cumplimiento de esta obligación. La divulgación y el apoyo territorial a estos programas y propuestas educativas será prioridad del Ministerio de Educación.

Para apoyar las bibliotecas de los establecimientos que así lo hicieren, y más a aquellas que suministren o donen los textos a los beneficiarios de este artículo, el Gobierno Nacional podrá crear un Fondo Especial, en la forma establecida en el artículo 4o de esta ley.

**PARÁGRAFO.** El Ministerio de Educación desarrollará gestiones encaminadas a promover la suscripción de convenios que faciliten la donación de material educativo para los hijos de las mujeres cabeza de familia. Para este efecto coordinará acciones con el Departamento Nacional de Planeación, para el fortalecimiento del programa de gestión de proyectos.

**ARTÍCULO 4o. FONDO ESPECIAL.** El Gobierno Nacional podrá crear un Fondo Especial adscrito al Ministerio de la Protección Social, sin personería jurídica, el cual deberá orientarse al apoyo de planes, programas y proyectos de actividades, que permitan la incorporación a la política económica y social del país y a la consolidación de las organizaciones sociales de las mujeres cabeza de familia que se encuentran en situación de pobreza manifiesta o que bajo determinadas circunstancias haya tenido que asumir la carga socioeconómica del grupo familiar.

Los recursos del Fondo estarán constituidos por:

1. Recursos del Presupuesto Nacional.
2. Empréstitos externos que con el aval de la Nación gestione el Ministerio de la Protección Social.
3. Aportes que realicen las entidades nacionales o internacionales.
4. Donaciones de particulares, organizaciones no gubernamentales, entidades y/o gobiernos extranjeros.

**ARTÍCULO 5o.** El artículo 7o de la ley 82 de 1993 quedará así:

**Artículo 7o.** *Tratamiento preferencial para el acceso al servicio educativo y gestión de cooperación internacional.* Los establecimientos públicos de educación básica, media y superior atenderán de preferencia las solicitudes de ingreso de hijos o dependientes de mujeres cabeza de familia, siempre que cumplan con los requisitos y que los resultados de sus exámenes de admisión y demás pruebas, sean por lo menos iguales a los de los demás aspirantes.

El Ministerio de Educación Nacional promoverá la formulación y presentación de proyectos que puedan ser objeto de cooperación internacional, dirigidos a crear, desarrollar y ejecutar procesos educativos encaminados especialmente a fortalecer la educación inicial y preescolar de los hijos o menores dependientes de las mujeres cabeza de familia.

**ARTÍCULO 6o.** El artículo 8o de la Ley 82 de 1993 quedará así:

**Artículo 80.** *Fomento para el desarrollo empresarial.* El Gobierno Nacional ofrecerá planes y programas de capacitación gratuita y desarrollo de microempresas industriales, comerciales y artesanales; empresas familiares, empresas de economía solidaria y proyectos emprendedores, con los cuales la mujer cabeza de familia pueda realizar una actividad económicamente rentable.

Para tal efecto, la Dirección Nacional de Planeación (DNP), el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Dansocial, o quien haga sus veces, y las Secretarías de Planeación departamentales, distritales y municipales, y los demás organismos de naturaleza similar existentes o que llegaren a crearse diseñarán y ejecutarán planes y programas dirigidos especialmente a la mujer cabeza de familia, para lograr la calificación de su desempeño básico y por competencias. Tales entidades deberán:

- a) Generar estadísticas con perspectiva de género a través de los organismos competentes, que permitan construir y formular planes, programas, proyectos y políticas públicas adecuadas a las necesidades de las mujeres cabeza de familia;
- b) Generar programas gratuitos de capacitación, flexibles en su duración y adaptados a la disponibilidad de tiempo de las mujeres cabeza de familia;
- c) Crear redes regionales emprendedoras y productivas que vinculen a las mujeres cabeza de familia en actividades económicas sostenibles y rentables. El Gobierno Nacional determinará cuáles son las entidades que ejercerán la inspección, vigilancia y control en el cumplimiento y ejecuciones

de los planes, programas y políticas públicas dirigidas a la mujer cabeza de familia.

**PARÁGRAFO 1o.** El Ministerio de la Protección Social fijará los parámetros que permitan la evaluación de estas acciones gubernamentales, a través de indicadores de gestión y resultados.

**PARÁGRAFO 2o.** La Banca de oportunidades financiará de manera prioritaria los proyectos que adelanten las madres cabeza de familia en el marco del fomento para el desarrollo empresarial a que hace referencia el presente artículo.

**ARTÍCULO 7o.** El artículo 10 de la Ley 82 de 1993 quedará así:

**Artículo 10.** *Incentivos.* El Gobierno Nacional establecerá incentivos especiales para el sector privado que cree, promocióne o desarrolle programas especiales de salud, educación, vivienda, seguridad social, crédito y empleo para las mujeres cabeza de familia.

**ARTÍCULO 8o.** El artículo 12 de la Ley 82 de 1993 quedará así:

**Artículo 12.** *Apoyo a las organizaciones sociales de mujeres para el acceso a vivienda.* El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial promoverá la formación de organizaciones sociales y comunitarias de mujeres que les faciliten el acceso a la vivienda de interés social, orientándolas en los procesos de calificación para la asignación de subsidios en dinero o especie y ofrecerá asesoría para la adquisición de vivienda a través de los diversos programas de crédito, otorgamiento de subsidio,

mejoramiento y saneamiento básico, construcción en sitio propio y autoconstrucción.

Esta política se aplicará también a través de las entidades territoriales y de las instituciones que efectúen labores para el trámite de subsidios familiares de vivienda de interés social, que en alguna forma reciban recursos para vivienda del Presupuesto General de la Nación o del Fondo Nacional de Vivienda. Para el efecto llevarán de manera preferente, el registro de mujeres cabeza de familia con el fin de ofrecerles capacitación respecto de los programas para ellas, en igualdad de condiciones con todos los inscritos como aspirantes a subsidio para vivienda de interés social proveniente de la fuente de recursos antes anotada.

Las entidades territoriales cuyos planes de vivienda reciban recursos del presupuesto nacional, facilitarán el lleno de los requisitos para la contratación administrativa de prestación de servicios o de ejecución de obras, a asociaciones u organizaciones populares de vivienda o las que se constituyan dentro del sector de la economía solidaria, que estén integradas mayoritariamente por mujeres cabeza de familia. Es condición para este tratamiento que las utilidades o excedentes que se obtengan se destinen a la adquisición o mejoramiento de la vivienda de las mujeres asociadas, que sean cabeza de familia.

**ARTÍCULO 9o.** El artículo 13 de la Ley 82 de 1993 quedará así:

**Artículo 13.** *Inspección, vigilancia y control.* La inspección, vigilancia y control de las políticas y programas de las entidades e instituciones a que se refiere el artículo anterior corresponderá al Fondo Nacional de Vivienda o quien haga sus veces. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.



**ARTÍCULO 10.** El artículo **14** de la Ley 82 de 1993 quedará así:

**Artículo 14.** *Información y capacitación para garantizar el acceso al subsidio familiar de vivienda.* El Gobierno Nacional facilitará los mecanismos de información y capacitación de las Mujeres Cabeza de Familia que no tengan la posibilidad de asociarse u organizarse, para garantizar su acceso como postulantes al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social, en sus diversas modalidades.

**ARTÍCULO 11.** El artículo **15** de la Ley 82 de 1993 quedará así:

**Artículo 15.** *Flexibilización y apoyo crediticio.* El Gobierno Nacional diseñará instrumentos y estrategias que faciliten y permitan el acceso a las madres cabeza de familia, a los servicios financieros brindándoles acompañamiento y capacitación permanente, a fin de reducir la feminización de la pobreza.

**ARTÍCULO 12.** El artículo **17** de la ley 82 de 1993 quedará así:

**Artículo 17.** *Desarrollo del principio de igualdad.* En aplicación del principio de igualdad de oportunidades a favor de las mujeres cabeza de familia, las entidades públicas nacionales y territoriales a las cuales corresponda por aplicación de normas vigentes al efecto, que ofrezcan programas de desarrollo social, deberán fijar en la formulación y ejecución de los mismos, un porcentaje en los presupuestos para proyectos destinados a las mujeres cabeza de familia que contemplen capacitación técnica de acuerdo con la oferta y la demanda, de apoyo a cadenas productivas y a procesos organizacionales, como componente solidario en la ejecución de proyectos

sociales de desarrollo que les permitan generar recursos y empleo digno y estable. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

**ARTÍCULO 13.** El artículo 20 de la Ley 82 de 1993 quedará así:

**Artículo 20.** *Garantías para el desarrollo sostenible.* Para garantizar el desarrollo sostenible de los proyectos sociales que se promueven por la presente ley a favor de las Mujeres Cabeza de Familia, se disponen las siguientes acciones:

a) El Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Dansocial, o quien haga sus veces, dirigirá, coordinará, promoverá, planeará, protegerá, fortalecerá y desarrollará proyectos de enfoque empresarial dirigidos a las mujeres cabeza de familia, mediante la ejecución de recursos provenientes del presupuesto nacional, de los particulares u originados en el extranjero, para promover la constitución de organizaciones de economía solidaria sin que esto avale las cooperativas de trabajo asociado que tercerizan las relaciones laborales;

b) El Gobierno Nacional garantizará el acceso a los programas crediticios y de asistencia técnica oportuna y permanente para las microempresas, famiempresas y similares que hayan sido organizadas por mujeres cabeza de familia, en relación con el abastecimiento de materias primas, adiestramiento en las áreas de producción, comercialización y distribución de los productos y venta de servicios.

**ARTÍCULO 14.** El artículo 22 de la Ley 82 de 1993 quedará así:

**Artículo 22.** *Capacitación a funcionarios.* Es deber del Estado capacitar a funcionarios públicos y líderes comunitarios en la defensa de los derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres cabeza de familia.

**PARÁGRAFO.** Los funcionarios que incumplan o entorpezcan el cumplimiento de la presente ley quedarán incurso en causal de mala conducta, que se sancionará de acuerdo con las normas especiales sobre la materia.

**ARTÍCULO 15. ATENCIÓN PREFERENTE A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO.** El Gobierno Nacional, los departamentos, los distritos y los municipios darán un tratamiento preferente a las Mujeres Cabeza de Familia en situación de desplazamiento forzado, en la atención de sus necesidades específicas, tanto personales, de su grupo familiar, como de la organización social y/o comunitaria a la que pertenezca, para garantizar su acceso a la oferta estatal sin mayores requisitos que la demostración fáctica de su situación de extrema pobreza generada por el desplazamiento.

**ARTÍCULO 16. REGLAMENTACIÓN.** El Gobierno Nacional en un término de seis (6) meses reglamentará la presente ley.

**ARTÍCULO 17. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las normas que le sean contrarias.

#### **7.4. LEY 750 DE 2002**

(Julio 19)

Diario Oficial 44.872, de 19 de julio de 2002

Por la cual se expiden normas sobre el apoyo de manera especial, en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario

El Congreso de Colombia

DECRETA:

**ARTÍCULO 1o.** La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá, cuando la infractora sea mujer cabeza de familia, en el lugar de su residencia o en su defecto en el lugar señalado por el juez en caso de que la víctima de la conducta punible resida en aquel lugar, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

Que el desempeño personal, laboral, familiar o social de la infractora permita a la autoridad judicial competente determinar que no colocará en peligro a la comunidad o a las personas a su cargo, hijos menores de edad o hijos con incapacidad mental permanente.

La presente ley no se aplicará a las autoras o partícipes de los delitos de genocidio, homicidio, delitos contra las cosas o personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario, extorsión, secuestro o desaparición forzada o quienes registren antecedentes penales, salvo por delitos culposos o delitos políticos.

Que se garantice mediante caución el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Cuando sea el caso, solicitar al funcionario judicial autorización para cambiar de residencia.

Observar buena conducta en general y en particular respecto de las personas a cargo.

Comparecer personalmente ante la autoridad judicial que vigile el cumplimiento de la pena cuando fuere requerida para ello.

Permitir la entrada a la residencia, a los servidores públicos encargados de realizar la vigilancia del cumplimiento de la reclusión y cumplir las demás condiciones de seguridad impuestas en la sentencia, por el funcionario judicial encargado de la vigilancia de la pena y cumplir la reglamentación del INPEC.

El seguimiento y control sobre esta medida sustitutiva será ejercido por el juez, autoridad competente o tribunal que conozca del asunto o vigile la ejecución de la sentencia con apoyo en el INPEC, organismo que adoptará entre otros un sistema de visitas periódicas a la residencia de la penada para verificar el cumplimiento de la pena, de lo cual informará al despacho judicial respectivo.

**ARTÍCULO 2o.** La pena principal privativa de la libertad sustituida por la que en esta ley se establece, se hará efectiva en cualquier momento en que la infractora violare alguna de las obligaciones impuestas acorde con esta ley, se evada o incumpla reclusión, fundamentalmente aparezca que continúa

desarrollando actividades delictivas, o en el momento en que dejare de tener la calidad de mujer cabeza de familia, o incumpla sus responsabilidades como mujer cabeza de familia y tal hecho sea certificado por autoridad competente salvo que, en estos dos últimos casos, hubiere cumplido con las mencionadas obligaciones durante un lapso de tiempo equivalente a por lo menos las tres quintas (3/5) partes de la condena.

**ARTÍCULO 3o.** Transcurrido el término privativo de la libertad contemplado en la sentencia, se declarará extinguida la sanción, salvo procedencia de otro beneficio que tenga igual o más favorable efecto.

**ARTÍCULO 4o.** La detención preventiva cuando proceda respecto de una mujer cabeza de familia, será sustituida por la detención domiciliaria en los mismos eventos y bajo las mismas condiciones consagradas en la presente ley para la pena sustitutiva de prisión domiciliaria.

**ARTÍCULO 5o.** La mujer cabeza de familia condenada a pena privativa de la libertad o la sustitutiva de prisión domiciliaria podrá desarrollar trabajos comunitarios de mantenimiento, aseo, obras públicas, ornato o reforestación y servicios en el perímetro urbano o rural de la ciudad o municipio sede del respectivo centro carcelario o penitenciario de residencia fijado por el juez, según el caso. El tiempo dedicado a tales actividades redimirá la pena en los términos previstos en el código penitenciario y carcelario.

Para tal efecto, el Director del respectivo centro penitenciario o carcelario o el funcionario judicial competente, según el caso, podrá acordar y fijar con el alcalde municipal, o el local las condiciones de la prestación del servicio y vigilancia para el desarrollo de tales actividades.

La mujer dedicada a tales labores deberá pernoctar en los respectivos centros penitenciarios o carcelarios o en el lugar de residencia fijado por el juez según el caso.

**ARTÍCULO 6o.** La aplicación de la presente ley se hará sin perjuicio de los demás beneficios consagrados en las normas penales o penitenciarias y carcelarias aplicables.

**ARTÍCULO 7o.** La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

#### **7.5. LEY 861 DE 2003**

(Diciembre 26)

Diario Oficial No. 45.415, de 29 de diciembre de 2003

#### PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVA

Por la cual se dictan disposiciones relativas al único bien inmueble urbano o rural perteneciente a la mujer <hombre> cabeza de familia.

#### EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1o.** <Aparte subrayado **CONDICIONALMENTE** exequible> El único bien inmueble urbano o rural perteneciente a la mujer <hombre> cabeza de familia definida en el artículo **2o** y párrafo de la Ley 82 de 1993 se constituye en patrimonio familiar inembargable a favor de sus hijos menores existentes y de los que estén por nacer.

**ARTÍCULO 2o.** <Aparte subrayado **CONDICIONALMENTE** exequible> La constitución del patrimonio de familia a la que se refiere el artículo 1o de esta ley se hará ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Jurisdicción donde se encuentre ubicado el inmueble.

Para el efecto, será necesaria la presentación de los registros civiles de nacimiento de la mujer <hombre> y de sus hijos, para demostrar su parentesco; declaración notarial de su condición de mujer cabeza de familia según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2o de la Ley 82 de 1993; el título de propiedad del inmueble; y declaración bajo la gravedad del juramento de dos (2) personas honorables de la localidad donde se encuentre ubicado el inmueble, hecha ante notario o en su defecto ante el alcalde municipal del lugar o ante el Inspector de Policía donde testifiquen que la mujer <hombre> cabeza de familia solo posee ese bien inmueble.

**ARTÍCULO 3o.** Una vez cumplidos los requisitos mencionados en el artículo anterior, el respectivo Registrador de Instrumentos Públicos de la Seccional, mediante revisión de comprobación dejará constancia en la respectiva matrícula inmobiliaria, de que el bien inmueble es patrimonio de familia, para que no pueda ser afectado por medida cautelar. Los trámites aquí dispuestos no tendrán costo alguno.

**ARTÍCULO 4o.** Las solicitudes que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley se encuentran en trámite en las Notarías del Círculo de ubicación de los inmuebles seguirán el trámite normal de los requisitos señalados al inicio del mismo.

**ARTÍCULO 5o. LEVANTAMIENTO DEL PATRIMONIO DE FAMILIA.** <Aparte subrayado **CONDICIONALMENTE** exequible> El juez de familia a través de providencia, podrá ordenar el levantamiento del patrimonio de familia



constituido a favor de los hijos menores de la mujer <hombre> cabeza de familia, en los siguientes casos:

Cuando exista otra vivienda efectivamente habilitada por la familia o se apruebe que la habrá, circunstancias estas que serán calificadas por el juez. Por cualquier justo motivo apreciado por el juez para levantar la constitución a solicitud del Ministerio Público o de un tercero perjudicado por la Constitución.

**ARTÍCULO 6o.** La presente ley a partir de su promulgación.

# *ANEXOS*



MOTIVO \_\_\_\_\_ DE  
VISITA \_\_\_\_\_

PROYECTO: 7306 OIR CIUDADANIA

1. Padres Cabeza de Familia:

Nombres \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha y Lugar de Nacimiento: D \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_,

Edad: \_\_\_\_\_

Está vinculado(a) en el proyecto desde: D \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_

Como es su estado de salud en General: Buena \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_

Mala \_\_\_\_\_

Seguridad Social: ARS \_\_\_\_\_ EPS \_\_\_\_\_ Nivel \_\_\_\_\_

2. Composición Familiar: *(Favor incluir en el cuadro solamente las personas que conviven actualmente)*

Nombre y Apellidos	Edad	parentesco	Nivel educativo	Estado civil	Seguridad Social	Ocupación	Ingreso			Aporta	
							Diario	Se m	Men	S I	N O
							\$	\$	\$		
							\$	\$	\$		
							\$	\$	\$		
							\$	\$	\$		

							\$	\$	\$		
							\$	\$	\$		
							\$	\$	\$		
							\$	\$	\$		
							\$	\$	\$		

**3. Historia Familiar:** *descripción del núcleo familiar, aspectos físicos, aspectos de vivienda, con quien vive, aspectos socioeconómicos y culturales (religión, redes sociales etc.), aspectos de salud:*

**Nota:** *La historia debe ser descriptiva y en su totalidad llenar las líneas*

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



#### **4. TEMATICAS PARA TRABAJAR CON LA FAMILIA**

##### **4.1 AUTORIDAD**

- a. ¿Cree usted que para un buen entendimiento de la familia se requiere de un sistema de autoridad?

---

---

---

---

---

---

- b. ¿Quién debería ejercer la autoridad en el hogar?

---

---

---

---

- c. ¿Usted cree que sus hijos reconocen su autoridad?

---

---

---

---

#### **4.2 NIVEL DE COMUNICACIÓN EN EL HOGAR**

- a. La comunicación en el hogar relacionado con expresión de afecto, manejo de permisos, distribución de funciones y responsabilidades, es:

Armónica \_\_\_\_\_ Aceptable \_\_\_\_\_  
Indiferente \_\_\_\_\_ Conflictiva \_\_\_\_\_

#### **4.3 NIVEL DE INTERACCION**

- a. El grupo familiar comparte: celebraciones especiales, comidas, ver TV, salir a pasear, oficios domésticos, tareas con los hijos.

Con frecuencia \_\_\_\_\_ Ocasionalmente \_\_\_\_\_ Rara  
vez \_\_\_\_\_ Nunca \_\_\_\_\_

#### **4.4 POR FAVOR SEÑALE LAS TRES PROBLEMÁTICAS MAS SIGNIFICATIVAS PARA SU FAMILIA EN PARTICULAR.**

Maltrato \_\_\_\_\_ Alcoholismo \_\_\_\_\_ Drogadicción \_\_\_\_\_  
Carencias económicas \_\_\_\_\_ Educación de los hijos \_\_\_\_\_  
Encierro o permanencia en la calle de los (as) hijos(as) \_\_\_\_\_  
Desempleo \_\_\_\_\_

## 5. PROYECTO DE VIDA

a. Como se ve usted y a su familia en 10 años?

---

---

---

---

---

## 6. INFORMACION SOCIOECONOMICA

### 6.1 Clase de empleo

	<i>PADRE</i>
<i>Independiente</i>	
<i>Por horas</i>	
<i>Contrato fijo</i>	
<i>Contrato a termino indefinido</i>	

### 8.2 Tipo de ingreso

	<i>PADRE</i>
<i>Salario</i>	
<i>Venta Callejera</i>	
<i>Arriendos</i>	
<i>Bonos</i>	
<i>Otro Cual?</i>	



--

**8.3 EL INGRESO FAMILIAR PERMITE CUBRIR:**

- a. Satisfacción de necesidades básicas \_\_\_\_\_
- b. Satisfacción limitado de las necesidades básicas \_\_\_\_\_
- c. No satisfacción de las necesidades básicas \_\_\_\_\_

**9 DATOS DE VIVIENDA**

**9.3 TENENCIA DE LA VIVIENDA QUE OCUPA EL NUCLEO FAMILIAR**

- a. Propia \_\_\_\_\_ arrendada \_\_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_\_ prestada \_\_\_\_\_  
Otra \_\_\_\_\_ Cual? \_\_\_\_\_

**9.4 CONSTRUCCION GENERAL DE LA VIVIENDA**

MATERIALES	PISO	PAREDES	TECHO

- No de Habitaciones \_\_\_\_\_
- Cocina \_\_\_\_\_
- Baño \_\_\_\_\_
- Sala \_\_\_\_\_
- Comedor \_\_\_\_\_
- Lavadero \_\_\_\_\_
- Patio \_\_\_\_\_

**SERVICIOS:**

Teléfono \_\_\_\_\_

Luz \_\_\_\_\_

Agua \_\_\_\_\_

Gas \_\_\_\_\_

**Vías:** En buen estado \_\_\_\_\_ En mal estado \_\_\_\_\_

**Acceso de transporte:** Bueno \_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_

<i>CONDICIONES</i>	<i>ADECUADO</i>	<i>REGULAR</i>	<i>INADECUADO</i>
<i>ASEO</i>			
<i>ESPACIO FISICO</i>			
<i>ILUMINACION</i>			
<i>VENTILACION</i>			

**Observaciones Generales**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Nombre de quien respondió la visita**

**Fecha de visita:** D \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_

### **ENTREVISTA**

1. Antes de formar una familia, ¿Cuál era su concepto de ella?
2. Que opina de la familia nuclear entendiendo por esta: la familia que se encuentra conformada por la pareja y los hijos y/o hijas. Su constitucion se ha visto de una forma ideal desde el matrimonio católico, aunque cabe la posibilidad de que se efectúe el matrimonio civil o las uniones libres o de hecho.
3. Considera importante y esencial la figura paterna y materna en la familia.
4. Cual fue el motivo por el que su familia inicialmente fuera nuclear y llegara a ser monoparental
5. Como ejerce se rol de padre cabeza de familia
6. Que situación le dificulta su situación de padre cabeza de familia.
7. que implicaciones tiene el desempleo a la hora de desempeñarse como padre cabeza de familia.

## BIBLIOGRAFIA

- Encuesta Nacional de Demografía y Salud, Salud Sexual y Reproductiva en Colombia de Profamilia Bogotá, octubre de 2000. p.13.
- HISTORIAS DE VIDA, HECHOS REALES. TOLLERY M; ANTONY V, Edición Mc Graw Hill 2003
- *LEY 790 DE 2.002, DECRETO 190 DE 2.003*
- *LEY 82 DE 1993*
- *LEY 750 DE 2002*
- Revista colombiana de Trabajo Social, Numero 09, Artículo Modalidades de Abordar la Familia. Quintero Velásquez Ángela Maria
- Social Diagnosis, Nueva York, The Free Press, 1965. primer Edición Rusell Sage Fundation,1917. Mary Richmond.
- El diagnostico social, Buenos Aires, Edición Humanitas, Scaron de Quintero, T
- <http://www.secretariassenado.gov.co/leyes/L0721001.HTM>
- <http://www.bogota.gov.co/equidad/intro.php>
- [www.secretariaintegracionsocial.gov](http://www.secretariaintegracionsocial.gov)
- [www.sentenciapadrecabezadefamilia.co](http://www.sentenciapadrecabezadefamilia.co)
- Buitrago, F. y Vergeles, J.M (2006)Hijos de familias monoparentales. En red. Recuperado en [www.padresehijos.org](http://www.padresehijos.org)
- Patricia Tovar Rojas. Familia, genero y antropología, Desafios y transformaciones.
- Psicología de la masculinidad. Ediciones Morata Madrid, Buenos aires 1998
- El desafío de ser hombres hoy. Frank Cardelle Ph D. Publicado por Colección psicología Vol.5 Universidad Javeriana. Bogota. 1992

- Masculinidades Genero y Desarrollo. Sociedad civil, machismo i microempresa en Colombia. Universidad de los Andes. Facultad de derecho. Ediciones Uniandes.2003.
- Masculinidades en Colombia, Reflexiones y perspectivas. Editores AVSC internacional y Fondo de población de las Naciones Unidas-UNFPA
- Gutiérrez de Pineda, Virginia. *Familia y cultura en Colombia. Tipologías, funciones y dinámica de la familia en Colombia.* (Quinta edición). Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2000

## FICHAS BIBLIOGRÁFICAS DE TEXTOS CITADOS

**1. Nombre Libro:** Masculinidades y Desarrollo Social

**Autor:** Eleonor Faur

**Edición:** Arango Ltda.

**Año publicación:** 2004

**Impreso y hecho en:** Colombia

**Biblioteca donde se encuentra:** Corporación Universitaria Minuto de Dios.

**2. Nombre Libro:** Familia, genero y antropología, Desafíos y transformaciones.

**Autor:** Patricia Tovar

**Edición:** Instituto Colombiano de Antropología e Historia

**Año publicación:** 2003

**Impreso y hecho en:** Colombia

**Biblioteca donde se encuentra:** Universidad Nacional de Colombia, sede Bogota

**Número de Registro:** 306.85F198fm

**Numero de ejemplar:** 1

**3. Nombre Libro:** Masculinidades Género y Desarrollo

**Autor:** Javier Pineda Duque

**Edición:** Uniandes

**Año publicación:** 2003

**Impreso y hecho en:** Bogotá, Colombia

**Biblioteca donde se encuentra:** Universidad Nacional de Colombia, sede Bogota

**Número de Registro:** 305.32p649m

**Numero de ejemplar:** 1

**4. Nombre Libro:** Masculinidades en Colombia. Reflexiones y perspectivas

**Autor:** AVSC Internacional y Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-

**Edición:** Gente Nueva Editorial

**Año publicación:** 2000

**Impreso y hecho en:** Bogotá, Colombia

**Biblioteca donde se encuentra:** Universidad Nacional de Colombia, sede Bogota

**Número de Registro:** 155.332 727m

**Numero de ejemplar:** 1

**5. Nombre Libro:** Psicología de la Masculinidad

**Autor:** M Bañuelos

**Edición:** Morata

**Año publicación:** 1998

**Impreso y hecho en:** España

**Biblioteca donde se encuentra:** Universidad Nacional de Colombia, sede Bogota

**Número de Registro:** 155.632B219p

**Numero de ejemplar:** 1

**6. Nombre Libro:** El Desafío de ser Hombres Hoy

**Autor:** Frank Cardelle Ph D

**Edición:** Colección Psicología Vol.5

**Año publicación:** 1992

**Impreso y hecho en:** Bogota, Colombia

**Biblioteca donde se encuentra:** Universidad Nacional de Colombia,  
sede Bogota

**Número de Registro:** 305.31C266d

**Numero de ejemplar:** 2

**7. Nombre Libro:** Varones: entre lo público y la intimidad

**Edición:** Libros FLACSO

**Año publicación:** 2004

**Impreso y hecho en:** Santiago

**Biblioteca donde se encuentra:** Universidad Nacional de Colombia,  
sede Bogota

**Número de Registro:** 305.31/ E562v

**Numero de ejemplar:** 2

**8. Nombre Libro:** Masculinidades, cambios y permanencias: varones de  
Cuzco, Iquitos y Lima

**Edición:** Pontificia Universidad Católica del Perú

**Año publicación:** 2002

**Impreso y hecho en:** Perú

**Biblioteca donde se encuentra:** Universidad Nacional de Colombia,  
sede Bogota



**Número de Registro:** 305.3/ F965m

**Numero de ejemplar:** 2

**9. Nombre Libro:** Identidades masculinas

**Edición:** Pontificia Universidad Católica del Perú

**Año publicación:** 1997

**Impreso y hecho en:** Perú

**Biblioteca donde se encuentra:** Universidad Nacional de Colombia, sede Bogota

**Número de Registro:** 155.33/ F965i

**Numero de ejemplar:** 2

**10. Nombre Libro:** Tunjuelito

**Edición:** Secretaria Bienestar Social

**Año publicación:** 2000

**Impreso y hecho en:** Bogota, Colombia

**Biblioteca donde se encuentra:** Biblioteca Publica Venecia (Pablo Tarso)

**Número de Registro:** A56

**Numero de ejemplar:** 1